



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE FILOSOFIA**

**EL CONCEPTO DE CONCIENCIA FANATIZADA
DE GABRIEL MARCEL.**

Una aproximación al fenómeno deshumanizante a partir de
la reforma educativa

Tesis que para obtener el título de
LICENCIADA EN FILOSOFIA
PRESENTA:
ISABEL TORRES AGUILAR

DIRECTOR : Dr. RODOLFO M. FERNÁNDEZ Y DÍAZ

MARZO DEL 2018

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Colegio de Filosofía

El concepto de "conciencia Fanatizada" de Gabriel Marcel. Una aproximación al fenómeno
deshumanizante a partir de la Reforma Educativa

Tesis que presenta

Isabel Torres Aguilar

Para obtener el grado de Licenciada en Filosofía

Puebla de Zaragoza 2018

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Colegio de Filosofía

El concepto de "conciencia Fanatizada" de Gabriel Marcel. Una aproximación al fenómeno
deshumanizante a partir de la Reforma Educativa

Tesis que presenta

Isabel Torres Aguilar

Para obtener el grado de Licenciada en Filosofía

Director

Dr. Rodolfo Maximino Fernandez y Diaz

Puebla de Zaragoza 2018

Resumen

El desarrollo del presente trabajo permite enfocar la mirada fenomenológica sobre un acontecimiento que afecta a los sectores de una sociedad en el ámbito educativo-social pero que sobre todo trastoca la existencia humana. El problema que intenta resolver la presente tesis es: ¿cómo la categoría de conciencia fanatizada, de Gabriel Marcel, refleja el proceso de deshumanización de la conciencia magisterial en México a partir de la actual reforma educativa?

El objetivo es aplicar el concepto de conciencia fanatizada desarrollado por Gabriel Marcel en el texto *los hombres contra lo humano* para comprender de su mano la alteración que se plasma en la intencionalidad de la conciencia volviéndola una conciencia fanatizada y en lo posterior aplicar la reflexión al discurso de legitimación de la reforma educativa en México. De esta manera se busca confrontar la teoría marceliana con la realidad actual para demostrar la degradación de lo humano desde dicho ámbito.

La investigación se llevó a cabo bajo la siguiente hipótesis: la categoría de conciencia fanatizada, de Gabriel Marcel es aplicada al magisterio en un proceso de degradación mediada por las técnicas de envilecimiento que desemboca en la deshumanización y ésta a su vez se refleja en el modelo educativo y en los procesos de formación de los estudiantes en sus diferentes niveles.

Con la misma exigencia que el autor desarrolla su filosofía se procedió a realizar este trabajo bajo la rigurosidad del método fenomenológico, y siguiendo el compromiso existencial de Marcel se demostró cómo los procesos de tecnificación y envilecimiento dejan de lado el desarrollo de lo humano para centrarse en el modelo económico empresarial absolutizándolo. A la par, se demostró la necesidad de reivindicar la pedagogía para contribuir al desarrollo de lo humano. Cabe también, destacar la importancia de la filosofía fenomenológica para comprender de forma existencial, la contribución de la teoría marceliana, desde la reflexión filosófica a manera de una pedagogía para iniciar los procesos de humanización que reclama el siglo XXI

Palabras clave: Conciencia fanatizada, Deshumanización, Tecnificación, Abstracción, Propaganda, Pedagogía

ABSTRAC

The development of the present thesis allows us to focus the phenomenological view on an event that affects the sectors of a society in the educational-social sphere but that above all upsets human existence. The problem that this thesis tries to solve is: how Gabriel Marcel's category of fanaticized consciousness reflects the process of dehumanization of the teaching consciousness in Mexico from the current educational reform?

The objective is to apply the concept of fanaticized conscience, developed by Gabriel Marcel in the text of men against the human, to understand from his hand the alteration that is reflected in the intentionality of the magisterial conscience making it a fanaticized conscience and in the later to apply the reflection on the legitimation discourse of the educational reform in Mexico. In this way, we seek to confront the Marcellian theory with the current reality to demonstrate the degradation of the human from this area.

The investigation was carried out under the following hypothesis: Gabriel Marcel's category of fanaticized conscience was applied to the teaching profession in a process of degradation mediated by the techniques of debasement, the processes of abstraction and propaganda that leads to dehumanization and this In turn, it is reflected in the educational model and in the processes of teaching students at different levels.

With the same requirement that the author develops his philosophy, he proceeded to carry out this work under the rigor of the phenomenological method, and following Marcel's existential commitment it was demonstrated how the processes of technification and debasement leave aside the development of the human to focus on the economic business model absolutizing it. At the same time, it was demonstrated the need to claim the pedagogy to contribute to the development of the human. It is also important to highlight the importance of the phenomenological philosophy to understand in an existential way, the contribution of the Marcellian theory, from the philosophical reflection as a pedagogy to initiate the processes of humanization that the 21st century demands

Keywords: Fanaticized consciousness, Dehumanization, Techniques of debasement, Abstraction, Propaganda, Magisterial Consciousness, Pedagogy

CONTENIDO

1. Introducción.....	Pág. 9
2. Capitulo I. Estado del arte de la conciencia fanatizada	14
1.1 La concepción de la conciencia fanatizada a través de la fenomenología	17
1.2 El rompimiento con el psicologismo.....	20
1.3 Contexto en el cual se tematiza la conciencia fanatizada.....	23
1.4 Antecedentes de la conciencia Fanatizada.....	28
3. Capitulo II Teoría y método de la conciencia fanatizada	31
2.1 El concepto central.....	33
2.2 El Método.....	39
2.3 La dialéctica del método fenomenológico.....	41
4. Capitulo III Las condiciones sociopolíticas de la conciencia fanatizada.	43
3.1 La Conciencia fanatizada en el magisterio.....	46
5. Capitulo IV Análisis de la conciencia Fanatizada	54
4.1 La conciencia fanatizada en el magisterio.....	64
6. Conclusiones.....	70
7. Bibliografía.....	74
8. Anexos.....	80

Agradecimientos

La tesis al ser un producto colectivo de responsabilidad personal reconoce el intenso dialogo que se tuvo con el Dr. Fernández, el Mtro. Rodrigo García y el Mtro. Isaac Herrera quienes me invitaron a reflexionar y a volver una y otra vez al texto para cernir en él lo esencial de proponer una pedagogía filosófica sobre los procesos de humanización que actualmente inciden en los modelos educativos. A decir, la filosofía de Gabriel Marcel.

Dedicada:

A mis dos amores: Pompeya Aguilar Rodríguez y Maria Felicitas Torres Aguilar. Quienes con mucho esfuerzo pero sobre todo amor hicieron de mi lo que soy ahora. Mí tía y mi abuela, a quien debo mi vida entera y el impulso para seguir soñando.

Introducción

Yo espero en ti para nosotros

G. Marcel

Tematizar en el presente escrito una relación análoga entre la teoría de Marcel y las condiciones sociopolíticas que vive actualmente el ámbito magisterial mexicano, surge a partir de la reflexión sobre la conciencia fanatizada, propuesta por el mismo filósofo un siglo antes en el contexto de la postguerra en Francia, puesto que los conflictos surgidos ya hace algunos años y acentuados con mayor gravedad en el 2013 en el sector educativo, sugieren que las reformas a las cuales fueron sometidas la sociedad y el Estado Mexicano son el ambiente ideal para gestar un tipo de conciencia que se fanatiza por medio de los mecanismos de poder aplicados a una masa que se somete bajo el régimen político con fines tecnocráticos y económicos. El presente trabajo busca indagar bajo la mirada fenomenológica ¿cómo la conciencia fanatizada desemboca en los procesos de deshumanización y estos son reflejados en el ámbito magisterial? ¿Cómo la categoría de conciencia fanatizada, de Gabriel Marcel, ayuda a comprender el proceso de deshumanización de la conciencia magisterial?

Ahora bien, lejos de pretender descontextualizar las categorías marcelianas, se pretende mostrar su validez para enriquecer el análisis de un contexto distinto, como lo es el estado mexicano. Además de mantener la mirada crítica ante un humanismo propuesto por el sistema gubernamental que de antemano puede vislumbrarse como un humanismo productivo y consumista que se degrada hasta vaciarse de contenido sustancial hasta deshumanizarse.

Por lo tanto, se mantiene el objetivo de aplicar la categoría de conciencia fanatizada desarrollada por Gabriel Marcel en el texto “Los hombres contra lo humano” para comprender de mano del autor la alteración que se plasma en la intencionalidad de la conciencia volviéndola una conciencia fanatizada y en lo posterior aplicar la reflexión al discurso de legitimación de la reforma educativa en México. Ello a su vez tiene la finalidad de demostrar la degradación de lo humano a partir de la educación. Dicha reflexión permitirá comprender cómo una conciencia tendida hacia una realidad puede verse alterada modificando la intencionalidad y nublando la esencia; es decir lo propiamente humano. Asimismo la aplicación a la esfera del magisterio abrirá la posibilidad de confrontar al lector para identificarlo con su realidad y generar una reivindicación de los parámetros desde los cuales aplica su pedagogía.

La hipótesis para la demostración de la presente tesis es que: la categoría de conciencia fanatizada, de Gabriel Marcel es aplicada al magisterio en un proceso de degradación mediada por las técnicas de envilecimiento que desemboca en la deshumanización y ésta a su vez se refleja en el modelo educativo y en los procesos de formación de los estudiantes en sus diferentes niveles.

Como se podrá deducir, el objeto de estudio es la conciencia fanatizada, concepto utilizado por Gabriel Marcel en los años 40 y que sirve como sustento para analizar cómo lo humano se degrada. Tal concepto dará sustento al análisis y la reflexión sobre los problemas del México contemporáneo.

Cabe aclarar al lector por qué tomar como base un conflicto surgido en el ámbito educativo. A partir del año 2013 en México, entra en vigor una de las reformas del presidente Enrique Peña Nieto, ésta según estudiosos representa la culminación de una serie de acuerdos entre los poderes fácticos tanto nacionales como internacionales, así como el Banco mundial y la OCDE. No obstante dicha integración también representa una seria violación a la educación, por diversas razones que se tratarán de esclarecer en el presente texto, pues como ya se ha mencionado el objetivo es utilizar las categorías de GM a manera de realizar una analogía hacia la construcción del fenómeno magisterial y la legitimación de la reforma educativa. Para tal tarea es necesario ahondar en lo más profundo de la problemática y entresacar la raíz de los acontecimientos para analizarla a la luz de la filosofía.

A partir de la segunda mitad del siglo XX en el mundo y específicamente en México el fenómeno de la educación rompe el vínculo con la realidad social y se cierra en el aula. Proceso que llevará al abandono del sentido de lo humano para la sociedad, haciendo que ésta vea más urgente centrarse en los procesos comerciales y productivos tomándolos como un fin en sí mismos. Por ello es que un filósofo como Marcel que ha reflexionado vastamente sobre los procesos de tecnificación, el olvido del ser y la fanatización de la conciencia es tomado en cuenta para realizar una reflexión que vaya enfocada a proponer una vía de acceso nuevamente hacia el ser del hombre.

La insistencia de poner la mirada sobre el magisterio y señalarlo como un ejemplo de la conciencia fanatizada se debe en primer lugar a que es un elemento importante para incorporar a las nuevas generaciones a las culturas nacionales. Sin embargo en México aparece vulnerable a los procesos y ejercicios del poder del Estado y en segundo lugar porque es a partir de los procesos educativos que se llega a la humanización de la cultura.

De la misma manera, Gabriel Marcel, destacó la importancia de los movimientos del siglo XX en Europa en donde el fascismo y el comunismo se proponían como los nuevos humanismos; es decir, la nueva manera de ser del ser humano. El primero proponiendo el superhombre como el mejor destino, y el segundo como el futuro de la sociedad a donde debía llegarse. Ahora estas categorías elaboradas por Marcel ayudan a descifrar los procesos de deshumanización que el sistema sigue recreando para darle legitimidad al Estado en el ejercicio del poder. Es decir el avance al que llegó Marcel al reflexionar sobre su tiempo, permite recrear el nuestro y ponerlo bajo su mirada para llegar al objetivo propuesto. Un objetivo que sólo la filosofía tiene el valor de confrontar.

La presente investigación muestra cinco momentos esenciales para entender dicho fenómeno. En primer lugar es necesario ver hasta dónde la filosofía ha trabajado el concepto de conciencia y cuál será la teoría más adecuada para abordar la conciencia fanatizada. En segundo lugar se exponen los conceptos *marcelianos* y su contexto en los años 40, así como el método en tres sentidos: fenomenológico, en el cual hacemos epojé de la conciencia fanatizada; dialéctico donde se muestra que no es un proceso acabado y hermenéutico, el cual permite la interpretación del fenómeno. Tanto la teoría como el método de herencia marceliana, en un contexto de los años cuarenta, sigue teniendo validez y actualidad en el umbral del siglo XXI, por eso no es sólo la exposición de procedimientos, sino la reflexión crítica de las categorías usadas y su significación en los procesos sociales. El método fenomenológico permite la visión ensombrecida y prejuiciada, para acercarse al fenómeno con el asombro necesario que lleve directamente a lo esencial a través de la epojé.

Posteriormente se realizará la descripción de las condiciones sociopolíticas de la conciencia fanatizada, el objeto de este estudio, para mostrar como el fanatismo inherente al sistema

productivo lo convierte en fundamento mismo de la ganancia y el principal motor del sistema así si es necesario en el ejercicio de legitimación del poder fanatizar la conciencia, el mismo sistema se obligará hacerlo. Por lo tanto no aparece como un objeto de estudio intrascendente, sino que es el núcleo de una propuesta filosófica.

Por último se fundamentará por medio de un análisis la articulación de la teoría Marceliana con el contexto del fenómeno magisterial para comprobar cómo la conciencia fanatizada presente en dicho fenómeno contribuye al proceso de deshumanización desde el ámbito educativo. Tal procedimiento permite concluir con una propuesta que integre un enfoque más humano con miras a la formación de una conciencia crítica y generadora de sentido, pero sobre todo un sentido que vaya hacia el otro, que abra el diálogo y conviva con los demás humanismos para llegar a la realización en comunidad. En palabras de Marcel. De un *“nosotros”*.

Capítulo I. Estado del arte de La conciencia fanatizada

El presente capítulo expone el estado del arte de la formación de la conciencia como un concepto filosófico trascendental¹ que permite el análisis de fenómenos similares por las condiciones políticas y sociales. El interés fundamental es mostrar cómo a través de la historia el concepto se fue transformando hasta constituirlo dentro del campo fenomenológico y de manera exacta, dentro de la fenomenología de Gabriel Marcel. La tesis retoma dicho concepto y lo piensa en el contexto magisterial del Estado Mexicano, con lo que el aporte de la reflexión filosófica en esta tesis se centra en la preocupación de entender la fanatización de la conciencia en contextos similares al comunismo y al nacional socialismo.

Para su desarrollo se parte de la pregunta: ¿Cuáles son las condiciones que permiten gestar la conciencia fanatizada? La hipótesis que sustenta es: Que a partir de los principales núcleos de la fenomenología es posible vislumbrar qué papel ha jugado la conciencia a lo largo de la tradición hasta llegar a visualizarla bajo un enfoque fenomenológico que permitiría ver la degradación de la conciencia a partir de las condiciones materiales de la vida humana.

El presente capítulo pretende poner en contexto los conceptos a abordar en la presente tesis, así como sus antecedentes, ello con miras a aclarar al lector desde qué ámbito se retoma la problemática que guía la reflexión; facilitando por medio de un breve recorrido histórico, la comprensión de las pautas que marcarán las inquietudes plasmadas a lo largo del presente escrito.

¹ Se usa la palabra trascendental en el sentido Marceliano, refiriéndose a lo concreto, marcando distancia con lo abstracto y retomando a Husserl después

El capítulo se divide en tres partes: en la primera se retoma el concepto central: se trabajará de qué manera la conciencia ha sido concebida en la filosofía; es decir, cuál es el punto de partida que se ha tomado para llegar al concepto de: Conciencia fanatizada trabajado por Gabriel Marcel y retomado en el presente texto. Así mismo, el primer apartado estará dedicado a los tres grandes ejes de la fenomenología, en el siguiente orden: 1) Cómo se trabaja la conciencia en Immanuel Kant (el punto de partida) 2) Cómo evolucionó el concepto en Edmund Husserl 3) El concepto que trabaja Gabriel Marcel.

Es importante aclarar que el orden seguido no es cronológico, pero, sirve para estructurar el orden lógico que guía el presente trabajo. Además, cabría la objeción sobre la cual en el presente escrito se retoma con mayor énfasis a la tradición alemana que a la francesa. Sin embargo, la necesidad de retomar a los principales representantes de la fenomenología, específicamente del padre de ésta, parte de la relación que el propio Marcel sostuvo con los escritos de Husserl, gracias al apoyo de su fraterno discípulo Paul Ricoeur. Así mismo, es menester retomar las críticas que Marcel hizo a la corriente Neokantiana.

En segundo lugar, se presenta el contexto en el cual Gabriel Marcel desarrolla su obra y los antecedentes que han permitido el desarrollo de su filosofía, así como los hechos históricos que marcaron su vida y que han sido fundamentales en la formación de su compromiso existencial. En tercer y último lugar se desarrolla de manera breve cómo se ha gestado un modelo educativo proveniente del modelo empresarial y adoptado primero en países extranjeros para establecerse finalmente en México, como una serie de condiciones históricas para gestar una conciencia fanatizada.

1.2 La concepción de la conciencia a través de la fenomenología.

Para distinguir la conciencia fanatizada de los tipos de conciencia trabajados a lo largo de la filosofía hay que proceder como buen filósofo por la pregunta acerca del concepto ¿qué es la conciencia? ¿Qué se entiende por conciencia? ¿Cómo se accede a ella? Puesto que son incontables las concepciones que se tienen del término. Sin embargo, en lo relativo a la teoría y más exactamente a la fenomenología de la conciencia, podría decirse que son cuatro los ejes fundamentales que rigen la reflexión antes de llegar a Marcel. A decir: Kant, Hegel, Brentano y Husserl, este último retoma del anterior para tematizar nuevamente una fenomenología de la conciencia, por lo tanto, se procede a retomar el concepto en sentido Kantiano.

A lo largo de la historia de la filosofía se ha hecho referencia a la conciencia en distintos sentidos, sin embargo, debido al problema específico al cual se refiere la presente investigación se hablará de la conciencia en el sentido que a partir de Kant se vislumbra y del cual Marcel parte su crítica por considerarla inadecuada. “Se ha creído que era posible reducir la conciencia al acto de toma de conciencia, un acto que no se prestaría a ninguna cualificación y en consecuencia, a ninguna alteración.” (Gabriel Marcel, 2001)

A groso modo se dirá que Kant distingue la conciencia empírica de la trascendental.² En la primera se pone la mirada sobre el fenómeno con sus respectivas formas puras de la sensibilidad³ espacio, tiempo En la conciencia trascendental incluye la posibilidad de todo conocimiento, es decir Kant sugiere que tenemos intuiciones a priori; como intuición externa el espacio e interna, el tiempo. La conciencia interna de la existencia es idéntica a la

² KANT, I, Crítica de la razón Pura, Luarna Ediciones. Madrid, 1928

³ KANT Imanuel, Estética trascendental, libro I Pag 47

conciencia empírica y está ligada siempre a la representación de algo externo. Lo que a Kant interesa es la parte formal más que el material puesto que busca convertir la metafísica en ciencia cuyo modelo sería la física de Newton. Ahora bien, para llevar a cabo la ciencia, la subjetividad trascendental posee una estructura apriorística, es decir; los juicios sintéticos a priori⁴ pues la posibilidad de validez es la universalidad de éstos, el objetivo es el progreso del conocimiento.

En este sentido podría decirse que Kant da cuenta de cómo la conciencia genera ciencia; sin embargo, este modo no es posible en la metafísica. Así pues, a lo que se llega es a una teoría del conocimiento trascendental, pero limitando el conocimiento humano sólo al fenómeno, a la realidad fenoménica. Lo otro (Noúmeno) no se puede conocer. Para Kant el sujeto está en constante relación con la realidad y ésta determina su existencia.

Respecto a Hegel y siguiendo la reflexión, el desarrollo de la conciencia tiene que ver con un proceso dialéctico. La conciencia se gana para sí cuando se reconoce perdida⁵ es pues autoconciencia para llegar al espíritu libre y lograr la síntesis. Así entonces en Hegel la conciencia despliega la realidad a sí misma, trascendiéndose y superándose. Cabe resaltar que se parte de la negatividad, ésta juega un papel preponderante ya que es a partir de ella que surge la síntesis. En este sentido Marcel ve un avance respecto a la conciencia, puesto que después del idealismo se presta mayor atención a la psicología y al positivismo,⁶ así la conciencia adquiere un carácter activo o pasivo dependiendo de las concepciones dadas por

⁴ Ibidem, P. 26

⁵ Hegel, W. Fenomenología del Espíritu, Fondo de Cultura Económica, España, 1985

⁶ Ferrater Mora, J. Diccionario de Filosofía Tomo II. RBA COLECCIONABLES, Barcelona. 2005

la psicología y que Marcel puntualiza, obligan a hablar de conciencia mórbida, abriendo una brecha más para su estudio y reflexión.

Ahora bien, cuando Brentano inmiscuido en este contexto y motivado a combatir los prejuicios de su época (idealistas y neokantianos) propone la experiencia como criterio de verdad, pero entendida ésta como “la vivencia de la evidencia⁷ es decir, esta experiencia interna. Método que pasará por algunos filtros para llegar a ser la psicología descriptiva o de manera más precisa, la fenomenología descriptiva⁸ Ésta se ocupará de la descripción analítica de las partes fundamentales de lo psíquico, hecho que permite que sea pura, pues sus análisis no dependen de los conocimientos fisiológicos aunque no por ello dejen de serle útiles, fundada entonces en lo puramente psíquico, es posible que alcance leyes universales, ello además fundado en la evidencia de la percepción interna: «Mi punto de vista en la Psicología es el empírico; la experiencia sola me sirve como maestra: pero comparto con otros la convicción de que una cierta intuición ideal es compatible con tal punto de vista” escribe Brentano, en esta obra desenvuelve la conciencia en la fenomenología y la concibe como intencionalidad, al estudio de la intencionalidad de la conciencia lo llama psicología descriptiva o fenomenología descriptiva⁹ Podría decirse entonces que de a partir de la crítica hecha a Kant hasta llegar a Brentano, la conciencia intencional es una construcción de representaciones para comprender los fenómenos del mundo

⁷ Ibidem P. 470

⁸ Ibid p. 410

⁹ Brentano, F. Psicología desde el punto de vista Empírico. Revista de Occidente, Madrid, 1935

1.3 El rompimiento con el psicologismo

Inspirado por la rigurosidad de método de Brentano, Husserl tematiza una ciencia que vaya más allá de los hechos. Si bien la psicología es la ciencia de los fenómenos psíquicos, la ciencia Natural, de los físicos, la historia de los históricos y así sucesivamente... Debe haber una ciencia que se refiera a todos esos fenómenos posibles, a decir: La fenomenología¹⁰ sin embargo existe una diferencia fundamental en la referencia que tiene la conciencia a dichos fenómenos y esta yace en la actitud. Como punto de partida, la actitud natural del mundo tal como se ofrece en la experiencia psicológica habrá que modificarse a través de un proceso que llegue a los conocimientos esenciales. Dicho proceso es la llamada reducción eidética. Es decir, los fenómenos trascendentalmente reducidos. Dicho de otro modo, para poder estudiar las vivencias en cuanto tales, hay que modificar el modo ordinario de vivirlas.

Husserl representa este modo ordinario o actitud natural como una referencia ingenua de la conciencia al mundo y a sus objetos. En la actitud natural se dan interpretaciones que son admitidas de inmediato como válidas y que sin embargo conducen a una falta de entendimiento, por lo tanto, se plantea el uso de una epojé fenomenológica que busca desplazar la atención al modo de darse los objetos en la conciencia, es decir, a los fenómenos, pero en sentido fenomenológico. De esta manera por vida trascendental del yo se entenderá, el con junto de vivencias o fenómenos originarios.¹¹

Ahora bien, como se ha vislumbrado Husserl establece un vínculo entre la conciencia y el objeto, a esto se le ha llamado correlación universal objeto-conciencia¹² y toma la noción de

¹⁰ Hesserl E. Meditaciones Cartesianas, Fondo de Cultura Económica, México, 1986

¹¹ Ibidem P. 35

I

¹² Husserl E, La idea de la fenomenología, Greengook editore, edición digital, 2016

intencionalidad de Brentano, pues advierte que si bien, conciencia y objeto son dos entidades separadas en la naturaleza, sin embargo se pondrán en relación gracias al conocimiento, es decir: que no puede concebirse una vivencia separada de la conciencia ya que es la única fuente que le da sentido al objeto y este a su vez es un objeto intencional. Asimismo, en la esencia de las vivencias la acción de la conciencia se ejerce intencionalmente y éstas hacen posible la apertura de la conciencia al mundo.

Es así que Husserl posibilita un avance respecto al predominio psicologizante y positivista de la conciencia, pues la pone como representación objetiva de la realidad (noumeno)¹³ dentro del fenómeno y de esta manera permite que Marcel avance en el contexto histórico de la conciencia y muestre una falsa conciencia intencional por encima de lo psicológico y lo positivo de esta manera el adjetivo “fanatizada” muestra una perversa relación con el mundo, la cual es sustentada por el espíritu de abstracción y mediada por la propaganda.

En este sentido es que Marcel apunta: existe cierta abstracción viciosa que separa a la conciencia de la realidad a la cual está tendida. (Gabriel Marcel, 2001) Sólo de esta manera es posible comprobar la hipótesis de que el concepto es útil para esclarecer la conciencia histórica y superar en la historia las deformaciones de lo humano surgiendo de dicho acto una pedagogía necesaria permita a la conciencia trascender a través del arte y que a la vez suscite una conciencia crítica.

En resumen, esta primera parte estuvo dedicada a resolver cómo la conciencia ha sido concebida a lo largo de la historia de la filosofía, se aclaró que el recorrido se hizo desde la tradición Alemana porque es a partir de la fenomenología de Husserl que Marcel toma sus

¹³ ibid, p. 45-80

reflexiones. Se comenzó con Kant puesto que la crítica de Marcel en primer lugar es hacia su concepción de la conciencia y ello por reducirla al idealismo. Se vio que la conciencia vista desde ese ámbito queda reducida en la reflexión que se está realizando, pues lo que a Kant le interesa es una conciencia trascendental, entendida en este caso desde la razón pura, además de darle más peso a la parte formal que a la realidad sobre la cual está tendida

Posteriormente en Hegel se observó cómo la conciencia es concebida como un proceso dialéctico en el cual se supera a sí misma. Concepción que permitirá un paso frente al idealismo. Por otro lado, Brentano permite avanzar aún más al inaugurar la psicología descriptiva o lo que pasará a ser la fenomenología. Aquí la conciencia ya es concebida como conciencia intencional, es decir que ya es permisible verla tendida hacia una realidad y por lo tanto cualificarla. Pero no es sino bajo la mirada meticulosa de Husserl que esta conciencia es concebida como una representación objetiva de la realidad. Noción que Marcel toma como punto de partida de su reflexión.

1.4 Contexto en el cual se tematiza la conciencia fanatizada (Antecedentes)

Para introducir a este apartado es necesario puntualizar dos cosas: en primer lugar, contextualizar al filósofo mismo, así como la gestión de su pensamiento y dos, contextualizar la época y el texto que es analizado, el fin es comprender a partir de qué categorías se toma a la conciencia fanatizada para relacionarla directamente con el fenómeno magisterial. Para dicha tarea se hará un breve recorrido de la vida de Marcel y de los puntos clave que guiaron sus inquietudes.

Gabriel Marcel, nace el siete de diciembre del año 1889 en París. A la edad de cuatro años pierde a su madre y queda al cuidado de su tía materna. Crece en un ambiente fuertemente marcado por el sentido del deber y una ausente relación con su padre. Su refugio durante la infancia y la juventud fue la música, según los estudiosos de su biografía, es el medio por el cual logra comunicarse con los otros seres. Su afición por la filosofía se desarrolla durante sus estudios en el Liceo Carnot. Influenciado primeramente por Herri Bergson y posteriormente por los angloamericanos Hocking, Royce y James ¹⁴

Su concepción ante el sistema escolar es discordante, no considera que el aprendizaje formal lleve al estudiante a realizarse sino es en una relación continua y de reflexión que es posible esperar algo de él. De ahí que cada semana realizara reuniones con sus allegados, colegas y público en general que gustase de discutir los temas filosóficos. Entre los participantes destacan: Paul Ricoeur, Mounier, Levinás, Merleau-Ponty, Gaston Fessard, entre otros.

¹⁴ Urabayen, J. El pensamiento Antropológicode Gabriel Marcel: Un canto al ser humano, Ediciones universidad de Navarra, 2012

La actividad de Gabriel Marcel es tan significativa tanto para su época y para Francia, como para la filosofía en general. Además de ser un activo acusador de la precariedad contemporánea y la pérdida de sentido, en sus escritos expresa ampliamente sus preocupaciones hacia las repercusiones que pudo tener la postguerra para el mundo contemporáneo. No obstante, su mensaje también es un llamado a la esperanza y a la trascendencia, el objetivo es que el hombre retome su conciencia y volcado sobre su realidad actúe para mejorar su situación humana.

Por otro lado, su situación política es claramente en contra del reinado de Vichy. Sus principales preocupaciones o sus “tormentos y temores¹⁵ como él mismo los llama se podrían enumerar en dos grandes bloques: Los trastornos de la postguerra y las tendencias fuertes del siglo, temores de los que se derivan: La destrucción de la humanidad por el arma atómica, temor de una bolchevización brutal de la Europa occidental, el fortalecimiento de la tiranía burocrática y tecnocrática y las protestas contra los excesos y los crímenes de la depuración.

En sus textos se pueden observar desde sus estudios acerca de la corporalidad, el tiempo, la intersubjetividad, la intimidad, que incluye a la persona y temas como los valores, la justicia y la verdad, hasta llegar a los escritos de madurez, donde conjunta una serie de ensayos enfocados al análisis del hombre contemporáneo y su situación. En esta etapa hace hincapié en el modo por el cual el hombre agoniza perdiendo cada vez más su sentido de existencia y a la vez cómo los medios de comunicación van destruyendo cada vez más lo humano hasta vaciar de contenidos reales a la conciencia.¹⁶

¹⁵ Marcel, G. Los hombres contra lo humano, Caparrós Editores, Madrid, 2001

¹⁶ Ibidem p. 14

Gabriel Marcel hace un reproche a la época moderna cuyo principal crimen es el espíritu de abstracción y el fanatismo, fenómenos atizados por las técnicas de envilecimiento cuya pretensión es despojar a las víctimas del respeto y control de sí mismas.¹⁷ La orientación reductora que Marcel denuncia es que todas las actividades del individuo se reducen a una medida cuantitativa y su validez va ligada únicamente a su eficacia. Los valores que la gobiernan están enfocados a la funcionalidad y la utilidad. Estos procesos propios de la burocracia y la tecnocracia generan la permanencia y el crecimiento de la civilización industrial.

Dicha situación va a llevar al hombre a agonizar sin poder volver a encontrarse, pues al estar tan lleno de las técnicas que lo han vuelto pasivo y alienado, ahora carece de aquella conciencia que le permite verse a sí mismo y sólo lo refleja como un ser impersonal que en cualquier momento se encontrará “fuera de uso”¹⁸. El hecho de que el trabajo se convierta sólo en un medio de ganarse la vida y no un medio para desarrollar la dignidad del ser humano, implica que cada acción realizada para el otro se vuelva deshumanizante

Para Gabriel Marcel la conciencia fanatizada se encuentra vacía de contenido sustancial, se manifiesta en la masa y a su vez cita a Ortega y Gasset sólo las masas son fanatizables¹⁹ es decir se habla de alguna manera de una conciencia de masas que excluye todo confrontamiento o crítica favoreciendo al espíritu de abstracción y condenando a lo humano a su autodestrucción. Se ha tomado entonces como referente actual de esta situación un fenómeno

¹⁷ Ibid, p. 41

¹⁸ Ibid p. 45

¹⁹ Ibid p. 111

que se ha venido gestando en nuestro país a decir: el fenómeno magisterial y sus posiciones ante la reforma educativa, como evidencia de que la filosofía Marceliana está vigente.

Marcel afirma: “Estamos cercados por el fanatismo.” La realidad lo manifiesta y los ejemplos pueden ir desde organizaciones político-religiosas hasta sistemas y totalitarismos como el Estalinismo, Nazismo en donde la figura del mandatario es construida mediante la propaganda que al responder a las demandas de ciertos grupos que excluyen a las minorías, consigue el poder deseado e impone y legitima su imagen, ésta, queda potencializada y se busca eliminar cualquier rasgo de oposición. Dicha propaganda encierra al sujeto en un humanismo abstracto pues refleja, no la vida, sino la apariencia de vida. Cabe puntualizar en este sentido que para 1950 Marcel no conocía la Tv ni internet, sin embargo, el reproche de Marcel a su época puede ser análogo al actual. El espíritu de abstracción sigue asentando su estructura con carácter amenazante para justificar las vilezas más infames. En la esfera de lo político se siguen callando voces para enterrar el siniestro pasado y mantener la idea de progreso. La reflexión se ve interrumpida donde se vislumbra que puede ser peligrosa.

Los intereses de G. Marcel también versan sobre el contenido emocional, aunque no lo aborda desde una perspectiva clínica, es más bien posado desde la cotidianeidad y la realidad social que despliega su análisis, de esta manera van ligadas sus críticas hacia las técnicas de envilecimiento y los procesos que reducen a la persona a un mero mecanismo determinándolo como sujeto funcional para diversas áreas.

Aunado a este contexto el sistema educativo mexicano adopta un modelo proveniente del empresarial, el cual deberá responder a la misma idea de progreso propuesta por la técnica; que busca legitimar mediante una “Reforma integral de educación” en cuyos discursos y

acuerdos se maneja la apariencia de la mejor y única vía para alcanzar la verdad (conocimiento)²⁰ sin embargo se descuida la parte esencial del individuo, así como el desarrollo de sus capacidades humanas.

²⁰ López Aguilar, M. Una Reforma contra los maestros y el derecho a la Educación, El cotidiano, núm. 179, mayo-junio, 2013.pp 55-76 UAM México

1.5 Antecedentes del magisterio como conciencia fanatizada.

En este apartado se buscan establecer los parámetros desde los cuales se vincula el magisterio como un ejemplo de conciencia fanatizada. La clave para internarse a dicho tema es el corporativismo de estado y es que es a partir de este que los organismos políticos y de intereses particulares son controlados en determinado espacio geográfico. En el caso del estado mexicano, el corporativismo se ha dedicado básicamente a legitimar en el poder a los grupos y sus sectores allegados, por medio del control de los sectores sociales y populares (grupos de obreros, campesinos etc.) Ello a su vez establece un vínculo entre el estado y los grupos sindicales. Estos se encargan de facilitar el dominio estatal, así como debilitar las fuerzas y los proyectos de la sociedad. Este hecho promueve a su vez la división de las fuerzas sociales.

Ahora bien, esta mediación de intereses no siempre estuvo enmarcada en una connotación peyorativa, pues tampoco se había viciado tanto como en la ascensión del PNR al poder.²¹ Y es que el hecho de presentar diversos elementos de corporativismo como son la corrupción, la creación de sistemas antidemocráticos y el control de las elecciones se vincula al estado mexicano con los sistemas más representativos del corporativismo europeo como son el régimen fascista de Musolini, el sistema corporativista francés y hasta el régimen totalitario de Hitler.

Por lo tanto, es en este sentido que se establece una relación entre el modelo europeo francés y el latinoamericano mexicano. Y que en el caso mexicano será representado por medio del fenómeno magisterial. El cual es una representación más del corporativismo estatal. Ahora

²¹ ibídem p. 58

bien, con el objetivo de contextualizar esta relación se anexa un breve recorrido por la historia del magisterio y las razones posteriores que han permitido desvincularse de su labor educativa para encerrarse en una lucha por el poder político.

Según un artículo publicado por la antropóloga Luz Elena ... la formación de los docentes en México pasa por un proceso que va desde la educación como un arte u oficio hasta llegar a la profesionalización. El estudio permite dar cuenta de cómo la educación, pero sobre todo la formación del magisterio va pasando por diversos cambios y sistemas de enseñanza. Desde situarse de forma independiente en 1822 hasta consolidarse como un sistema institucional en 1921 con la fundación de la secretaría de educación. Ello, afirma, abre un parte aguas en la historia del magisterio pues en los cien años anteriores a dicha instauración, cada estado empleaba diversos métodos adaptados a sus necesidades y gozaban de mayor independencia en la forma de impartir educación. Otra observación que se plantea es que los modelos pedagógicos han sido europeos desde el inicio²² y que si bien han sido adaptados no dejan de ser equivalentes a los aplicados en otras partes del mundo con diversas necesidades.

Por otro lado, a partir de la instauración de la república y el porfiriato, afirma: “el magisterio deja de ser una profesión libre para convertirse en una profesión de estado” las escuelas normales pertenecían siempre a una institución superior que encaminaba, como ya se dijo la profesionalización hacia el estado. Un evento que marcó seriamente el rumbo del magisterio fue en 1917 cuando Venustiano Carranza declara la abolición de la secretaría de educación

²² Ibid. 16

pública y bellas artes ello dejó innumerables huelgas y a la educación en manos de los ayuntamientos.²³

Ahora bien, el artículo citado ayuda a mostrar hasta este punto, cómo el proceso magisterial va vinculándose cada vez más al estado y supeditándose a los vaivenes de este. Posteriormente en 1993 la ley general de educación contiene ciertos aspectos que determinan tanto la acción como las funciones a las que el magisterio debe responder²⁴ Asimismo se establecen planes y programas para toda la república, se regula el sistema de formación, capacitación y superación profesional que queda a cargo de las autoridades educativas correspondientes para cada ámbito político o sindicato.

Posteriormente con la creación del PRONAP institución encargada de la formación de profesionales de la educación en conjunto con el SNTE se encargarán de que los profesores tengan los medios de actualización en sus distintos ámbitos, así como talleres y recursos didácticos.²⁵ En este sentido el corporativismo regula los procesos administrativos, así como las ofertas y la demanda de plazas profesionales. Es decir, el PRONAP y el SNTE trabajaran de la mano para controlar al magisterio social y laboralmente.

²³ *ibid*, 2012

²⁴ SEP, Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993, DOF, Recuperado el 15 de Agosto 2017

²⁵ SEP. "PRONAP." SEP. GOB.MX. 2017. GOB.MX. 19 de agosto 2017, disponible en: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf.

En conclusión, Los párrafos anteriores sirven para ubicar el contexto a partir del cual se pretende mostrar la fanatización de la conciencia por medio de la degradación de la labor magisterial en el estado mexicano. El concepto de corporativismo fue utilizado por ser un elemento inherente en la relación entre el poder político, la educación y la sociedad. Además de constituirse como un obstáculo frente al Estado democrático comparando sus alcances con los regímenes totalitarios más representativos de Europa, lo cual permite de la misma manera ligar el fenómeno magisterial y las categorías de Gabriel Marcel para desentrañar por medio del análisis las condiciones y consecuencias de una conciencia fanatizada con el fin de buscar las medidas profilácticas que permitan una pedagogía más humanista y a la vez un humanismo abierto al otro.

Capítulo II. Teoría y método de la conciencia fanatizada

El presente capítulo expone las categorías a partir de las cuales Gabriel Marcel reflexiona el contexto francés en su texto *los hombres contra lo humano*. Dichas categorías también son utilizadas en esta investigación como medio de comprensión del proceso que se llevó a cabo en la aplicación de la reforma educativa en México y para señalar dicho proceso como un fenómeno deshumanizante. La categoría central de esta investigación es la conciencia fanatizada, ésta se aplica al magisterio con el fin de volcar la reflexión sobre la propuesta del nuevo modelo educativo señalando de antemano la degradación de la educación hacia un horizonte cada vez más destructivo y consumista.

El problema que se aborda en el presente capítulo es de carácter epistemológico pues parecería que las categorías *marcelianas* navegan entre la ciencia y la filosofía. No obstante cabe aclarar que la fenomenología seguida por Marcel no lleva en sus pretensiones el objetivo de hacer ciencia, sino, el de aproximarse a lo real estableciendo un vínculo crítico y de reflexión filosófica. Siguiendo a Ricoeur se diría que establece su epistemología en la reducción a un sentido y un significado o bien si se mantiene la pluralidad de sentidos y significados es debido a las sucesivas aproximaciones al fenómeno, no obstante, siempre se indica cuando se modifica el sentido de la categoría.²⁶

El objetivo es demostrar que la teoría Marceliana al igual que se manifestó en los fenómenos analizados en 1947 converge ahora en el ámbito magisterial y es posible verla reflejada en los procesos mediáticos políticos del estado mexicano que pretenden reformular el acontecer de la labor educativa, dicho de otra manera se busca demostrar que la convergencia de

²⁶ Ricoeur, P. *Teoría de la interpretación y excedente de sentido*. Siglo Veintiuno XXI. México, 2003

conceptos se corporeizan en un ámbito específico, a decir, el ámbito magisterial en el cual dicha conciencia responde a características específicas que denotan que se ha fanatizado.

Dicho esto, se parte de la hipótesis: Desde el punto de vista de Gabriel Marcel una conciencia fanatizada responde a un proceso de degradación de lo humano hacia una conjunción entre técnicas de envilecimiento y una masificación radical.²⁷

El presente capítulo se divide en dos partes: 1) Teoría de la conciencia fanatizada de Gabriel Marcel y 2) La metodología empleada para explicar el fenómeno magisterial en el cual se aplican dichos conceptos.

La primera parte se configura por medio de seis conceptos mencionados con anterioridad, a decir: *Conciencia fanatizada*, *Deshumanización*, *Técnicas de envilecimiento*, *Espíritu de Abstracción*, *Propaganda* y *Pedagogía*. Dichos conceptos se encuentran enlazados por la categoría central que es *conciencia fanatizada*, lo que se pretende en esta primera parte es ponerlos sobre la mesa para evocar posteriormente la reflexión segunda recomendada por Marcel para señalar el proceso deshumanizante en el fenómeno educativo. En el siguiente apartado se exponen las determinaciones que hacen que una conciencia sea vista como fanatizada y el proceso por medio del cual entra en dicha concepción (MARCEL, 1991^a).

²⁷ Marcel, G. Los hombres contra lo humano. Caparrós, Madrid, 2001

2.1 El concepto central. La conciencia fanatizada

Se entiende por conciencia fanatizada²⁸ la disolución del vínculo entre el ser y el otro; es decir se disuelve la intimidad entre los otros seres y el mundo. El hombre fanatizado se encuentra en un estado de aniquilación de su conciencia crítica, a diferencia del hombre libre quien es capaz de tomar decisiones ante las determinaciones del mundo desde una conciencia basada en valores que respondan sin abstracciones a las exigencias de un entorno humano. Según Marcel, la fanatización de la conciencia se da en un proceso de abstracción viciosa inserto en su intencionalidad. (Marcel 2001) Este proceso es dinámico y acontece a nivel de la realidad. Cabe aclarar que al ser un proceso dinámico y de constante flujo no se podría hablar como tal de pasos o etapas sin embargo al apropiarse de la realidad en el discurso es posible ver el flujo de los elementos mencionados en un proceso constante y en aumento. Ello permite avanzar hacia la caracterización de una conciencia fanatizada, y en lo posterior referirse propiamente al fanático.

2.1.1 Características de la conciencia fanatizada

Un elemento necesario para la fanatización es la masa. Este concepto no es propio de Marcel sino que lo retoma de Ortega y Gasset. Éste último considera a la masa cualitativamente hablando como el conjunto de personas no especialmente calificadas. Es decir, que para formar parte de la masa es requisito que una muchedumbre coincida en deseos en todos los aspectos sin distinción alguna, o dicho de otro modo es aquel tipo de “hombre medio” que al sentirse como todo el mundo no experimenta extrañeza ni angustia y se deja llevar a la

²⁸ Cabe decir que el concepto que desarrolla Marcel se distingue del término fanatismo, ya que busca precisión. Marcel parte de un análisis fenomenológico para desentrañar la alteración esencial que sufre la conciencia al fanatizarse

deriva²⁹. Y en seguida advierte que son las masas las que suplantán a las minorías (cualificadas, distintas, individuales, originales) en el orden político y social.³⁰ Marcel recupera este diagnóstico y lo señala como el más atinado de la época contemporánea.

Ahora bien, siguiendo a G. Marcel, dentro de esta masa el fanático procede a partir de una serie de determinaciones que trasladan al plano del pensamiento procesos corporales sin los cuales no es posible implementar una determinación de pensamiento que defiende la idea en lugar de los seres humanos. Es decir, surge una distinción entre la encarnación y la corporeización, conceptos que antes parecían vinculados y entre los cuales ahora se ha creado un abismo insondable³¹.

Este “rompimiento íntimo” el cual ya se ha mencionado en la hipótesis, se entiende en dos sentidos: por un lado, las condiciones espaciales que lo posibilitan y por otro las condiciones de carácter íntimo. Siguiendo a Gabriel Marcel la afirmación “yo soy mi cuerpo” deshecha una visión objetivista en tanto la percepción propia es de alguna manera impensable para el “yo”³². En este sentido las condiciones que posibilitan una conciencia fanatizada se encuentran en la conciencia tendida hacia o conciencia intencional, ello implica que dentro de ésta habría que señalar esa ausencia de capacidad reflexiva característica de una conciencia crítica.

Aunado a esta incapacidad de verse así mismo, aparece un sentimiento de rechazo a todo lo que pretenda o sea distinto de él. Entonces germina en el fanático un ansia por suprimir al otro. En esta etapa de fanatización surgen una serie de herramientas como las técnicas de

²⁹ Ibidem p. 35-37

³⁰ Ortega y Gasset. J. La rebelión de las masas. Tomo, México, 2012

³¹ Marcel 2001, Op cit. p. 27

³² ibídem p. 35-40

envilecimiento, concepto que Marcel desarrolla cuidadosamente y que posteriormente se encuentra desglosado, donde el papel de la propaganda, cobra mayor fuerza al integrar en sus estrategias los alcances de los medios de comunicación. Todo ello con el fin de descalificar al otro, quien aparece ahora como adversario ³³.

En el siguiente apartado aparecen dos conceptos que ayudan a construir la categoría central a decir: las técnicas de envilecimiento y el espíritu de Abstracción. Cabe decir que Marcel acusa a la historia de haber pactado con el espíritu de abstracción pervirtiendo el sentido de verdad y justicia y enterrando el pasado en la documentación. De este modo es justificable cualquier crimen con tal de conservar la idea fanatizadora dentro de la afirmación “En nombre de la verdad y la justicia” se justifica cualquier fin.³⁴

2.1.2 Técnicas de envilecimiento y espíritu de abstracción

En el siglo XX en Europa se vivieron una serie de cambios a partir de la revolución industrial, los cuales a pesar de generar crecimiento económico y demográfico también cambiaron el modo de vida de forma negativa, ello debido a la explotación de la naturaleza. La concepción del mundo se volvió cada vez más artificial y técnica. De esta manera el sentido de lo humano se fue perdiendo y los valores se transformaron en valores técnicos. Marcel afirma que la relación violenta del hombre con la naturaleza ha roto la imagen de éste dejándolo sin referente humano (Marcel, 1964). No obstante, cabría preguntarse por los procedimientos que destruyen el ser de la persona y lo desvinculan de los otros. En este sentido, Marcel llama “técnicas de envilecimiento” el conjunto de procedimientos responsables de la cosificación de la persona, entre ellos destacan: la propaganda, el fanatismo, la ideología de la historia, la

³³ *ibid* p. 41..67

³⁴ *ibid* p. 37

sociedad del bienestar y el corporativismo.³⁵ Todo ello pone de manifiesto un ser paradójico dotado de capacidad y conciencia de sí pero que ha propiciado su destrucción.³⁶

La acción de la propaganda es imprescindible, pues es gracias a su labor que la mecanización ha sido factible. Los elementos que la componen se basan principalmente en una deducción de las necesidades de cierto grupo para su satisfacción y posteriormente la creación de más necesidades con el fin de agotar los medios de producción. El gran problema de las propagandas desde el siglo XX y que han cobrado mayor fuerza en el S. XXI es la falta de compromiso con la naturaleza y el valor del respeto por la vida interior del otro. En un abismo de sombras que presenta escenarios ficticios, lo esencial queda oculto y aparece ante el receptor cierta publicidad engañosa que pervierte su percepción del mundo.

Aunado a este concepto de técnicas de envilecimiento aparece el de “espíritu de abstracción” el cual se entiende como la exacerbación del orden pasional que reduce a una sola idea o a una masa el concepto de verdad donde el espíritu pierde las condiciones previas que le permiten distinguir la abstracción metódica de todo proceso de pensamiento y así se engaña así mismo acerca de la naturaleza real de dicho procedimiento. Dicho de otra manera, atenta contra la integridad de lo real para vaciarse de la totalidad de lo que se pretende aniquilar. Marcel afirma: “Es necesario que pierda conciencia de la realidad individual del ser que suprimiré. Para convertirlo en cabeza de turco, es indispensable convertirlo en una abstracción, ya sea el comunista o el antifascista, o el fascista etc (...)”³⁷

³⁵ Kenneteth F. Swaiman, MD. Pediatric Neurology Principles and Practice. 4a ed. Mosby. Volumen 2. United States of America. 2006; Cap. 61; 1377 – 1397.

³⁶ Marcel, 2001 Op cit. pp 65-67

³⁷ ibídem p. 105

Un ejemplo de abstracción vuelto real es la masa,³⁸ pues ésta se hace potencia predispuesta a la guerra y de alguna manera está coludida con la prensa, la cual a su vez se orienta en contra de la reflexión. En este sentido la reflexión debe estar enfocada hacia lo concreto, sin embargo, hay una confusión respecto a este concepto pues regularmente se entiende como aquello que en un principio está dado, Marcel busca desmentir tal afirmación que procede a partir de la cotidianidad en tanto que lo concreto es aquello que se pretende alcanzar superando las abstracciones formadas por la parafernalia de la propaganda y la misma conciencia fanatizada³⁹. Por lo tanto, es necesario situarse en relación al deseo de conquistar lo concreto el cual deberá ser llevado a cabo en comunicación con los otros y en relación al mundo que nos rodea.

En resumen, lo abstracto estaría referido a las categorías a partir de las cuales se definen ya sean ideales, metas y hasta sistemas. Las abstracciones en sí mismas no conllevan un poder negativo, sin embargo, es a través de una dialéctica que éstas se convierten en ismos, pues son categorías provenientes de lo abstracto que al ponerse al dominio de los seres se convierten en mentira. Ello contribuye a una devaluación cada vez más marcada de lo humano, a lo que llamamos: *Deshumanización*. Cuando Marcel habla de la deshumanización del mundo inevitablemente señala a las técnicas de envilecimiento como principal motor de destrucción de lo humano. Y lo humano está vinculado al concepto de libertad. Para Marcel, definir un hombre libre implica percibirlo desde el aspecto de su ser- en- situación, pues no se podría referir al hombre en abstracto ya que cabría tomar en cuenta las condiciones y determinaciones a las cuales está sometido. Las cuales dependiendo del lugar y la situación

³⁸ Ortega 2012, Op. Cit. pp 35-37

³⁹ Marcel 2001 Op. Cit. pp 103-117

en la que se encuentre, de cualquier manera, le llevan a cometer actos a pesar de que los desapruere, así pues, Marcel define como libertad al poder de ajustar la conducta a las exigencias de la conciencia. Por otro lado, es también vincularlo con lo trascendente y esta relación es vislumbrada a partir de lo que ligaría al hombre con su propio yo, con su conciencia y más preciso con su toma de conciencia. Por lo tanto, el concepto de deshumanización será referido en este apartado hacia la pérdida de los valores. Cuando Marcel habla de un mundo inhumano hace referencia a la manifestación de una era escatológica que terminaría por aniquilar los restos de humanidad y de sus recursos sobre la tierra ⁴⁰

Para contrarrestar los efectos del envilecimiento habría que repensar las medidas profilácticas es decir los mecanismos de humanización. Siguiendo la propuesta de Marcel en sentido educativo cabría proponer el ejercicio de reeducar a partir de una pedagogía del horizonte humano con la inclusión de valores tales como: trascendencia y libertad. En nuestro contexto mexicano es necesario restaurar las formas de enseñanza que humanicen al otro y no meras abstracciones que vacían de contenido sustancial a cada materia de estudio. Podría retomarse nuevamente la crítica de Marcel hacia la historia, pues la acusa de haber pactado abstracciones en las cuales solo refleja meras relaciones oscuras, antojadizas, decepcionantes. ⁴¹

⁴⁰ Ibid. p. 55

⁴¹ Sin embargo cabría matizar que la historia sólo tiene sentido en pro de la relación con el presente.

2.2 El método

Como se dijo al principio del capítulo, esta parte estará dedicada a puntualizar el método que se emplea para la tematización de la conciencia magisterial como una conciencia fanatizada. Cabe destacar en este punto que el problema que se intenta resolver es de corte filosófico a pesar de que pueda parecer a primera vista de corte educativo. Lo que permite hablar de la aplicación de la reflexión al contexto educativo mexicano.

A partir de la formulación de la pregunta ¿cómo la conciencia fanatizada desemboca en los procesos de deshumanización y estos son reflejados en el ámbito magisterial? o dicho de otro modo más preciso: ¿Cómo la categoría de conciencia fanatizada, de Gabriel Marcel, ayuda a comprender el proceso de deshumanización de la conciencia magisterial? La cuestión se torna para la filosofía como una cuestión fundamentalmente humana y de este modo se recurre para su análisis a la fenomenología la cual, puesta ante los ojos, exige una metodología que aborde como *problema histórico* el devenir de la conciencia fanatizada del magisterio, asimismo pretende desentrañar el sentido deshumanizador en el proceso fanatizador del discurso de legitimación del nuevo modelo educativo. Ahora bien, para llegar al sentido originario la reflexión echará mano de la hermenéutica. Herramienta que permitirá analizar la propuesta “humanista” inserta en el *Nuevo modelo educativo*.

Ahora bien, como la manipulación técnica de la conciencia suele alejarse de la vivencia originaria, es preponderante retomar la máxima expuesta por Husserl “ir a las cosas mismas”, es decir aproximarse a lo esencial (epojé) en este sentido, se busca aproximarse a la vivencia

originaria de la humanidad en la dialéctica del tiempo, buscando en el acontecer histórico del sistema educativo mexicano lo originario ⁴².

Según Heidegger existe una doble significación del fenómeno: el aparecer y el mostrarse⁴³. Aplicado a la investigación, el aparecer es la conciencia fanatizada y el mostrarse es la vivencia originaria de la propuesta humanista del modelo educativo. Lo que se pretende es posarse desde la apariencia y mostrar que el discurso en torno al modelo educativo vigente en México encierra un proceso abstracto y por demás envilecedor. Así esta investigación se remite al significado de fenómeno, a la manera de Kant, a decir que *todo fenómeno tiene la esencia y la apariencia que la epojé pondrá por evidencia*. Esta doble dinámica del fenómeno permite al pensamiento alejarse de la ingenuidad del empirismo anglosajón y de la concepción vulgar del fenómeno⁴⁴.

Por otro lado tanto en Platón como en Aristóteles el concepto de “logos” es ambiguo o portador de múltiples significados, por lo que Heidegger decide tomar el significado de “hacer ver algo con la palabra” significado que a su vez proviene de Aristóteles, es decir: **“hacer ver algo que se pone de manifiesto en la palabra”** y que unido a los otros significados del logos quiere decir: hacer ver desde sí mismo aquello que se muestra, y hacerlo ver tal como se muestra desde sí mismo ⁴⁵. Esto lleva al hecho de que la palabra muestra la *quididad* de la cosa observada en la palabra misma, de ahí la necesidad de la hermenéutica como herramienta que ayuda a desentrañar la *originariedad* del fenómeno⁴⁶

⁴²Pizzi, G. El mundo de la vida. Husserl y Habermas, UCSH 2005

⁴³ Heidegger, M. Ser y Tiempo, Fondo de cultura económica. México 1977

⁴⁴ Bachelard G. La formación del Espíritu científico. México 1986

⁴⁵ Aristóteles. Tratados de Lógica(Organon) ed. Gredos España. 1982

⁴⁶ Gadamer. H. Verdad y Método, Fundamentos de una hermenéutica filosófica, ed. Sígueme. Salamanca, 1993

Como se aprecia el método fenomenológico deja expuesta la conciencia fanatizada del magisterio tal y como aparece, es decir, lo esencial en el concepto, dejando libre el sentido y el significado para lograr aproximarse a la esencia a través de la palabra, es decir a través del discurso del nuevo modelo educativo.

2.3 La dialéctica del método fenomenológico

La segunda fase del método fenomenológico es pasar de la epojé al movimiento y al cambio del acontecimiento, es decir a la observación y análisis del fenómeno de la reforma educativa como acontecimiento en la historia del magisterio. La dialéctica que se establece entre el magisterio y el modelo educativo, pone de manifiesto el acontecimiento de la conciencia fanatizada y la tecnificación de la educación en el modelo por competencias al tiempo que permite analizar las relaciones entre los diversos elementos de la reforma educativa. Así como las determinaciones en la conciencia a través del corporativismo del Estado sobre el magisterio, también las condiciones históricas y estructurales del proceso educativo por el espíritu de abstracción, y por último las contradicciones de la reforma a través de la tecnología y la propaganda. Ahora bien, si se mantiene el criterio de acontecimiento la conciencia fanatizada del magisterio es lo primero que aparece como fenómeno a investigar. Pues es el punto a partir del cual se analiza el proceso tematizado por Marcel “los hombres contra lo humano”

A manera de conclusión, se dirá que el capítulo segundo presenta al fenómeno de estudio “la reforma educativa en México” como un problema filosófico que será examinado desde el punto de vista teórico como: la conciencia fanatizada del magisterio en proceso de deshumanización a través de la corporativización. Proceso en el cual el gobierno mexicano ha creado las condiciones de control del poder frente a la sociedad por medio del salario y el empleo, obligando así al magisterio a la sumisión y lealtad sin cuestionamiento alguno. Callando de esta manera la voz de su conciencia crítica y sintiéndose “a tono” con el discurso de un “humanismo” que legitima “los hombres contra lo humano” como un modelo educativo dirigido a las nuevas generaciones de trabajadores en México.

CAPITULO III LAS CONDICIONES SOCIOPOLITICAS DE LA CONCIENCIA FANATIZADA

En este capítulo se revisarán las condiciones sociopolíticas de la conciencia fanatizada. El problema del cual se parte es un magisterio aislado de su compromiso social y humano; fanatizado ante las condiciones que le plantean los paradigmas educativos impuestos desde un ámbito socioeconómico que desconoce, y ante el cual se muestra indiferente y acrítico con el fin de salvaguardar su estabilidad laboral o ascender en la política, entre otros fines.

El objetivo del presente capítulo es aplicar la teoría descrita en el capítulo anterior a la realidad educativa en México. Es decir, puntualizar qué elementos de una conciencia fanatizada estarían presentes en los paradigmas educativos, y puntualmente en el magisterio. En este capítulo se parte de la hipótesis: Si el magisterio es la representación de la conciencia fanatizada en la realidad educativa mexicana el proceso deshumanizante se agravará a pasos agigantados debido a la falta de compromiso hacia la persona, ya que el ámbito educativo juega un papel determinante en la formación y el desarrollo de las capacidades humanas.

Para el desarrollo del presente capítulo se utiliza como base el texto de Martha López Aguilar, profesora de educación primaria de la sección 9 CNTE-SNTE quien atinadamente hace un recuento de las políticas educativas implementadas durante veinticuatro años y que reflejan el papel de los principales mecanismos gubernamentales y administrativos. Ella realiza un exhaustivo análisis que deja al descubierto el proceso que desvirtúa la labor del docente y la esencia misma de la educación. El capítulo se estructura de manera conceptual respondiendo a la teoría ya planteada en el capítulo anterior para ello se expone en la documentación el origen de los paradigmas educativos y cómo se desligan del compromiso humanista, puesto

que es dentro del desarrollo económico que la educación se transforma para responder a los intereses que dicho ámbito demanda. Unidad de sentido que será titulada: “La conciencia fanatizada en el magisterio” del mismo modo esta breve exposición, deja ver la manera en la cual la situación social del magisterio se degrada ante las exigencias e imposiciones de los paradigmas mencionados que crean las condiciones que posibilitan el desarrollo de la conciencia fanatizada.

Ahora bien, siguiendo a Marcel cabrá puntualizar que no es la idea la que esencialmente fanatiza, sino que se pondrá de manifiesto el proceso por medio del cual una conciencia genera abstracciones viciosas que degradan lo humano en la labor educativa⁴⁷. Cabe traer en este momento el concepto de *corporativismo estatal* ya que en torno a éste se desarrolla el fenómeno magisterial⁴⁸. La Real academia de la lengua española define la idea de corporativismo como una doctrina que impulsa la intervención estatal para resolver los conflictos que se producen en el ámbito del trabajo apelando al desarrollo de corporaciones que reúnan a los trabajadores y a los empleadores.⁴⁹

A partir de esta idea, se tomarán dos ejemplos de corporativismo estatal en México que actúan dentro del ámbito magisterial (SNTE Y CNTE) y emplean diversos mecanismos para defender sus posturas, creando aglutinaciones y favoreciendo así la generación de fanáticos; se recordará que una de las condiciones específicas para el desarrollo de una conciencia fanatizada es la formación de masas, dentro de las cuales la conciencia se vuelve vulnerable

⁴⁷ Marcel, G. (1959). *Filosofía Concreta*. (A. Gil Novales, Trad.) Madrid: Revista de Occidente

⁴⁸ Fernández, R., *Fracaso del Modelo Escolar y Crítica a las políticas educativas*. Memorias del congreso Nacional de educación en Oaxtepec Morelos. 2005

⁴⁹ Real Academia de la lengua Española . "Corporativismo." *dle.rae.es*. 2017. Real Academia de la Lengua Española. 13 Noviembre 2017 disponible en: <http://dle.rae.es/?id=AwFchLc>.

a propagandas que tienen el fin de manipular cayendo en absolutismos que pocas veces dejan escapar la opinión sana de una conciencia crítica.

3.1 La conciencia fanatizada en el magisterio. Categorización de la conciencia fanatizada en el magisterio a partir del artículo: *Una reforma “educativa” contra los maestros y el derecho a la educación.*

A partir de los conceptos tematizados desde la teoría marceliana, el artículo de Martha Aguilar, sirve como referencia de la realidad sociopolítica en México. En este artículo se hace un recuento de las políticas educativas de los últimos veinticuatro años y respecto a la reforma educativa se afirma que: *Enrique Peña Nieto no es el autor, sino el operador de la reforma educativa impuesta en México por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), siendo este uno de sus compromisos adquiridos para llegar a la Presidencia*⁵⁰

Las razones que sostienen dicha información se enumeran de acuerdo a los conceptos de Marcel ya mencionados en el capítulo anterior. El orden que rige la exposición del artículo se ha respetado para entresacar por medio de una lectura conceptual los hechos que responden a los conceptos. Es decir, se pone la realidad ante los ojos para poder analizarla posteriormente.

El artículo básicamente tematiza que de 1992 a 2011 se dan una serie de acontecimientos en los ámbitos social, político y administrativo que van cambiando los paradigmas educativos a partir de los cuales las formas de enseñar y proceder en la administración de las políticas educativas quedan a cargo de organismos empresariales, dejando de lado el sentido propio de la educación humanista. Dichas enunciaciones se enmarcan ahora dentro de la categoría

⁵⁰ López Aguilar, M, Una reforma educativa contra los maestros y el derecho a la educación En Rv. El cotidiano Num. 179 Mayo-Junio 2013 pp. 55-76 UAM. México

marceliana y dan vida nuevamente a los conceptos: *Espíritu de abstracción, técnicas de envilecimiento, y propaganda*.⁵¹ Estos conceptos son clave para la conformación de la conciencia fanatizada y por consiguiente para la denuncia del sistema y su responsabilidad ante la deshumanización de la sociedad mexicana. Cabe aclarar que los modelos que a continuación se enumeran no intentan manifestar una crítica hacia el modelo pedagógico empleado, sino hacia la funcionalidad de estos, lo cual los lleva a ser el principal motor del ocultamiento de los poderes que operan a través de abstracciones para generar un sistema cada vez más deshumanizante.

En primer lugar, se acusa a los gobiernos PRI-PAN y al SNTE dirigido por Elba Esther Gordillo de utilizar *como moneda de cambio* dada al mejor postor con la intención de fortalecer a grupos económicos y conservadores de derecha nacional e internacional por medio de un proceso de privatización de la educación pública. A continuación, se inicia el recuento de las políticas aplicadas, destacando su funcionalidad dentro del proceso deshumanizante y la perversión del magisterio.

1. El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. Este acuerdo firmado en el año de 1992 representa la reorganización entre los gobiernos federales, estatales y el SNTE. Básicamente se busca la descentralización administrativa. Se determina delegar los presupuestos educativos en lo que, a infraestructura, creación de plazas y contrataciones se refiere. Cabe decir que no se logró mejorar la calidad educativa, pues la intención recae sobre los mecanismos administrativos y se descuida la parte estructural en contenidos educativos. Además de que se enfatiza la intervención de la iglesia en los planteles educativos

⁵¹ Marcel, G. 2001 Op Cit pp. 117-120

2. Dos años después (1994) el SNTE realiza un *Congreso Nacional de Educación (snte. Propuesta de Marco General)* evento que se lleva a cabo cada tres años y tras el cual se presentan una serie de propuestas al presidente para que éste las incluya en el *Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Nacional de Educación*, lo cual transgrede los parámetros de la política educativa, sucediendo así para los periodos *sexenales de 1995-2000, 2001-2006 y 2007-2012*⁵²

3. Para 1995 se reorientan los contenidos curriculares hacia el mundo laboral- empresarial así se lleva a cabo un programa de formación de recursos humanos dentro de un enfoque por competencias. Lo cual vincula directamente al sector empresarial con el educativo dando menor importancia a materias de corte humanista y empobreciendo los contenidos del resto de las materias de estudio.

4. En ese mismo año, se crea el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP), con la finalidad de impulsar la capacitación y profesionalización docente. Asimismo, es incluido el programa de carrera magisterial. Programas que, si bien tenían un enfoque de mejora educativa por medio de la superación de los profesionales de la educación, cuentan sin embargo con bastantes inconsistencias que provocan una serie de sobre-estímulos e injusticias dentro de las administraciones de las instituciones locales tal es el caso de líderes sindicales allegados a los puestos políticos de SNTE que adquirirían los incentivos de manera automática, mientras otros tenían que hacer méritos para ascender. Ello denota un clima de corrupción y descontrol de los recursos.

⁵² Lopez Aguilar Op. Cit. p. 56

Aunado al desvío de recursos injustificados y descontrolados inicia en 2001, el programa *Escuelas de Calidad (PEC)*, el cual representó un desvío de recursos económicos a pesar de haber involucrado a los sectores sociales (padres de familia y autoridades). Pues la mala organización, la falta de evaluación y seguimiento, entre otros factores (corrupción y encubrimiento) impidió la creación de mejores condiciones para el desempeño de la labor educativa.

Al año siguiente y no pudiendo faltar la parafernalia propagandista se firma el Compromiso Social por la Calidad Educativa. Evento al cual asistieron los representantes de los tres poderes del estado más los sectores económicos, políticos, religiosos, sindicales e intelectuales más poderosos del país, así como organizaciones de padres de familia como la Asociación Nacional de Padres de Familia (ANPF), auspiciada por el SNTE, la Federación Nacional de Padres de Familia (FNPF), promovida por la SEP, y la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), ligada a la Iglesia católica. Se establece entonces la alianza política entre Marta Sahagún de Fox, (dirigente de la fundación Vamos México), y Elba Esther Gordillo, (principal autoridad del SNTE), quienes hacen producir 23 millones de ejemplares de la Guía para Padres, cuyo contenido, afirma Martha *atentó contra el Estado laico, al prevalecer fundamentos religiosos y hacer proselitismo doctrinario y político*⁵³

En el 2002 se imponen pruebas estandarizadas que no toman en cuenta los contextos socioeconómicos y culturales de los alumnos, el objetivo sólo es enfocarse en el resultado descuidando los factores que influyen en la construcción del aprendizaje. Una de ellas es la prueba enlace, la cual tuvo fuertes críticos por el sector educativo argumentando que carecía de un diseño apropiado a las capacidades cognitivas de los estudiantes. Según el artículo, ésta

⁵³ *ibid* p. 58

prueba, busca aniquilar la diversidad cultural, geográfica y social. Y es que, detrás de este diseño se encuentran los organismos internacionales (BM, BID, FM)⁵⁴ los cuales buscan homogeneizar la personalidad para imponer su dominio político e ideológico. Para lograrlo es necesario *empobrecer los contenidos; debilitar y confrontar las relaciones entre los docentes y las escuelas haciéndolos competir entre sí por verse recompensados mediante premios y estímulos.*⁵⁵

Durante el 2007 se forma una alianza político-electoral entre el presidente de la república y la lideresa del SNTE. Asimismo, esta alianza se apoya en grupos de ultraderecha y organizaciones “ciudadanas”⁵⁶ además de que la secretaria de educación Josefina Vázquez Mota pidió al BM fondos financieros también se solicitaron apoyos a la OCDE para la elaboración del diseño técnico de las estrategias de la ACE⁵⁷ y poder legalizarla elevándola a rango constitucional.

Por otro lado, la abstracción es clara cuando en 2008 se configuran las condiciones para obtener mayor ganancia y credibilidad por parte del estado respecto al sistema educativo. Durante el concurso nacional público de oposición para ingresar al sistema educativo nacional los requisitos se modifican para dar mayor apertura a los diversos perfiles que concursan por las nuevas plazas, no obstante, esta medida afecta directamente a las normales; por otro lado, y al ser la SEP y el SNTE los responsables de la selección y promoción

⁵⁴ BANCO MUNDIAL (BM)
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
FOMDO MONETARIO (FM)

⁵⁵ Lopez Aguilar. Op cit. p. 57

⁵⁶ Se afirma en el artículo que se quiebra el laicismo y se incorporan las derechas para privatizar la educación...

⁵⁷ Es la base de la legitimización de dar marcha atrás al tercero constitucional

se da bajo un clima elitista y de corrupción.⁵⁸

Para el 2010 se reviven los consejos escolares, pero ahora con la intención de tener un mayor control e injerencia en los asuntos educativos y de gestión. En ese mismo año la SEP da a conocer el acuerdo con la OCDE que tiene el objetivo de mejorar los programas y adaptarlos a las escuelas mexicanas, éste acuerdo se llevó a cabo con un costo de 14 millones de pesos sin embargo lo que cabe resaltar es que éste acuerdo sólo buscaba sentar las bases para la reforma que promulgaría Peña Nieto en 2013.

Ahora bien, como es posible observar el contexto en el que se da la reforma educativa no sólo cumpliría con los requisitos para encuadrarse dentro del espíritu de abstracción que denuncia Marcel, sino que los agravios que presenta el sistema educativo hacia la sociedad y en especial hacia el sector docente son los mismos mecanismos que se utilizaron en los años cuarenta respecto al movimiento hitleriano, para ello un ejemplo: cuando el sector público comienza a desviar recursos al sector privado; es decir el estado deja de responsabilizarse de la educación pública violando el artículo 3º constitucional y favoreciendo al sector empresarial liberándolo del pago de impuestos (ISR, IETU) surgen movimientos como el de la sección 9 SNTE-CNTE que comienzan a hacer ruido. Así que los mecanismos de envilecimiento y de fanatización hacen acto de presencia a manera de “estímulos a la calidad docente” programa en el cual se fomenta el individualismo y la competencia entre profesionales de la educación en vez de incentivar hacia la mejora de la práctica docente.

Por otro lado, dentro del marco de la alianza por la calidad de la educación. Se lleva a cabo la “Evaluación Universal” la cual está conformada por el aprovechamiento escolar y las

⁵⁸ Erick Juarez Pineda . "Propaganda. Dos versiones ."
Educación Futura 17 de Septiembre de 2017: 1. Educación futura. 12 de Diciembre de 2017
educaciónfutura.org.

competencias profesionales. Lo que es necesario resaltar en este sentido, es que, al resultar en un fracaso, pues sólo el 20% de la población docente participó, las autoridades hacen validar jurídicamente la evaluación universal para todos los sectores educativos del país, incluyendo el indígena. Pero no siguen sin tomar en cuenta las necesidades de cada contexto y dejan de lado la diversidad.⁵⁹

Por último cabe mencionar que en Septiembre de 2012, el presidente de Mexicanos primero⁶⁰ exige a Peña Nieto realizar cuatro cambios en la educación: 1) recuperar la rectoría de la educación por parte del estado; 2) la profesionalización docente, que todas las plazas sean sometidas a concurso y que la evaluación a los maestros sea con obligatoriedad legal, con consecuencias en la permanencia en el empleo; 3) dotar de mayor autonomía a las escuelas y mayor participación de los padres en la educación 4) que en el presupuesto de egresos no se contemplen recursos para cubrir plazas sindicales. Un mes después se lleva a cabo el IV congreso extraordinario del SNTE, allí Elba Esther Gordillo hace un llamado a revindicar la unidad, la independencia de los partidos políticos y repudiar los ataques del sector empresarial.⁶¹ Para este momento ya se sentía la amenaza para el sindicalismo. Llama la atención que esta vez no se contara con las autoridades de los diferentes poderes. La consecuencia es que en ese mismo año, cuando Peña Nieto asume la presidencia se lleva a cabo el pacto por la educación siendo los principales beneficiados los partidos políticos (PRI, PAN, PRD).

⁵⁹ Lopez Aguilar, M. Op cit. pp 65-70

⁶⁰ asociación civil...

⁶¹ SNTE, Folleto: ¿Por qué luchamos hoy?, 2012 ver folleto anexo.

Conclusiones

En este capítulo se partió de la hipótesis: “Si el magisterio es la representación de la conciencia fanatizada en la realidad educativa mexicana el proceso deshumanizante se agravará a pasos agigantados debido a la falta de compromiso hacia la persona, ya que el ámbito educativo juega un papel determinante en la formación y el desarrollo de las capacidades humanas”. La exposición del artículo de Martha Aguilar ayuda a plantear el fenómeno fanatizante y deshumanizante por parte de un sistema con un conjunto de intereses inclinados hacia la promoción, evaluación y realización de estrategias lucrativas más que educativas. Se expusieron una serie de acuerdos administrativos que fijan las normas de operación y regulan la aplicación de pruebas estándar a los docentes y alumnos sólo para medir su nivel de producción y contribución al sistema capitalista-empresarial y económico. Ahora bien, si se habla de mejoras en el ámbito administrativo para detonar en el desarrollo educativo del país, debería verse reflejado en los resultados, el hecho evidente es que las estadísticas no cuadran y el país sigue viéndose por debajo de la media a nivel internacional. Entonces las reformas han fracasado, los sectores político-administrativos siguen llenando los vacíos educativos con propaganda y aislando cada vez más al magisterio de su labor primordial. ¿Podría entonces decirse que el magisterio se ha fanatizado? El siguiente capítulo pretende desmentir el discurso de la reforma educativa en México bajo el análisis fenomenológico para corroborar la implicación de las categorías Marcelianas en el magisterio.

Capítulo IV Análisis de la conciencia fanatizada en el Magisterio.

En este capítulo se parte de la pregunta: ¿Es el discurso del nuevo modelo educativo un reflejo de la conciencia fanatizada tematizada por Gabriel Marcel? Para responder a dicha cuestión se retoman las categorías marcelianas y se realiza un análisis del discurso del nuevo modelo educativo y del fenómeno magisterial surgido a raíz de la reforma educativa.

El objetivo del presente capítulo es poner de manifiesto a la conciencia fanatizada tras su ocultamiento a raíz de la legitimación del discurso. Por tal razón en la primera parte de esta unidad se presenta el análisis de dicho discurso y en lo posterior tal análisis desemboca en el fenómeno de los movimientos sociales que enfrenta el ámbito magisterial y que detonan en los procesos deshumanizantes. La hipótesis que guía el capítulo afirma que el magisterio en México refleja de manera análoga las categorías de una conciencia fanatizada denunciadas por Gabriel Marcel, tanto en el discurso como en el contexto social. además de incluir el concepto de corporativismo como uno de los fundamentos que guía

4.1 Análisis del discurso del nuevo modelo educativo a la luz de las categorías de la conciencia fanatizada.

El nuevo “Modelo educativo para la educación obligatoria” sacado a la luz en Marzo del 2017 por el secretario de educación pública: Aurelio Nuño Mayer e impreso en la ciudad de México, se conforma por cinco apartados desglosados en doscientas dieciséis páginas en las cuales “Explica, en cinco grandes ejes, el modelo que se deriva de la Reforma Educativa, es

decir, la forma en que se propone articular los componentes del sistema para lograr el máximo logro de aprendizaje de niñas, niños y jóvenes.”⁶²

Un primer acercamiento al texto indica que, si bien no es un proceso acabado, sí es una reforma ya irrefutable. Ello ha sido posible gracias a diversos antecedentes que permitieron justificar las razones y que asimismo sirvieron de bases para la legitimación de dicho documento; tales razones son analizadas a la luz de las categorías Marcelianas para demostrar que las etapas de tal proceso son las etapas que fanatizan la conciencia.

Uno de los elementos esenciales para la legitimación de la reforma, es que ésta sea aprobada por todos los sectores de la sociedad, No obstante, por muy completa y benéfica que pueda presentarse, existirán desacuerdos que deberán ser dialogados, y en caso de no ser aprobada por algunos sectores, el Estado tomará acciones para descalificar su intervención. Esta etapa de la formación de la conciencia fanatizada es concebida por Gabriel Marcel como la voluntad de aniquilar en tal acto se habla de una carga fanatizadora que forma en el fanático una imagen materializante y degradante de su adversario, al cual eliminará de cualquier modo sin sensibilidad alguna⁶³

Ahora bien, en el caso del Estado mexicano, el adversario es representado por aquellos sectores disidentes que pugnan en defensa de sus derechos más elementales. Tales son: instituciones educativas, organizaciones sociales (ONG) Estados del sur-oeste mexicano en vías de desarrollo. Estos realizan fuertes críticos a la propuesta de reforma educativa, las cuales representan argumentos que cuestionan el sentido de tal reforma y por lo tanto amenazan la legitimidad de la propuesta gubernamental dejando ver entre otros aspectos una necesidad política para tratar de subsanar los fracasos que los demás sectores del país han

⁶² NUÑO, A., Nuevo Modelo Educativo, SEP, México, 2017

⁶³ MARCEL, G. (1936) Le dard, Paris, Plon

sufrido y en los cuales se vislumbra una catástrofe total. Dicho de otro modo, el nuevo modelo educativo aparece como un proyecto improvisado para tratar de cubrir una emergencia política. Sin embargo, el Estado lleva a cabo una estrategia para defender las razones que sustentan su política y entonces se da un fenómeno de descalificación por medio de una evaluación estandarizada que amenaza al docente en su dimensión profesional y moral. En la primera, por ser una prueba que no toma en cuenta los contextos ni la preparación docente, además de que evalúa contenidos ante los no se ha capacitado al docente ni tomado en cuenta su contexto social; por otro lado, la dimensión moral se ve afectada, porque se les descalifica ante la sociedad con títulos como: “Maestros rebeldes”, “Opositores de la educación”, entre otros.⁶⁴ Son evidentes los casos de oposición que han sido descalificados por los medios de comunicación que tergiversaron la información imponiendo una imagen desvirtuada de los movimientos sociales que buscaban el diálogo para la presente reforma. Este mecanismo de descalificación por medio de la propaganda y la pérdida de los valores humanos aunado a diversos pactos políticos que benefician sólo a unas minorías ya es denunciado por Gabriel Marcel y pone de manifiesto lo que llama el espíritu de abstracción. “El espíritu de abstracción es inhumano en primer lugar porque niega el carácter sagrado del ser humano y en segundo lugar, porque por medio de él se explica lo que Marcel denominó una concepción decorativa de la dignidad”⁶⁵ que consiste en unir la dignidad del hombre al poder, lo que da lugar al nacimiento de grandes instituciones que se centran en realizar determinadas condiciones exteriores susceptibles a inspirar respeto, o bien de instaurar una distancia entre

⁶⁴ Laura Poy Solano. "Con la reforma educativa todos pierden ." la Jornada en Línea 27 de Agosto de 2017: 1. La Jornada. 12 Diciembre 2017 disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/2017/08/27/sociedad/029n1soc>.

⁶⁵ MARCEL, 1936 Op cit p.

los hombres cargados de determinadas altas funciones y de los hombres comunes.” No obstante, el espíritu de abstracción no podría germinar sin la colaboración de las técnicas de envilecimiento son éstas las que han llevado al hombre a destruirse a sí mismo, violando los derechos que él mismo proclama, llevando al límite a la humanidad cometiendo un crimen tras otro en contra de la vida misma.⁶⁶ De ahí que Marcel denuncie enérgicamente el espíritu de abstracción, es decir, la sustitución del ser por una mera idea.⁶⁷

En lo que se refiere al fenómeno educativo, posterior al acto de condenar y acallar las voces por medio de represiones o acuerdos pactados dentro de los corporativismos vigentes, es menester legitimar la reforma para poderse aplicar en una atmósfera de “legalidad” a esto, la propaganda como la técnica de envilecimiento por excelencia, al servicio del espíritu de abstracción juega un papel determinante.⁶⁸ El objetivo es crear escenarios con un tiempo ficticio y una realidad falsa, papel otorgado a las habilidades de la mercadotecnia en donde la construcción de un modelo falso y propagandista pueda garantizar la permanencia en el poder aglutinando a las masas y suprimiendo cada vez más a la persona, creando una atmósfera inaccesible a la reflexión.

En concreto para el caso del modelo educativo se deja leer en el encabezado del documento “Nuevo Modelo Educativo” el término que refiere la novedad es una construcción propagandista pues si se revisa el modelo a la luz de la documentación se verá cómo se apelmazan sin orden reformas que ya existían. Sin embargo, los medios la sustentan creando una atmosfera amigable con la sociedad vendiendo la idea de una educación más viable y

⁶⁶ Marcel G. (1991^a). Les hommes contre l’humain, Paris, Philosophie européenne, Editions Universitaires

⁶⁷ Marcel G, (1971). Filosofía para un tiempo de crisis, Madrid, Guadarrama

⁶⁸ Op Cit, 1991^a p. 120

novedosa. Es así que la propaganda, se transforma en un elemento esencial para la legitimación ya que hace ver auténtico algo que en esencia no lo es, como ya se dijo, este caso se aplica al llamado “Nuevo Modelo Educativo” esta primera característica que es la novedad se plantea ante los medios como un gran cambio ante los paradigmas educativos de antaño, como si un descubrimiento acabara de gestarse en el corazón de la manera de enseñar⁶⁹. La propaganda por lo tanto crea una perspectiva para el receptor del mensaje, es decir la sociedad educativa: padres de familia, alumnos y profesores que vende por la excelente manera de transmitir el cambio que supone la adecuación al modo en el que actualmente se aprende por parte del alumno y que promete un mayor alcance del conocimiento y la capacidad crítica. Los mecanismos de legitimación entonces tendrán que ver con lo que Marcel denuncia en los hombres contra lo humano cuando se deja de lado el sentido esencial de la historia para servir a los intereses de las minorías gobernantes (Marcel, 1977).

Por otra parte, el modelo expresa que, a partir de una serie de consultas, foros, academias y las principales autoridades educativas y políticas del país, se ha consolidado tanto la viabilidad como la aplicabilidad de dicho modelo, con ello es posible hablar de una política de Estado irrefutable. Sin embargo, tales consultas realizadas en el 2014 no contienen un fundamento válido opuesto que no fueron aplicadas en una correcta dinámica de diálogo⁷⁰.

⁶⁹ DGI UNAM "Descifrando el nuevo modelo educativo." YouTube, LLC, 22 Marzo 2017. Web. 13 Diciembre 2017

⁷⁰ Educación futura "Manuel Gil Anton Habla sobre el nuevo modelo educativo." YouTube, LLC, 2 de Febrero de 2015. Web. 13 Diciembre 2017

Además de que las instituciones y los organismos que aparecen sustentándola, fueron tomados al margen sin considerar las propuestas alternativas a la reforma.

No obstante el engaño de dicha propaganda va más allá de sólo ocultar una reforma política, pues la intención de mostrar un conjunto de enunciados viejos que hoy aparecen como nuevos exhibe la falta de sentido humano y con ello surge la crítica a uno de los fundamentos del documento a decir: el “enfoque humanista” pues se parte de una definición ambigua hecha a la ligera y que no se puntualiza en ninguna otra parte del documento.⁷¹ Surge entonces la interrogante acerca de las bases sobre las cuales tematizar el enfoque pedagógico propuesto y cuáles son los valores que se plantean.

A continuación, se realiza una breve descripción de los ejes fundamentales que maneja el documento y en el siguiente apartado se trata de probar su inconsistencia respecto a la realidad social del país.

El primer eje que se plantea en el modelo es el Planteamiento curricular. En este se afirma que a partir de un enfoque “humanista” se busca el desarrollo de los aprendizajes clave. El supuesto es que dichos aprendizajes van dirigidos a la vida práctica. Además de que se da flexibilidad para adaptar los contenidos temáticos al contexto particular según las necesidades que presente. Aquí la crítica va dirigida principalmente hacia el enfoque, puesto que cuando se habla de un “humanismo”⁷² cita un concepto que como ya se dijo posee ambigüedad, además retomando a Marcel, los “ismos” proceden de las abstracciones, dejando fuera lo real y no se comprometen con lo que en esencia significan. Así si los

⁷¹ Documento emitido al consejo (CNTE, 26 de marzo 2017)

⁷² NUÑO Op cit. P. 31

conceptos quedan sumidos en categorías abstractas y salen del dominio de los seres entrando a un terreno donde se pervierte y no queda más que mentira; es decir una mera abstracción.⁷³

El segundo eje se enfoca en poner la escuela al centro del sistema. Esto quiere decir según el documento del Nuevo modelo, concentrarse en alcanzar el máximo logro de aprendizajes. Para ello, plantea necesario pasar de una organización vertical a una horizontal. Además de realzar la autonomía de gestión, es decir, tener un presupuesto propio e integrar la participación de los padres y madres de familia.⁷⁴ Este eje es prácticamente la base de la reforma, ya que es en esta dirección que se exponen una serie de problemáticas en los antecedentes de la reforma, que supuestamente ésta va a resolver. Además de que se afirma que las políticas educativas y la enseñanza están fuertemente vinculadas. Lo que levanta sospechas es cómo se pretende de un momento a otro cambiar los paradigmas. O bien, la reforma sólo es un recuento de las políticas educativas puestas bajo una publicidad de “novedad” engañosa para solventar los fracasos en las demás políticas o es un arriesgado e improvisado cambio sin diagnósticos certeros (SENTE, 2017:32).

El tercer eje propone la mejora en la calidad de la formación y el desarrollo profesional docente por medio de “reformas” y evaluaciones. En este sentido encuadran las modificaciones a los artículos 3º y 73º⁷⁵ y cabe destacar el hecho de que para el cumplimiento

⁷³ Marcel 2001. Pág.112

⁷⁴ Nuño Op. Cit p. 29

⁷⁵ Ver Diario Oficial de la federación III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las Instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo;

IV. a VI. ...

de las mismas se ha acordado aplicar evaluaciones periódicas y estandarizadas. Básicamente lo que ya se venía haciendo, pero con ahora con el refuerzo de leyes como la *Ley General de Servicio Profesional Docente* y la *Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)*.⁷⁶ Aunado a esto, se tienen como mecanismo de control un personal que no está totalmente familiarizado profesionalmente con la labor educativa, por lo que da mayor peso a la productividad⁷⁷. Encajando de esta manera dentro de lo que Marcel llama: técnicas de envilecimiento “la tecnificación del saber”.

El cuarto eje llamado de *inclusión y equidad* hace énfasis en una educación que se unifique independientemente de los factores de variación de cada estudiante; es decir crear las condiciones para que los estudiantes puedan desarrollar todas sus potencialidades. Sin embargo, se realiza un diagnóstico de las condiciones de los estudiantes, posterior a la promulgación de la reforma, no toma en cuenta los factores socioculturales ni un análisis de

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan, (Decreto **DOF: 26/02/2013**)

⁷⁶ Esta ley establece los criterios, los términos y condiciones para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el Servicio. **DOF: 11/09/2013**

⁷⁷ En este sentido afirma Julia, se refuerza el sistema de vigilancia con agentes externos que no poseen experiencia en el campo educativo.

los métodos de enseñanza y evaluación aplicados. Tampoco un recuento de los daños, es de considerarse por sentido común que para realizar una propuesta de mejora se tienen que identificar las líneas a trabajar y en base a ello fundamentar los objetivos que se pretenden alcanzar. En el caso del modelo educativo, los antecedentes tematizados carecen de aquel rigor.⁷⁸

Por último, el quinto eje resalta la gobernanza del sistema educativo por medio de mecanismos institucionales para una gobernanza efectiva. Es decir, se plantea la coordinación del gobierno federal, las autoridades locales, el INEE, el sindicato, las escuelas, los docentes, padres de familia, la sociedad civil y el poder legislativo⁷⁹. En este sentido es claro que la cuestión va más allá de la “inocente” propuesta de mantener mayor control en la gestión de los recursos para usarlos en beneficio de la mejora de la realidad en las escuelas, lo que se pretende es evidente. El estado se deslinda de su responsabilidad de mantener la educación pública, delegando dicha responsabilidad a los padres de familia. Ello lejos de incluir, estaría creando un clima de marginación aún más marcado. Además de engendrar nuevos nichos económicos para las empresas privadas.⁸⁰ Una vez más la educación queda de lado y el proceso deshumanizante continúa germinando gracias a un sistema cada vez menos interesado en el otro. Cada vez más en contra de sí mismo y de su humanidad.

⁷⁸ Revisar el modelo educativo. Sección antecedentes. En el documento se afirma Es evidente que en cada caso el punto de partida varía considerablemente de acuerdo a la situación real de cada comunidad escolar. Esa diversidad puede traducirse en distintos grados de dificultad y también en potencialidades diferentes. El Modelo se adecuará a cada realidad particular, por ello su diseño tiene la flexibilidad necesaria para asegurar la inclusión de la variedad de condiciones existentes en el país, las características de las personas, y las diversas posibilidades reales que presentan las escuelas y los maestros.

⁷⁹ Nuño, 2017 Op cit. P. 53

⁸⁰ Se encamina la educación al sector privado como un nicho de inversión de empresas como pepsi, coca-cola. Ver: Fundación Pepsico. México

En efecto los presupuestos que permiten formular una crítica se clasifican en dos grupos: por un lado, se encuentran las inconsistencias en la redacción del documento y en segundo lugar, aquellas inconsistencias aún más graves que enfrentadas en su aplicación y desarrollo no concuerdan con la realidad social de país.

4.2 La Conciencia fanatizada en el magisterio mexicano percibida a través de los movimientos sociales a raíz de la imposición de la reforma educativa.

En el presente apartado se realiza un análisis de los movimientos sociales surgidos a partir de la imposición de la reforma. El objetivo es visualizar la conciencia fanatizada a través de los procesos impositivos de la reforma educativa. La identificación puntual de la teoría permite descubrir el fenómeno fanatizante que Gabriel Marcel denuncia enérgicamente. El autor de apoyo para tematizar el proceso, nuevamente será Martha Aguilar.

Ahora bien, se comienza puntualizando que un sistema de organización social y política ha producido las condiciones pertinentes para la gestación de la fanatización de la conciencia. A decir: El corporativismo. A pesar de que este concepto no es tematizado por Marcel, como se dijo en el primer capítulo, es un concepto de suma importancia para realizar el análisis pertinente en el campo educativo mexicano. Puesto que es a partir de sus modelos se posibilita germinar la problemática para dar lugar al proceso de fanatización de la conciencia y con ello a la gradual deshumanización. Cabe aclarar que no se busca aquí volver al análisis del concepto sino, de manera directa, a su injerencia en el fenómeno fanatizante. Se recordará que para colaborar entre sí las instituciones se valen de este medio, que, aunque no siempre se pervierte, en este caso sí⁸¹. En el contexto mexicano, a partir de la toma de protesta de Enrique Peña Nieto como presidente de México, el Sindicato de trabajadores de la educación (SNTE) a través de su líder Elba Ester Gordillo encabezan una radical oposición ante la aplicación de la reforma educativa. Con el fin de revalorar la imagen social de los docentes

⁸¹ AUDELO CRUZ, J. Sobre el concepto de corporativismo: Una revisión en el contexto político mexicano actual, UNAM, Disponible en: archivos.juridicas.unam.mx

y la escuela pública, el SNTE se plantea cuatro metas: 1) Promover acciones a favor del magisterio. 2) Difundir en medios masivos la jornada de defensa. 3) Generar corrientes de opinión favorables. 4) Informar de los alcances de las recientes reformas a fin de ampliar la base de apoyo al magisterio.⁸²

Para el cumplimiento de dichas metas, el sindicato convocó a la sociedad en un intento de informar sobre los alcances y peligros de la reforma. Este intento de masificación no dio resultado pues al estar frente al estado se organizó una propaganda que llevaba como fin descalificar el perfil de la líder del sindicato. Por lo tanto, el movimiento sindical se salió de control afectando a la educación de cientos de niños y niñas en distintas ciudades del país. Como respuesta Elba Ester Gordillo realiza un folleto⁸³ en el cual afirma que organismos internacionales buscan la privatización de la educación, entre otros desacuerdos que plantea, afectan directamente al magisterio. El supuesto es que, si bien las afirmaciones tienen veracidad, también se encuentran motivadas por mantener el deseo de dominio y poder que hasta antes de la reforma Gordillo poseía y que al verse en harás de perder los beneficios otorgados por el sindicato, busca por todos los medios mantenerse a flote. A partir del fenómeno es pertinente señalar en el presente análisis una conciencia que agrede en aras de mantenerse fuerte frente al estado que busca aniquilarla. Por otro lado, el modo de operar del sistema del corporativismo da lugar a la tematización de las técnicas de envilecimiento que operan a favor del más fuerte y dominante. Lo cual puede verificarse por medio de un comunicado de prensa del 27 de Febrero de 2013, donde el CNTE afirma, que los

⁸² LOPEZ, M. Una reforma Educativa contra los maestros y el derecho a la educación. El cotidiano, núm 179, mayo-junio, 2013, p. 70

⁸³ Ver Folleto: “¿por qué luchamos hoy?” En la sección anexos de la presente tesis.

procedimientos antidemocráticos del SNTE tienen sus raíces en sus relaciones con el poder, el cual le garantiza diversos privilegios y la conservación de dominio⁸⁴

El conflicto entre ambos grupos muestra que cuando el estado ya no se ve beneficiado por ciertas alianzas procede a eliminar al más débil y poner a otro que sirva más a sus intereses. Dentro del marco teórico de la conciencia fanatizada, este acto confirma que no es un individuo el foco vector fanatizador, sino la élite ya fanatizada la que impone ideales por medio de abstracciones seguidas y reforzadas por las técnicas de envilecimiento.

Recapitulando, hasta este momento se ha afirmado que el conflicto entre el SNTE y el CNTE es un reflejo de la fanatización de la conciencia percibida a través de las condiciones sociopolíticas que generó la promulgación de la reforma educativa. Es preciso remarcar que la clasificación de las características de una conciencia fanatizada son las que determinan al magisterio; es decir, el proceder de la conciencia magisterial ante los acontecimientos no reconoce el valor del espíritu crítico. En este sentido, como lo afirma Marcel “la conciencia está insensibilizada ante lo que no gravita en su sentido de imantación propio”⁸⁵.

Aunado a la afirmación anterior, se observa como en el contexto mexicano la imposición del nuevo modelo educativo generó tan solo en el año 2016, cientos de asesinatos cometidos en los movimientos sociales; las luchas, protestas y demás demandas que sin embargo el Estado calla y no resuelve. Por lo tanto, es menester meditar el porqué de la imposición de un modelo que pervierte la educación a favor de los intereses de los grandes corporativos empresariales y económicos sin tomar en cuenta el papel del diálogo. Se podrían retomar nuevamente las palabras de Marcel y decir que nos hallamos frente a un estado patológico, fenómeno que se

⁸⁴ Marcel 2001, Op cit p. 79

⁸⁵ Ibidem p. 111

encuentra en la articulación de la razón y la sensibilidad de la conciencia⁸⁶. Sin embargo, ¿qué ha llevado al magisterio mexicano a volverse insensible ante el presente y futuro de miles de seres humanos a su cargo? Quizá el perder el horizonte educativo como el compromiso ante el desarrollo eficaz de la conciencia para las generaciones venideras. Dicho de otro modo: ¿Qué contribuye a la insensibilización de la conciencia? A cierta *tetanización*⁸⁷. La respuesta iría de la mano con el fenómeno mismo, aquello que insensibiliza tendría que estar relacionado con cierto poder tetanizador, siguiendo las palabras de Marcel. Dicho poder se vale de estrategias o técnicas que a medida del tiempo y el lugar van evolucionando de acuerdo a las necesidades de determinada sociedad. Por ejemplo, en los años cuarenta la introducción del cine y la radio provocaban en la sociedad francesa un sentimiento de intimidad, que al paso del tiempo se transformó en un sistema educador de masas. Lo mismo sucede en el contexto mexicano, pero evolucionado y adaptado a una sociedad más demandante, las técnicas se han especializado hasta cumplir con cuanta necesidad y deseo exista, cabe añadir que no sólo se cumplen las necesidades emocionales existentes sino se crean más para mantener encendido dicho deseo, creando así una cadena interminable y un ser humano que exige cada vez más sin cuestionamiento, vaciando la conciencia de sí misma y poniendo en su lugar ideas externas a ella, pertenecientes al orden establecido por algún sistema en el poder. Marcel dirá que es un estado en el cual una conciencia está hablando con propiedad desenfocada⁸⁸.

⁸⁶ Ibid p. 111

⁸⁷ Cuando se habla de “tetanización” se hace referencia a un tipo de carga electrizante provocada por las técnicas de envilecimiento. En el contexto francés de los años 40, el cine y la radio actuaban como generadores del impulso electrizante que insensibilizaba el espíritu crítico y generaba masificación

⁸⁸ Ibidem a la nota 26

Para el caso específico de la propaganda, el medio más demandado en la sociedad mexicana, como es la televisión bombardeó durante más de año y medio spots publicitarios argumentando las razones de ser del “nuevo modelo educativo” dichos spots crearon un panorama imaginario, idílico y “tranquilizante” al formularlo como un “avance, cambio, mejora y novedad” Esto quiere decir que la realidad pasa al discurso deviniendo en mentira o propiamente hablando en una abstracción. Sin embargo, existen grupos de individuos que aún no integrados a la masificación radical intentan reclamar el papel de la educación como fundamento de toda reforma. Estos dicen proponer una educación alternativa, principalmente en las zonas como Oaxaca, Michoacán y Guerrero donde se pretende analizar, debatir y construir alternativas que contrarresten el modelo neoliberal impuesto por el gobierno.⁸⁹ No obstante, hay que recordar la delgada línea que divide al espíritu crítico de la carga fanatizadora y frente a los fenómenos suscitados detener el análisis nuevamente y verificar si los procedimientos se llevan a cabo a partir de premisas válidas; es decir fundamentadas fuera del fanatismo. Y en este sentido, Marcel afirma: “... cualesquiera que sean los fines que el fanático se proponga o crea proponerse, aun cuando crea que quiere unir a los hombres, de hecho, no puede sino separarlos; pero como es incapaz de aceptar la parte que le incumbe a esta separación se le ve llevado a querer suprimir a sus adversarios de los cuales se forma una imagen tan materializate y degradante como le sea posible.”⁹⁰

A manera de conclusión:

El capítulo inició quitando el paréntesis de la epojé que se mantuvo en el capítulo tercero para entender por qué a la filosofía le interesa la conciencia intencional como falsa conciencia

⁸⁹ La Coordinadora Estatal de los Trabajadores de Guerrero (CETEG) es una organización político-educativa de resistencia. Que utiliza como medio de actuación la concentración de masas como oposición ante las amenazas sociales.

⁹⁰ Marcel 2001, Op. Cit. pág. 113

o conciencia enajenada en su manifestación histórica o como conciencia fanatizada, es decir, en este capítulo, se analizó la conciencia como un proceso que requiere condiciones de fanatización y en México el modelo de fanatización de la conciencia más claro es el proceso de tecnificación de la enseñanza en el que el magisterio es inducido a través de sus condiciones materiales a acatar la nueva normatividad que atenta directamente a su vida laboral y académica. Para aplicar el análisis el texto se dividió en dos partes, primero se describió el documento analizando cada uno de los ejes y la manera en la cual se legalizó su aplicación. En la segunda parte se realizó un análisis de los principales movimientos que surgieron a raíz de la promulgación de la reforma educativa y que respondieron a las determinaciones de una conciencia fanatizada. Cabe resaltar que durante el ejercicio del análisis se ha pasado de la mera enunciación y clasificación de las categorías Marcelianas dentro del contexto del magisterio mexicano al señalamiento preciso de una realidad que deviene en la pérdida de la capacidad crítica. Debido a una fanatización de la conciencia o desvinculación de sí.

V. Conclusiones

El presente y último apartado recaba los elementos fundamentales de cada capítulo de la presente tesis con el fin de dar paso a la comprobación de la hipótesis o /y en su defecto para las sugerencias pertinentes que la filosofía aporta desde el punto de vista de Gabriel Marcel.

El problema del cual se partió fue: ¿Cómo la categoría de conciencia fanatizada, de Gabriel Marcel, refleja el proceso de deshumanización de la conciencia magisterial en México a partir de la actual reforma educativa? Para responder a dicha interrogante se planteó la siguiente Hipótesis:

“La categoría de conciencia fanatizada, de Gabriel Marcel es aplicada al magisterio en un proceso de degradación mediada por las técnicas de envilecimiento, que desemboca en la deshumanización y ésta a su vez se refleja en el modelo educativo y en los procesos de formación de los estudiantes en sus diferentes niveles.”

Para comprobar la hipótesis se realizó un análisis fenomenológico que parte del estado del arte, ello por pertenecer a la rama de las ciencias humanas. En el primer capítulo se sacaron las siguientes conclusiones:

La primera parte estuvo dedicada a resolver cómo la conciencia ha sido concebida a lo largo de la historia de la filosofía, se aclaró que el recorrido se hizo desde la tradición alemana porque es a partir de la fenomenología de Husserl que Marcel toma sus reflexiones. Se comenzó con Kant puesto que la crítica de Marcel en primer lugar es hacia su concepción de la conciencia y ello por reducirla al idealismo. Se vio que la conciencia vista desde ese ámbito queda reducida en la reflexión que se está realizando, pues lo que a Kant le interesa es una conciencia trascendente, además de darle más peso a la parte formal que a la realidad sobre la cual está tendida.

Posteriormente en Hegel se observó cómo la conciencia es concebida como un proceso dialéctico en el cual se supera a sí misma. Concepción que permitirá un paso frente al idealismo. Al tematizar las

ideas de Franz Brentano se observó que para llegar a la fenomenología fue necesario partir desde la psicología descriptiva. Aquí la conciencia ya es concebida como conciencia intencional, es decir que ya es permisible verla tendida hacia una realidad y por lo tanto cualificarla. Este paso entonces permite ver cómo bajo la mirada meticulosa de Husserl la conciencia es concebida como una representación objetiva de la realidad. Pues es desde este punto que Marcel parte para su reflexión.

Posteriormente se ubicó el contexto a partir del cual se muestra la fanatización de la conciencia por medio de la degradación de la labor magisterial en el estado mexicano. En este sentido fue de vital importancia el concepto de Corporativismo el cual fue utilizado por ser un elemento inherente en la relación entre el poder político, la educación y la sociedad. También se observó su constitución como un obstáculo frente al Estado democrático, comparando sus alcances con los regímenes totalitarios más representativos de Europa, Así se van ligando tanto el fenómeno magisterial como las categorías de Gabriel Marcel para desentrañar por medio del análisis las condiciones y consecuencias de una conciencia fanatizada. El fin fue analizar las medidas profilácticas que permitiesen una pedagogía más humanista tomando esta acepción como un humanismo abierto al otro.

El apartado contiguo estuvo dedicado a describir la conciencia fanatizada dentro del magisterio. Para ello se describió la situación actual de la realidad educativa en México. Ello permitió ver cómo se avanza en el proceso de degradación de la labor educativa y la deshumanización de la misma. Cabe resaltar que fue a partir del apoyo del artículo de Martha Aguilar, que este planteamiento dejó ver un conjunto de intereses inclinados hacia la promoción, evaluación y realización de estrategias lucrativas más que educativas. Es lo que ha insensibilizado a la conciencia. Los hechos que lo demostraron consistieron en una serie de acuerdos administrativos que fijan las normas de operación y regulan la aplicación de pruebas estándar a los docentes y alumnos sólo para medir su nivel de producción y contribución al sistema capitalista-empresarial y económico. Medidas administrativas que no cumplen su cometido al enfrentarlas ante la realidad social mexicana.

Por último, al quitar el paréntesis mantenido a lo largo de la tesis, se desmintió el discurso empleado en la aplicación de la reforma educativa y se corroboró la implicación de las categorías *Marcelianas* detonadoras de la conciencia fanatizada en el magisterio. Es decir que el magisterio es una conciencia fanatizada actuando con propiedad desenfocada y vinculándose hacia el proceso de deshumanización.

Ahora bien, como se ha visto, para la comprobación de la tesis se siguió una metodología cualitativa seguida del método fenomenológico. El cual se examinó desde el punto de vista teórico como: la conciencia fanatizada del magisterio en proceso de deshumanización a través del corporativismo. Proceso en el cual el gobierno mexicano ha creado las condiciones de control del poder frente a la sociedad por medio del salario y el empleo, obligando así al magisterio a la sumisión y lealtad sin cuestionamiento alguno. Callando de esta manera la voz de su conciencia crítica y sintiéndose “a tono” con el discurso de un “humanismo” que legitima “los hombres contra lo humano” como un modelo educativo dirigido a las nuevas generaciones de trabajadores en México.

El proceso de fanatización de la conciencia del magisterio en el contexto del corporativismo de Estado fue el objeto de estudio que se abordó como un modelo en el cual se expresó el problema desde el punto de vista de la filosofía de la conciencia. Dicho problema en el contexto mexicano tematizó la vinculación de los líderes magisteriales al Estado, generando un *Corporativismo de Estado*, en el que la líder del magisterio del periodo de salinas acumuló tal poder que creó las condiciones idóneas para la fanatización de la conciencia del movimiento magisterial. Tal hecho, permitió al Estado un control férreo del movimiento; así mismo fueron los procesos de corrupción los que impidieron al magisterio seguir defendiendo sus derechos laborales pues precisamente a partir del control laboral, su corporeidad se vio amenazada.

La conciencia fanatizada entendida desde Gabriel Marcel y apropiada a esta tesis es una conciencia que se determina por las condiciones externas y se vacía de contenidos críticos, pues carece de

capacidad reflexiva y sobre todo, no es capaz de ver lo humano en el otro. Por otro lado, el espíritu de abstracción concepto de procedencia Marceliana fue entendido como el mecanismo que hace posible justificar un acto esencialmente grave para volverlo aceptable y pasar por alto sus consecuencias en pro de ciertos intereses convenientes a una situación dada.

Planteado lo anterior se dirá que la hipótesis es comprobada a lo largo del desarrollo del texto. Y en este sentido es menester retomar los puntos nodales que hacen de Marcel un pensador que ha reivindicado el compromiso existencial en diversos ámbitos, en especial en el sentido de la educación. Si bien las reflexiones de Marcel versan sobre diversos temas como: antropológico, religioso, ontológico etcétera. Cabe destacar que es precisamente la búsqueda de resignificar el sentido de la educación, no como un proceso puramente académico y competitivo, si no de profundo compromiso con el otro. Es decir, en una relación personal con el discípulo y basada propiamente en el ámbito filosófico. La propuesta educativa a partir del pensamiento Marceliano tendría que ver concretamente con el compromiso de llevar al educando al desarrollo de sus potencialidades y la sensibilización de su conciencia. Pues atendiendo a sus afirmaciones: La filosofía es una reflexión que parte de la vida y vuelve a la vida.⁹¹

Para la apropiada conclusión de la presente tesis se procede a poner las pautas para el planteamiento del diálogo. Es decir, el aporte de la filosofía en el proceso de humanización. Marcel piensa su obra como una constante aproximación al fin. ⁹²el fin del cual habla con bastante propiedad es la paz. Una convivencia en armonía donde uno se alegra por el otro.

A partir de esta afirmación la insistencia de un diálogo encaminado a mejorar los espacios educativos abre una brecha trabajable para el hombre contemporáneo. Pues es dentro de dichos espacios que la

⁹¹Marcel G. Aproximación al misterio del Ser. Posición y aproximaciones concretas al misterio del ser. Encuentro Ediciones.1987 P.49

⁹² Marcel, G. (1956). Diario Metafísico (1914-1923). (J. Rovira, Trad.) Buenos Aires: Losada.

gestación de lo humano como un compromiso con el otro y ello a la vez exige vigilar continuamente a la conciencia de mantenerse sensible y crítica ante los intentos de masificación y fanatización. Una conciencia despierta que pueda intervenir en el sueño de los otros y detener la catástrofe. Aunado a ello se afirma que es preciso hacer del profesional, un filósofo⁹³. Por lo tanto, las advertencias a mantener un pensamiento libre son de vital importancia.

⁹³MARCEL, G. (1997a) *Le mystère de l'être*, Paris, Association Présence de Gabriel Marcel.

BIBLIOGRAFÍA

1. Alvarez G, Taboada L, Pinel G. Alteraciones de la conciencia. Coma. En: Benito J, Luaces C, Mintegi M, Pou J (ed). Tratado de urgencias pediátricas. Ergon 2004; 444-449.
2. Cañas, J. L. (1988) *La metodología de lo trascendente en Gabriel Marcel (la deidad, el amor y la esperanza)*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense.
3. Casado J, Serrano A. Coma en pediatría. Diagnóstico y tratamiento. Ed. Díaz de Santos, SA. 1997.
4. Conill, J. (1988). El crepúsculo de la metafísica. Barcelona: Anthropos.
5. Dean JM. Estados de conciencia alterados. En: Blumer JL (ed). Guía práctica de cuidados intensivos en pediatría. 3a ed. Ed. Mosby. Madrid 1993.
6. -Gallagher, K. (1966). La Filosofía de Gabriel Marcel. (A. Gutiérrez, Trad.) Madrid: Razón y Fe.
7. VERITAS, No 28 (Marzo 2013) 83 SEBASTIÁN KAUFMANN SALINAS
8. GALLAGHER, K. (1968) *La filosofía de Gabriel Marcel*, Trad. de Gutiérrez, Madrid.
9. Jaspers, K (2006). La filosofía: desde el punto de vista de la existencia. (J. Gaos, Trad.) México: Fondo de Cultura Económica.
10. Kenneteth F. Swaiman, MD. Pediatric Neurology Principles and Practice. 4a ed. Mosby. Volumen 2. United States of America. 2006; Cap. 61; 1377 – 1397.
11. Liptak GS. The child who has severe neurologic impairment. *Pediatr Clin North Am* 1998;45:123-144.

12. López Aguilar, M, Una reforma educativa contra los maestros y el derecho a la educación En Rv. El cotidiano Num. 179 Mayo-Junio 2013 pp. 55-76 UAM. México
13. Marcel, G. (1953). El Misterio del Ser. (M. E. Valenté, Trad.) Buenos Aires: Sudamericana.
14. -Marcel, G. (1954). Prolegómenos para una metafísica de la Esperanza. (M. E. Valenté, Trad.) Buenos Aires: Editorial Nova.
15. -Marcel, G. (1956). Diario Metafísico (1914-1923). (J. Rovira, Trad.) Buenos Aires: Losada.
16. -Marcel, G. (1959). Filosofía Concreta. (A. Gil Novales, Trad.) Madrid: Revista de Occidente.
17. -Marcel, G. (1967). Dos discursos y un prólogo autobiográfico. Barcelona: Herder. - Marcel, G. (1969). Diario Metafísico (1928-1933). (F. del Hoyo, Trad.) Madrid: Guadarrama.
18. -Marcel, G. (1987). Aproximación al misterio del Ser. Posición y aproximaciones concretas al misterio ontológico. (J. L. Cañas, Trad.) Madrid: Encuentro.
19. MARCEL, G. (1940) *Du refus à la invocation*, Paris, Gallimard.
20. MARCEL, G. (1997a) *Le mystère de l'être*, Paris, Association Présence de Gabriel Marcel.
21. MARCEL, G. (1971) *Filosofía para un tiempo de crisis*, Madrid, Guadarrama.
22. MARCEL, G., (1912) "Les conditions dialectiques de la philosophie de l'intuition", *Revue de Métaphysique et de Morale*, Paris, vol. 1, pp. 638-652.
23. MARCEL, G. (1997) *Journal métaphysique*, Paris, Gallimard.
24. MARCEL, G. (1964) *La dignité humaine et ses assises existentielles*, Paris, Aubier-Montagne.

25. MARCEL, G. (1974) *Revue de Métaphysique et de Morale*, Paris, Número especial dedicado a Gabriel Marcel, vol. 79 (3).
26. MARCEL, G. (1993) "Unen tretienin éditavec Gabriel Marcel", *Bulletin Association Présence de Gabriel Marcel*, No 3, pp. 38-48.
27. 11. MARCEL, G. (1991) *Être et avoir*, Paris, Philosophie européenne, Aubier-Montaigne.
28. MARCEL, G. (1970) "Mon testament philosophique", en: Zubiri, X *et. al. Homenaje a Xavier Zubiri*, Madrid, Moneda y crédito, pp. 323- 332.
29. MARCEL, G. (1998) *Homo Viator: prolégomènes à une métaphysique de l'espérance*, Paris, Association Présence de Gabriel Marcel.
30. MARCEL, G. (1959) *Présence et immortalité*, Paris, Flammarion.
31. MARCEL, G. (1945) Autor de Heidegger, *Dieu Vivant*, Paris, vol. VIII, pp. 89-100.
32. MARCEL, G. (1968) *Pour une sagesse tragique et son au-delà*, Paris, Plon.
33. MARCEL, G. (1961) *Fragments philosophiques (1909-1914)*, Paris, Nauwelaerts.
34. MARCEL, G. (1955) *L'homme problématique*, Paris, Aubier- Montaigne.
35. MARCEL, G. (1973) *Le monde cassé*, en: Marcel, G. (1973) *Cinq pièces majeures*, Paris, Plon.
36. MARCEL, G. (1977) *Gabriel Marcel interrogé par Pierre Boutang*, Paris, Editions J. M. Place,
37. MARCEL, G. (1968a) *Entretiens Paul Ricoeur Gabriel Marcel*, Paris, Aubier-Montaigne.
38. MARCEL, G. (1960) *La condición del intelectual en el mundo contemporáneo*, Trad. de Laura, Madrid, Ateneo.
39. MARCEL, G. (1965) *La sabiduría en la edad técnica*, Trad. de Laura, Madrid, Ateneo.

40. MARCEL, G. (1955a) *La decadencia de la sabiduría*, Trad. de Guido, Buenos Aires, Emecé Editores.
41. MARCEL, G. (1936) *Le dard*, Paris, Plon.
42. MARCEL, G. (1991a) *Les hommes contre l'humain*, Paris, Philosophie européenne, Editions Universitaires.
43. MARCEL, G. (1967) *Dos discursos y un prólogo autobiográfico*, Herder, Barcelona.
44. MARCEL, G. (1967a) *En busca de la verdad y la justicia*, Barcelona, Herder.
45. MARCEL, G., (1995) *Position et approches concrètes du mystère ontologique*, Lyon, Paraître.
46. Nelson DS. Coma and altered level of consciousness. In: Fleisher GR, Ludwig S (eds). *Textbook of Pediatric Emergency Medicine*. 4th ed. Lippincott Williams & Wilkins, 2000; 165-175.
47. NUÑO, A., *Modelo Educativo*, SEP, México 2017
48. ORTEGA Y GASSET, J. *La rebelión de las masas*, Tomo, México. DF, 2001
49. PARAIN-VIAL, J. (1989) *Gabriel Marcel. Un veilleur et un éveilleur*, Lausanne, L'âge de l'homme.
50. Ruiz López MJ. Disminución del nivel de conciencia. Enfoque del niño en coma. En: Casado J, Serrano A (eds). *Urgencias y tratamiento del niño grave*. Ed. Ergon, SA, 2000; 315-320.
51. RIVA, F. (2005) "Ética como sociabilidad. Buber, Marcel y Lévinas", *Anuario Filosófico*, Pamplona, vol. XXXVIII/2, pp. 633-655.
52. SECO, J. (1989) Nietzsche y Marcel, testigos de la modernidad, *Estudios Filosóficos*, Valladolid, vol. XXXVIII, pp. 563-580.

53. SECO, J. (1995) La filosofía de Gabriel Marcel y el todavía irreductible positivismo cientista, en: Murillo, Idefonso (ed.): *La filosofía ante la encrucijada de la nueva Europa*, Madrid, *Diálogo Filosófico*/ Nossa J. eds, pp. 380-410.
54. SMITH, J. (1984) "The Individual, the Collective, and the Community", en Schilpp, P. A.; Hahn, L. E. (Eds.). *The Philosophy of Gabriel Marcel*, Cardondale, The Library of Living Philosophers, vol. XVIII, Southern Illinois University, p. 337-351.
55. TROISFONTAINES, R. (1968) *De l'existence à l'être. La philosophie de Gabriel Marcel*, Paris, Nauwelaerts, vol. I.
56. URABAYEN J. Pérez *El humanismo trágico de Gabriel Marcel...* (MIMEO 2016)
57. URABAYEN J. *El pensamiento antropológico de Gabriel Marcel...* Universidad de Navarra, España 2001

ANEXOS

EL
Cotidiano

El Cotidiano
ISSN: 0186-1840
cotid@correo.azc.uam.mx
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Azcapotzalco
México

López Aguilar, Martha de Jesús

Una reforma "educativa" contra los maestros y el derecho a la educación El
Cotidiano, núm. 179, mayo-junio, 2013, pp. 55-76

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco
Distrito Federal, México

Disponibile en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32527012005>

redalyc.org

Sistema de Información Científica Red de Revistas
Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la
iniciativa de acceso abierto

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

Una reforma “educativa” contra los maestros y el derecho a la educación

*Martha de Jesús López Aguilar**

La reforma educativa es la primera reforma estructural del sexenio de Enrique Peña Nieto, es una de las políticas públicas más importantes en los últimos años y representa la culminación de acuerdos, alianzas, compromisos y pactos entre los poderes fácticos, nacionales e internacionales, que se fueron configurando durante los últimos cuatro sexenios y en donde por primera vez el discurso de la ocde, del Banco Mundial y de organizaciones como Mexicanos Primero se ha introducido en los artículos 3º y 73 de la Constitución Política; dado su contenido, representa la agresión más grave a la educación pública y a los derechos laborales y sindicales de los trabajadores de la educación en los últimos cien años.

La reforma educativa promulgada el 25 de febrero de 2013 se da en un contexto similar al del sexenio de Carlos Salinas de Gortari, cuando asume la presidencia después de un fraude electoral -por la caída del sistema-, quedando en duda su legitimidad. Otro aspecto más se refiere a la insurgencia magisterial dirigida por la cnte,

que a partir de magnas movilizaciones durante la primavera de 1989 logró la caída del corrupto líder vitalicio del snte, Carlos Longitud Barrios, quien se había opuesto a la descentralización educativa. Sin embargo, Salinas, aprovechando el descontento generalizado, sustituye al insostenible y repudiado líder e impone a Elba Esther Gordillo como Secretaria General del snte,

* Profesora de Educación Primaria de la Sección 9 snte-cnte.

mayo-junio, 2013

ahora defenestrada y encarcelada después de ser cómplice y promotora del secuestro de la educación pública y los derechos de los trabajadores.

I. Antecedentes. Continuidad de políticas educativas neoliberales

Las políticas educativas aplicadas por los gobiernos neoliberales (pri/pan), con la colaboración del snte, dirigido por Elba Esther Gordillo durante cuatro sexenios, tuvieron un trasfondo político-electoral utilizado como moneda de cambio al mejor postor, nunca estuvieron dirigidas a la mejora educativa ni a una evaluación de los resultados. En forma deliberada y constante se redujo el presupuesto educativo. Su intención real era fortalecer a los grupos económicos y conservadores

de la derecha nacional e internacional, a partir del desmantelamiento y privatización de la educación pública.

A continuación se presenta un recuento de las políticas educativas de los últimos 24 años, destacando su finalidad, así como las implicaciones que contienen, a fin de demostrar que Enrique Peña Nieto no es el autor, sino el operador de la reforma educativa impuesta en México por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (fmi), el Banco Mundial (bm), el Banco Interamericano de Desarrollo (bid) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (ocde), siendo este uno de sus compromisos adquiridos para llegar a la Presidencia.

1. El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (anmeb), firmado el 19 de mayo

de 1992, representa una transformación en las relaciones entre el gobierno federal, gobiernos estatales y el snte. Tres son las líneas fundamentales: 1) La descentralización administrativa de los servicios educativos a los estados y

los Consejos de Participación Social a nivel nacional, estatal, municipal y escolar; 2) Reforma de planes, programas, contenidos y materiales educativos, y 3) La revaloración social del magisterio, su formación, actualización, capacitación y superación, así como un salario profesional, vivienda y Carrera Magisterial.

Se reforma el Artículo 3º Constitucional, que incluye la obligatoriedad de la educación secundaria y la promulgación de la Ley General de Educación (lge). En la reforma educativa de 1992 se enfatiza la apertura de la participación privada en la educación, así como la intervención de la Iglesia (corporaciones, ministros, etc.) en los planteles educativos. En lo referente a la descentralización, fue más administrativa y política que educativa; se trataba de delegar la responsabilidad del presupuesto educativo a los estados y municipios para efectos de infraestructura, creación de plazas y contrataciones, así como el establecimiento de las relaciones laborales entre trabajadores y gobiernos estatales. En tanto, su plan estratégico para impartir una educación con cobertura y calidad fracasó.

2. A partir de 1994, cada tres años el snte ha realizado su Congreso Nacional de Educación (snte. Propuesta de Marco General) a modo, con delegados afines al charrismo sindical y con los resolutivos ya impresos previamente. Suele presentar sus conclusiones al presidente electo, quien las incluye en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Nacional de Educación, incidiendo de manera directa en la política educativa durante los periodos sexenales de 1995-2000, 2001-2006 y 2007-2012, teniendo injerencia en la toma de decisiones de la sep y tomando atribuciones que no le corresponden.

3. El 2 de octubre de 1995 se publica en el Diario Oficial un Programa de Formación de Recursos Humanos para reorientar los contenidos curriculares con el mundo laboral empresarial. La sep, la shcp y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social fueron los promotores de estas modificaciones. El propósito era ordenar las reformas curriculares dirigidas a la formación de recursos humanos sustentados en un enfoque por competencias.

4. En 1995 se crea el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (Pronap), dirigido a impulsar la capacitación y profesionalización docente. Otro de los programas que im-

pactaron en el salario del docente fue el Programa Nacional de Carrera Magisterial (cm), que estableció un sistema de estímulos económicos independiente de los que se otorgan por antigüedad o por cambio de función administrativa de promoción horizontal, en el que los docentes participaban en forma individual y voluntaria. Aunque el propósito del programa era fomentar la profesionalización y actualización de los maestros, así como mejorar el aprovechamiento escolar de los alumnos, estas metas no se alcanzaron de manera satisfactoria.

5. En 1996 se consolida el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y se promueve el Programa de Instalación y Fortalecimiento de las Áreas Estatales de Evaluación. Con ambas iniciativas se impulsó la formación de profesionales técnicos locales expertos en evaluación y se obtuvo información periódica sobre los niveles de avance educativo y sus factores asociados.

6. En 1997 se presenta el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de las Escuelas Normales, cuya finalidad era impulsar la modernización de la formación inicial de los profesores de educación básica, y en el cual se reforma el currículo con un enfoque por competencias. En ese mismo año se promovió el proyecto Red Escolar en 144 escuelas primarias, secundarias y normales. Los recursos empleados para el funcionamiento del proyecto fueron la Red Edusat, software educativo y 150 videos digitalizados.

7. En 2001 inicia el Programa Escuelas de Calidad (pec), cuya fundamentación está incluida en la lge. Su finalidad es designar recursos económicos y privados a escuelas que concursan y sean seleccionadas por el proyecto de desarrollo pedagógico presentado. A pesar de que se involucró a padres de familia y autoridades en la aplicación de los recursos económicos otorgados, hubo casos de corrupción o de gastos superfluos. Sin embargo, hasta la fecha sigue funcionando, sin que se tenga un diagnóstico, seguimiento ni evaluación del mismo.

8. El 8 de agosto de 2002 se firmó el Compromiso Social por la Calidad Educativa. Hubo una gran asistencia, estuvieron presentes los tres poderes del Estado y los sectores económicos, políticos, religiosos, sindicales e intelectuales más poderosos del país, así como organizaciones de padres de familia como la Asociación Nacional de Padres de Familia (anpf), auspiciada por el snte, la Federación Nacional de Padres de Familia (fnpf), promovida por la sep, y la Unión Nacional de Padres de Familia (unpf), ligada a la Iglesia católica. Allí se establecieron

lineamientos para la transformación y evaluación del sistema educativo y el fortalecimiento de la formación y actualización docente.

Como parte de este “compromiso”, se generó una alianza política entre Marta Sahagún de Fox, quien dirigía la Fundación Vamos México, y Elba Esther Gordillo, cacique del snte, con la producción de 23 millones de ejemplares de la *Guía para Padres*, cuyo contenido atentó contra el Estado laico, al prevalecer fundamentos religiosos y hacer proselitismo doctrinario y político.

9. El 9 de agosto de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (inee), con la participación del snte y del presidente Vicente Fox. Con ello avanzaron la organización y funciones del Instituto como un organismo público descentralizado de carácter técnico que apoyaba la función de la evaluación del Sistema Educativo Nacional. De esta forma, se imponen pruebas estandarizadas a nivel nacional, sin considerar los contextos socioeconómicos y culturales del alumno ni los ritmos diferenciados del proceso de enseñanza-aprendizaje, y en las cuales sólo importa el resultado y no el proceso de construcción del conocimiento de los estudiantes.

10. La Reforma Integral de Educación Básica (rieb) se da de manera paulatina. En este proceso, el snte propuso el mejoramiento de los modelos de gestión escolar y de supervisión y evaluación educativas, así como la formulación y producción de nuevos materiales educativos y libros de texto y participó en su elaboración. Estas reformas curriculares, basadas en el enfoque por competencias, han profundizado la crisis educativa reduciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje a sólo resultados medibles y cuantificables, fortaleciendo la enseñanza de habilidades y competencias funcionales para las exigencias empresariales, dejando de lado el aprendizaje significativo, constructivo y autónomo, basado en una formación integral, crítica y transformadora, vinculada a la realidad social.

En 2004 se modifican los planes y programas de estudio de educación preescolar. En 2006 es el turno de la secundaria y en 2008 culmina con la Reforma Integral de la Educación Básica (rieb) con un enfoque por competencias, en el marco de la Alianza por la Calidad Educativa (ace). El nivel de primarias fue el último de esta reforma curricular, al darse un mayor cuestionamiento a su aplicación.

También en 2008 se aprueba la Reforma Integral a la Educación Media Superior (riems), que entró en vigencia a partir del periodo escolar 2009/2010. El objetivo de estas

reformas es alinear la enseñanza de estos niveles educativos con los parámetros impuestos por la ocde.

11. En 2006 se aplicó la Evaluación Nacional del Logro Académico de los Centros Escolares (enlace) en todo el país a alumnos de 3º a 6º de primaria, de 1º a 3º de secundaria, y del nivel medio superior, con el propósito de establecer un diagnóstico sobre la situación existente en el sistema educativo nacional mediante resultados de pruebas estandarizadas aplicadas a los alumnos.

enlace es un instrumento defectuoso de medición al no tomar en cuenta el desarrollo cognitivo y formativo de los alumnos; su contenido es inapropiado, las lecturas son muy amplias y complejas; los reactivos se caracterizan por ser ambiguos y exhaustivos; es un instrumento de evaluación débil y equivocado, con información incompleta, incorrecta, sesgada e injusta, lo que evidencia que no puede medir el desempeño de alumnos, maestros y escuelas. La perversidad de la prueba enlace consiste en que trata de aniquilar la diversidad cultural, geográfica y social. Los interesados de que esto sea posible son los organismos internacionales (bm, bid, fm) y las transnacionales, con el fin de homogeneizar la personalidad de los individuos con un pensamiento único, eliminando su creatividad e inteligencia, e imponer su dominio político e ideológico mediante la ignorancia, alienación y enajenación, concentrando aún más su poder y riqueza. La escuela es el lugar ideal para lograrlo. Para ello es necesario empobrecer los contenidos; debilitar y confrontar las relaciones entre los docentes y las escuelas haciéndolos competir entre sí por verse recompensados mediante premios y estímulos.

12. En 2007, el snte realizó su IV Congreso Nacional de Educación y Segundo Encuentro Nacional de Maestros y Padres de Familia (snte. Propuesta de Marco General), de los cuales surgió la iniciativa Un Nuevo Modelo Educativo para el México del Siglo XXI, también llamada Revolución Educativa, que incluye cinco líneas de acción estratégica, cuya intención, según sus resoluciones, era realizar una cruzada: contra la desigualdad educativa; contra el rezago educativo; a favor de la calidad de la educación; lograr que la escuela sea un espacio para el desarrollo social de las comunidades y que sea asumida como una política de Estado y de nación. A partir de 2008, estos resoluciones le servirían de plataforma para arribar a una Alianza por la Calidad de la Educación con el Ejecutivo federal.

13. La Alianza por la Calidad Educativa (ace) se presentó el 15 de mayo de 2008, dos años después de haber iniciado el sexenio calderonista, para formar parte del Plan

Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial de Educación, sustentados a partir del fraudulento IV Congreso Nacional de Educación y el 2º Encuentro Nacional de Padres de Familia y Maestros del snte. A partir de estos eventos, la presidenta vitalicia del snte capitaliza la reforma educativa, adjudicándose las facultades, atribuciones y mecanismos de gestión de la propia sep, así como la interlocución en cada uno de los 31 sistemas estatales de educación y el del DF.

Fue una “alianza” político-electoral entre Calderón y Elba Esther Gordillo y de tipo corporativo entre la sep-snte, apoyada por grupos de ultraderecha como el sector financiero, organismos internacionales y organizaciones empresariales disfrazadas de “ciudadanas”, como Mexicanos Primero, Suma por la Educación, Transparencia Mexicana y la Federación de Padres de Familia, las cuales tienen acceso a la información en todos los niveles públicos. En la convocatoria no estuvieron incluidos maestros, padres de familia, académicos e investigadores, tampoco se tomó en cuenta al nivel medio superior y superior.

La Secretaria de Educación, Josefina Vázquez Mota, pidió al bmf fondos financieros, así como su apoyo para fortalecer la enseñanza en México y la elaboración de un informe anual sobre la situación del sistema educativo; también solicitó que fuera una instancia de decisión de políticas públicas. Asimismo, se pidió el apoyo de la ocde para elaborar el diseño técnico de las estrategias para la ace. Como resultado se obtuvieron los ejes estratégicos que establecen la desregulación del financiamiento educativo por parte del Estado y serias afectaciones a los derechos laborales de los trabajadores de la educación, las cuales se incluyen en la reforma educativa promulgada el 25 de febrero de 2013. Es decir, la ilegal ace pasó a ser legal al ser elevada a rango constitucional.

14. En julio y agosto de 2008 se da la primera aplicación del Concurso Nacional Público de Oposición para ingresar al Sistema Educativo Nacional; el título y cédula profesional expedido por las Normales deja de ser requisito para acceder de manera automática a una plaza, que podía ser de nueva creación o por efectos de jubilación. Además, se diversifica el perfil profesional de aspirantes para ser maestros, debilitando a las Normales.

La sep y el snte eran los responsables de dictaminar el ingreso y promoción de docentes, directivos, supervisores y autoridades educativas. Sin embargo, la dictaminación no se dio de manera independiente, pero sí aumentó la corrupción por la venta de plazas. Esta selección provocó marginación, clasificación, segregación y exclusión de los

maestros de nuevo ingreso o en activo provenientes de sectores pobres, por una parte, y por la otra, la selección fue más elitista. Se suprimieron criterios escalafonarios de promoción docente. En tanto, el Estado evadió su responsabilidad de dar seguridad laboral mediante la asignación de plazas (López Aguilar, 27 de septiembre de 2008).

15. El 8 de junio de 2010 se publicó en el Diario Oficial el Acuerdo No. 535, donde se emiten los Lineamientos Generales para la Operación de los Consejos Escolares de Participación Social con el fin de fomentar “una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones y que corres-ponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos”. Desde 1992 y hasta el 2010, los Consejos Escolares no estuvieron vigentes; sin embargo, después de 18 años los revivieron, colocándolos en el centro de las políticas públicas, por encima de la institución, para dotarlos de poder e influencia real sobre procesos pedagógicos y de evaluación, teniendo injerencia en los resultados de la escuela, maestros y alumnos. El propósito es dotarlos de suficiente información y que ésta sea utilizada para tener mayor control a través de la vigilancia y fiscalización del trabajo docente y directivo. A su vez, como parte de la gestión escolar, delegan en los Consejos Escolares la responsabilidad del mantenimiento, infraestructura y operaciones específicas.

16. El 19 de octubre de 2010, la ocde dio a conocer el “Acuerdo de cooperación México-ocde para mejorar la calidad de las escuelas mexicanas”, estudio que tuvo un costo de 14 millones de pesos. Su objetivo era ayudar a las autoridades educativas en México a fortalecer su sistema educativo. Son modelos de sistemas escolares de otros países para adoptarlos a la realidad y contexto mexicanos. En este estudio se dictan las directrices y fundamentos estratégicos para proponer una reforma educativa en la que “la mejora en la calidad educativa es una prioridad política y social”. El estudio se enfoca en las políticas públicas para optimizar la enseñanza, el liderazgo de directivos y la gestión escolar en las escuelas con el fin de mejorar los resultados de los niños que cursan la educación básica, a partir de evaluaciones estandarizadas. Estas recomendaciones concuerdan con las metas establecidas por el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y la ace. Este documento preparó el terreno para arribar a la reforma de la Ley General de Educación promulgada en enero de 2011 y para culminar con la reforma educativa que presentó Enrique Peña Nieto el 10 de diciembre de 2012, promulgada el 25 de febrero de 2013.

17. Dos días después de que José Ángel Gurría, Secretario General de la ocde, presentara recomendaciones para el sistema educativo mexicano en un documento titulado “Mejorar las escuelas: estrategias para la acción en México”, el 21 de octubre de 2010, el Senado aprueba una agresiva reforma a la Ley General de Educación, con las recomendaciones planteadas en dicho documento y que atentan contra la contratación colectiva, la plaza base y el modelo de educación pública en México. La reforma aprobada fue enviada al Ejecutivo, quien la publicó en el Diario Oficial de la Federación tres meses después, el 28 de enero de 2011.

18. El 1º de enero de 2011 entraron en vigor los “Lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas en establecimientos de consumo escolar”, cuyo contenido quedó a modo de las cámaras empresariales y compañías de la industria de alimentos que aglutinan a empresas de alimentos procesados como Bimbo, Barcel, Coca-Cola, Pepsi, Jumex, Sabritas, Danone, Gamesa y Del Valle, lo que significa un acto criminal por parte de los secretarios de Educación Pública y Salud, al beneficiar a las transnacionales dedicadas a la venta de comida chatarra, que obtienen una ganancia en promedio de 50 millones de pesos al año en los 220 mil establecimientos de educación básica con 25 millones de clientes vulnerables cautivos con expansión ilimitada.

19. El 28 de enero de 2011, después de tres meses de ser analizado por diputados y senadores, la sep presentó un decreto en el que se reforman 23 artículos y se adicionan las fracciones VII y VIII del Artículo 13 y la Fracción VI del Artículo 65 de un total de 85 artículos de la Ley General de Educación. Las modificaciones más destacadas son la creación del Sistema Nacional de Información Educativa y el Padrón Nacional de Maestros, alumnos y escuelas; la regulación nacional de los mecanismos de ingreso y promoción en el servicio docente y de administración escolar, donde se incluye el estímulo docente, dirigido a individualizar la mejora salarial mediante evaluaciones; revisión y evaluación de los programas y los perfiles de ingreso y egreso de la educación; establecimiento del registro nacional de emisión, validación e inscripción de documentos académicos de educación básica, instaurando a nivel nacional los perfiles de formación y certificación profesional docente; autonomía de las escuelas y participación de organizaciones de la sociedad civil en la mejora educativa. A pesar del cúmulo de reformas a la Ley General de Educación, no se definieron normas

operativas ni leyes secundarias que instrumentaran las acciones decretadas.

20. El 14 febrero de 2011, Calderón lanza el decreto para deducir del impuesto sobre la renta (ISR) el pago de colegiaturas de escuelas privadas de educación básica y media superior, cumpliendo así con un viejo anhelo de la derecha. Sin embargo, esta medida permite un paso más hacia la privatización de la educación, violando los preceptos constitucionales contenidos en el Artículo 3º constitucional, en el cual se mandata al Estado a responsabilizarse de la escuela pública, ya que se transfieren recursos públicos al negocio que representan las escuelas privadas, equivalentes a 13 mil millones de pesos anuales, aproximadamente (Comisión Seccional de Educación, “¡Basta ya! ¡Defendamos lo nuestro, defendamos la educación pública! ¡Defendamos a México!”. Sección 9 sntente. Volante de febrero de 2011). Esta medida favorece a empresas y a grandes dueños de capital con la exoneración o evasión de impuestos. Las escuelas particulares gozan de un paraíso fiscal al no pagar el ISR ni el impuesto empresarial a tasa única (IETU).

21. El 25 de mayo de 2011 se anuncian los Nuevos Lineamientos de Carrera Magisterial, en Cholula, Puebla, con Felipe Calderón como testigo de honor, la promotora de esta reforma, Elba Esther Gordillo, Presidenta del sntente, y Alonso Lujambio, Secretario de Educación. La modificación de los Lineamientos de Carrera Magisterial profundiza los niveles de sobreexplotación, devalúa la preparación profesional docente y la somete aún más al individualismo y competencia, provocando mayor división y confrontación, mientras que el control y supervisión aumentan a través de la evaluación por parte del consejo técnico y el visto bueno de los Consejos Escolares de Participación Social.

22. El Programa de Estímulos a la Calidad Docente se promovió en el marco de la ace, incluido en el Eje II. “Profesionalización de los Maestros y de las Autoridades Educativas”, cuyo objetivo es promover una educación de calidad y el reconocimiento al mérito individual y colectivo de los maestros en función del logro académico de sus alumnos; es decir, de los resultados obtenidos en la evaluación y a partir de ella, premiar y estimular a quienes están en los primeros sitios y los esfuerzos de quienes logran avances significativos.

Este estímulo a la docencia en realidad corresponde a los bonos de productividad medida a través de los resultados obtenidos en pruebas estandarizadas como enlace, otorgados cada año por única vez. Esta es una forma de individualizar aún más la mejora salarial, en la cual se pierde

la bilateralidad en las negociaciones salariales entre sep-snte. Es una forma meritocrática de profundizar la explotación de los trabajadores al exigirles ser más productivos, competitivos y eficientes en función del logro académico de los alumnos. Sin embargo, no a todos los maestros que han obtenido buenos resultados se les ha entregado dicho bono.

23. El Acuerdo para la Evaluación Universal de Docentes y Directivos se suscribió el 31 de mayo de 2011 en el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación, promovido y firmado por Elba Esther Gordillo y Alonso Lujambio. En la Evaluación Universal se señala que ésta “será obligatoria para obtener un diagnóstico con fines formativos, generar las estrategias pertinentes y oportunas que mejoren sus competencias profesionales, así como su desempeño y, consecuentemente, mejorar la calidad de la educación en las escuelas públicas y privadas”.

La Evaluación Universal está conformada por dos partes: I. Aprovechamiento Escolar (50%), tomando como base el instrumento estandarizado enlace, y II. Competencias Profesionales, que se divide en: a) Preparación Profesional (5%), examen estandarizado (contenido programático y metodología) aplicado cada tres años; b) Desempeño Profesional (25%), cuyo instrumento de evaluación es el método de Observación Stallings con base en estándares fijados por la sep, y c) Formación Continua (20%) para realizar cursos, diplomados, maestrías y doctorados. Se da mayor importancia a las formas de control a través de enlace (50%), Desempeño Profesional (25%) y Formación Continua (20%), mientras que la antigüedad es pulverizada y la Preparación Profesional se reduce a 5%.

En junio de 2012 se pretendió aplicar la primera etapa de evaluación a los más de 570 mil maestros, directivos y de apoyo técnico-pedagógico de primaria, sin embargo, menos de 20% lo presentaron, demostrando un rotundo fracaso a esta disposición autoritaria y vertical.

24. Ante la oposición y resistencia del magisterio, las autoridades intentaron validar jurídicamente la Evaluación Universal. El 13 de diciembre de 2011, la Cámara de Diputados aprobó un dictamen que reforma y adiciona los artículos 12, 13 y 20 de la Ley General de Educación, para aplicar un mecanismo de evaluación del desempeño magisterial en el país, en el cual se señala que las autoridades federales establecerán los criterios pedagógicos, lineamientos y mecanismos para la evaluación periódica y sistemática del desempeño profesional de docentes frente a grupo, docentes en funciones de apoyo técnico-pedagó-

gico y directivos de educación inicial, básica -incluyendo la indígena-, especial y de educación física.

25. El 10 de septiembre de 2012, Claudio X. González (presidente de Mexicanos Primero) exigió a Enrique Peña Nieto realizar cuatro cambios en la educación: 1) recuperar la rectoría de la educación por parte del Estado; 2) la profesionalización docente, que todas las plazas sean sometidas a concurso y que la evaluación de maestros sea con obligatoriedad legal, con consecuencias en la permanencia en el empleo; 3) dotar de mayor autonomía a las escuelas y mayor participación de padres en la educación, y 4) que en el presupuesto de egresos no se contemplen recursos para cubrir las plazas sindicales.

26. Del 18 al 20 de octubre de 2012 se realizó el VI Congreso Nacional Extraordinario del snte. La sede se cambió dos días antes de Rosarito, Baja California, al municipio de Solidaridad, en Quintana Roo. Allí, Elba Esther Gordillo llamó a reivindicar la unidad, la independencia de los partidos políticos y “hacer público nuestro repudio” a los ataques de organizaciones empresariales y medios de comunicación. Reconoció las amenazas existentes para el sindicalismo y afirmó: “ya no más firma de negocios de dirigentes con poder político para sacar ganancias y así empobrecer el salario de los maestros”. A diferencia de otros eventos del snte, no se contó con la presencia de personalidades de los poderes fácticos. Ahora estaba más aislada que nunca.

27. El 3 de diciembre de 2012, dos días después de asumir la Presidencia, Enrique Peña Nieto firma con los tres principales partidos políticos el Pacto por México, donde anuncia la educación de calidad y con equidad, en la cual se impulsará una reforma legal y administrativa en materia educativa con tres objetivos: 1) aumentar la calidad de la educación básica y que se refleje en mejores resultados en las evaluaciones internacionales como pisa; 2) aumentar la matrícula y mejorar la calidad en los sistemas de educación media superior y superior, y 3) que el Estado recupere la rectoría del sistema educativo nacional, manteniendo el principio de laicidad. Las acciones que se proponen para alcanzar estos objetivos son: crear un Sistema de Información y Gestión Educativa; consolidar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa; otorgar autonomía de gestión de las escuelas; establecer escuelas de tiempo completo; brindar computadoras portátiles con conectividad; crear el Servicio Profesional Docente; fortalecer la educación inicial de los maestros; incrementar la cobertura en educación media superior y educación superior y el Programa Nacional de Becas.

Es un pacto político-empresarial, impositivo, cupular y antipopular, cuyo fin es consumir las reformas estructurales pendientes, y en el cual el pri se erige como el gran líder de la clase política, con la complicidad del pan y del prd, en un proceso que requiere de la alianza con los poderes fácticos, únicos beneficiados del desmantelamiento del Estado benefactor.

II. El fracaso de las reformas educativas en México

Desde que México ingresó a la ocde en 1994, las reformas educativas han sido constantes, como se advierte en líneas anteriores. Sin embargo, la crisis educativa se fue profundizando, impactando de manera negativa a la población mexicana en edad de estudiar, como lo demuestran los propios datos del inee: respecto al fracaso escolar, entendido como deserción y exclusión de los alumnos, en primaria llega a 0.8%, en secundaria aumenta a 6% y en educación media superior alcanza 14.5%. De cada 100 niños y niñas que ingresan a primaria, se estima que sólo 66 terminan en el tiempo normativo. Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Yucatán y Campeche tienen mayores tasas de rezago grave en primaria, y la brecha con el rezago de secundaria es muy grande. En 2010 la proporción de niños de 15 a 17 años con primaria completa fue de 56.8% si vivieron en zonas rurales y de 75.8% si residieron en áreas urbanas; 57.1% si provienen de una familia indígena.

El índice de reprobación en primaria es de 5.2%; en secundaria aumenta a 19.2%, y en media superior asciende hasta 37.4%. La sep anunció al inicio del ciclo escolar 2012/2013 que para evitar la deserción escolar no habrá reprobados en primaria. La tasa neta de cobertura de 2010/2011 fue: en preescolar, de 70.8%; en primaria, de 102%; en secundaria, de 82.7%, y en media superior, 50.1%.

En los últimos años la deserción en el nivel medio se ha incrementado. Entre jóvenes de 15 a 18 años, 1 millón 800 mil han desertado. 58% de los jóvenes de entre 25 y 34 años de edad abandonaron sus estudios antes de completar el nivel medio superior, y junto con Turquía, México ocupa el primer lugar en deserción escolar de 33 de 34 países miembros de la ocde.

El Relator Especial sobre el derecho a la educación de la onu, Vernor Muñoz, visitó México del 8 al 18 de febrero de 2010. Durante su misión examinó el estado del derecho a la educación, y dijo que en el sistema educativo mexicano existen asimetrías estructurales, como las *desigualdades*

entre las zonas rurales y las urbanas, y entre las escuelas públicas y las privadas. En el país conviven más de 5 millones de personas mayores de 15 años de edad que no saben leer ni escribir (8.4% del total de la población), en su mayoría mujeres indígenas y habitantes de las zonas rurales. *La tasa de analfabetismo* llega hasta a 50% en ciertas zonas y existe un número inestimable de analfabetismo funcional, cuya situación ha motivado importantes esfuerzos del gobierno que, sin embargo, todavía resultan insuficientes.

El caso de la educación de adultos resulta preocupante, pues de acuerdo con las estadísticas oficiales, 30% de la población total nacional se encontró en situación de *rezago educativo*. Para el 2005, en relación con la población de 15 años de edad y más, el porcentaje de personas en rezago fue de 46%, es decir, poco más de 31 millones de habitantes que no habían cubierto el nivel básico obligatorio o estaban sin escolaridad. Este dato contrasta con 66.1% de la población de 15 a 64 años residente en hogares indígenas, la cual carece de educación básica. Pese a la gravedad de la situación de rezago de la población joven y adulta, el subsistema de educación de adultos apenas alcanza a cubrir aproximadamente a 2.4 millones de personas; además, apenas recibe 0.86% del presupuesto de la sep.

La falta de presupuesto para la educación no sólo afecta a las personas adultas en México, sino al sistema en su conjunto. Pese a los esfuerzos realizados, es evidente que la obligación de destinar 8% del pib, según establece la Ley General de Educación, aún no se ha logrado. La falta de presupuesto educativo afecta con profundidad a las zonas rurales y a las comunidades indígenas y se agrava con la práctica extendida del pago de cuotas (llamadas contribuciones voluntarias), que varían en monto y especie, pero que afectan más a las familias empobrecidas. Los derechos de los pueblos indígenas y la eficacia del subsistema destinado a la atención de sus estudiantes están por debajo de todos los estándares. En este sector, ni el 1% que ingresa en primaria logra entrar a la Universidad (a diferencia de 17% de la población nacional).

El país ha incrementado su inversión en educación en los últimos 15 años, creciendo de 4.1% del pib en 1990 a 6.3% en 2008. No obstante, para el 2008 sólo 4.9% correspondía a la inversión pública y 1.4% restante, al sector privado.

La tasa de matriculación con avance regular en el ciclo 2007/08 se presenta de 82.6% para las edades de 3-5 (preescolar); de 100.2% para los niños de 6-11 (primaria); de 87.6% para las edades de 12-14 años (esto es, para aquéllos estudiantes de secundaria); y de 50.4% para las edades de

15-17 (cuando, regularmente, se cursa la educación media superior). Por lo que se refiere a la tasa de egreso, es de 99.7% para primaria; y de 90.1% para secundaria (datos para 2006/07).

Es especialmente relevante el dato señalado para las edades de 15 a 17 años, y el hecho de que la tasa de terminación estimada para el periodo 2007/08 fuera de 44.4%. En la educación media superior existen considerables rezagos en cobertura, que se estima de 60.1% para dicho periodo, lo cual incide de manera negativa en la equidad que debe promover el sistema educativo. A pesar de que la tasa de deserción ha ido reduciéndose, pasando de 17.5% en 2000/01 a 16.6% para el ciclo 2007/08, comparativamente con otros países de la ocde, México sería el que reporta menor avance en cobertura (datos de 2006).

De acuerdo con un informe de la sep, durante el ciclo escolar 2008/09, cada 25 segundos, en promedio, un joven decide no seguir estudiando y abandona el bachillerato; el informe señala que “los niveles de abandono escolar siguen siendo preocupantes”. La estimación calculaba que, por día, 3 mil 114 jóvenes desertaron a diario del bachillerato.

Los datos anteriores muestran que México registra uno de los niveles más bajos en *cobertura educativa*, incluso por debajo de países con menor desarrollo y lejos de naciones como Brasil, que invierte tres veces más en este rubro, advirtió el rector de la unam, José Narro Robles. El país, dijo, apenas cubre 27% de los jóvenes en edad de ir a una universidad, lo que se traduce en que su nivel es inferior al de América Latina, e incluso de naciones con un menor desarrollo económico, por lo cual es imperativa una inversión en el ámbito educativo superior en la generación de conocimiento; afirmó que México no hace la inversión que se requiere, comparativamente con naciones como Brasil, donde sólo la Universidad de São Paulo forma más profesionistas con grado de doctor que todas las universidades de México. Estos datos confirman el fracaso estrepitoso de las políticas neoliberales que ahora se pretenden constitucionales con la reforma educativa impuesta de manera acelerada, como se muestra a continuación.

III. Proceso legislativo de la imposición de la reforma educativa

Es una reforma sumamente apresurada en su aprobación. Inicia el 1º de diciembre de 2012, cuando Enrique Peña

Nieto toma posesión como Presidente de la República y anuncia dentro de sus 12 decisiones presidenciales una reforma educativa. Ese día quedaría marcada, como una característica autoritaria de su gobierno, la represión brutal contra la protesta social del fraude electoral -ante la compra de votos-, donde resultaron heridas decenas de personas y más de 100 presos políticos.

El 3 de diciembre de 2012, en el Castillo de Chapultepec, Peña Nieto y los tres presidentes de los partidos políticos del pri, pan y prd firmaron el Pacto por México. El 10 de diciembre del 2012, Peña Nieto presenta en el Museo Nacional de Antropología e Historia la iniciativa con proyecto que reforma y adiciona los artículos 3º y 73. El 11 de diciembre, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales. El 20 de diciembre, la Cámara de Diputados aprobó la reforma educativa con 423 votos a favor, 39 en contra y 10 abstenciones. Se turnó a la Cámara de Senadores. El 21 de diciembre, la Cámara de Senadores aprobó con modificaciones la reforma educativa con 113 votos a favor y 11 en contra. Ese día es turnada a la Cámara de Diputados. El 21 de diciembre, la Cámara de Diputados aprobó la reforma educativa con las modificaciones que realizó el Senado, por 360 votos a favor, 51 en contra y 20 abstenciones. La reforma educativa fue turnada a los Congresos locales.

El 25 de febrero se promulga en Palacio Nacional la reforma educativa, sin la presencia de Elba Esther Gordillo. El 26 de febrero, la Secretaría de Gobernación la publicó en el Diario Oficial de la Federación. A partir de su publicación, comienza el inicio de los 180 días que tiene el Congreso de la Unión para expedir la Ley Reglamentaria; dicho plazo se cumple en agosto próximo, durante el receso del Congreso, por lo que posiblemente será aprobada antes del tiempo estipulado.

Ese día por la tarde, el Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam, de manera sorpresiva, anuncia la detención de Elba Esther Gordillo en el aeropuerto de Toluca, por el desvío de más de 2 mil 600 millones de pesos del snte; después se le agregó el cargo de delincuencia organizada.

Aprobación de la reforma educativa en los Congresos de los Estados

El primer estado en aprobar la reforma educativa fue Chiapas, el 26 de diciembre de 2012, y los últimos fue-

ron Puebla y Nuevo León, el 31 de enero de 2013. La discusión y aprobación de la reforma educativa en los estados que la aprobaron fue en promedio de tres horas. En la mayoría de los estados fue aprobada por todos los partidos políticos. En algunos Congresos estatales se presentaron abstenciones minoritarias del Panal, prd y Movimiento Ciudadano. Quien más defendió la reforma educativa fue el pri y quienes la secundaron fueron el pan y el pvem. Hay quienes son diputados por el Panal y a la vez son secretarios generales del magisterio, como en Colima. Morelos fue el único estado que votó en contra. En Oaxaca no hubo condiciones para aprobarla porque el Congreso estatal fue tomado por los maestros de la Sección 22. Tampoco se pudo en Michoacán porque los maestros de la Sección 18 también se movilizaron. En el DF no se discutió porque la Asamblea Legislativa no tiene facultades para pronunciarse al respecto.

IV. Contenido de la reforma constitucional

En el Artículo 3º Constitucional, con esta reforma se incluye: la calidad en la educación, la evaluación obligatoria, los concursos de oposición para ingresos, promociones, reconocimientos y permanencia, el Sistema Nacional de Evaluación Educativa y autonomía del inee, así como la conformación de la Junta de Gobierno del mismo. En el Artículo 73 Fracción XXV se agrega el Servicio Profesional Docente. En los Transitorios se incluye el proceso de elección de las ternas para integrar la Junta de Gobierno del inee, el Sistema de Información y Gestión Educativa, el censo de escuelas, maestros y alumnos; la evaluación del desempeño docente, así como la formación, actualización, capacitación y superación profesional. También se introduce la autonomía de gestión de las escuelas, continuar con las escuelas de tiempo completo de 6 y 8 horas y los alimentos saludables.

V. Leyes reglamentarias que se derivan de la reforma educativa

El decreto de reforma a los artículos 3º y 73 señala que se derivarán leyes secundarias que, entre otras cosas, fijarán los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional.

El Congreso de la Unión, a fin de unificar y coordinar la educación en el país, expedirá leyes destinadas a: 1) dis-

tribuir la función social educativa entre la federación, los estados y los municipios; 2) fijar las aportaciones económicas correspondientes al servicio público, y 3) señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

El inee expedirá los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden. La ley establecerá: 1) las reglas para la organización y funcionamiento del inee, y 2) los mecanismos y acciones que permitan al inee y a las autoridades educativas federal y locales una eficaz colaboración y coordinación para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones.

En el Transitorio 3 se responsabiliza al Congreso de la Unión para expedir la Ley del inee y las reformas a la Ley General de Educación, en un plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación de dicho Decreto.

A partir de la propuesta del Ejecutivo se deliberará si el Servicio Profesional de Carrera Docente requerirá de una ley específica o bastará con las modificaciones a la lge. El poder legislativo hará las adecuaciones normativas conducentes y preverá en ellas los elementos que permitan al Ejecutivo federal instrumentar esta medida.

En el 5º Transitorio, Fracción I, el Congreso de la Unión y las autoridades deberán prever la creación de un Sistema de Información y Gestión Educativa. Para el año 2013, el inegi realizará un censo de escuelas, maestros y alumnos.

En el 5º Transitorio, Fracción III, el poder Legislativo hará las adecuaciones normativas y preverá en ellas los elementos que permitan al poder ejecutivo instrumentar esta medida en un plazo de 180 días naturales a partir del día siguiente de la entrada en vigor de las normas que al efecto expida el Congreso de la Unión.

En la Ley General de Educación y en otras normativas se debe definir el marco jurídico sobre:

- a) La autonomía de gestión de las escuelas.
- b) Escuelas de Tiempo Completo y Escuelas de Jornada Ampliada
- c) Alimentos que no contribuyen a la salud.

VI. Alcances de la reforma educativa

- a) *La calidad educativa en la reforma.* Con el objetivo de que el Estado garantice la *calidad educativa* con base en el máximo logro académico de los educandos, se tendrían

que readecuar o consolidar los siguientes aspectos: *los materiales y métodos educativos*, sustentados en un enfoque por competencias; *la organización escolar*, con un mayor control y vigilancia político-burocrático-administrativa; *la infraestructura educativa*, readecuándola a las necesidades óptimas de gestión educativa; *la selección de los docentes y directivos idóneos* será con base en su eficiencia, eficacia y productividad, eliminando a aquellos que no lo son. La calidad educativa no está definida y no se establece el proceso educativo que la hará posible.

En lo referente a que el Ejecutivo federal considerará la opinión de los diferentes sectores en los planes y programas de estudio, se incluyó supuestamente a los padres de familia; con ello se permite la injerencia de particulares y de organizaciones fantasmas de padres de familia, como: unpf, anpf, fnpf, con el fin de dar su postura política y doctrinaria de la derecha conservadora, en detrimento de la educación laica.

b) *El Sistema de Información y Gestión Educativa*. Es un sistema registral que permite producir información actualizada y completa de forma regular y periódica de los niveles de preescolar, primaria y secundaria. Se trata de tener una plataforma de datos necesarios para la operación del sistema educativo y una comunicación directa entre directores de escuela y autoridades educativas.

Con esto el gobierno federal pretende poner la casa en orden, lo que significa que durante años los datos proporcionados por la sep no eran confiables; eso explica por qué la propia sep y las secretarías de educación estatales se resistieron a entregar el padrón de maestros durante el sexenio anterior; el snte hizo lo propio negándose a dar información sobre sus comisionados¹; por ello, organizaciones empresariales como Mexicanos Primero presionaron para que se diera esta información para mejorar la rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de los recursos públicos.

El levantamiento de la información del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial se llevará a cabo de septiembre a noviembre de 2013, y los primeros resultados se tendrán disponibles en diciembre.

¹ Esto se debe a que hay serias irregularidades sobre la situación de 21,178 maestros comisionados con un gasto de 708 millones de pesos trimestrales.

El fin que se persigue con este censo es el de tener un control más riguroso y una mayor fiscalización. Para ello, el inegi² elaborará una ficha electrónica con acceso público vía Internet de cada escuela, maestra o maestro, y alumna o alumno de instituciones públicas y privadas de educación básica.

c) *Evaluación del desempeño docente*. A pesar del gran rechazo que ha tenido la seudoevaluación a los docentes con métodos obsoletos, como el llamado método de observación Stallings en las escuelas mexicanas, por su origen y limitaciones se eleva a rango constitucional la evaluación del desempeño docente para dar mayor pertinencia y capacidades al sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros, en el marco de un servicio profesional docente. Con esta forma de evaluación se fortalece aún más el sistema de vigilancia y control mediante la observación de agentes ajenos al interior del salón de clases, quienes no están capacitados ni preparados profesionalmente, anteponiendo el sentido de la productividad mediante la optimización del tiempo y los movimientos de los maestros frente a grupo contra la libertad y autonomía que tenían en el proceso de enseñanza.

Recientemente se presentó el Acuerdo No. 676, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio, donde se explica cómo se transfieren recursos presupuestales complementarios y compensatorios para las secretarías estatales de educación que acepten participar voluntariamente. Está dirigido a maestros, directivos y apoyos técnico-pedagógicos, con el fin de fortalecer sus competencias profesionales.

Para ello se crea una ingeniería del sistema de control financiero, administrativo y laboral, blindado previa fundamentación legal basada en la ley constitucional y en leyes y reglamentos de orden secundario y cuyas reglas de operación se dan a partir de los compromisos contraídos por las entidades federativas a partir de la eficacia, eficiencia y transparencia de los recursos financieros que tienen que cumplir. Los Sistemas Estatales de Formación Profesional

² El inegi realiza desde hace varios años una encuesta dirigida a los directivos, en la cual se obtiene un padrón del número de alumnos, plantilla del personal docente y características de las escuelas.

contarán con un Catálogo Nacional de Formación Continua y Superación Profesional.

Cabe decir que para el contenido del Acuerdo No. 676 no se dio un proceso de colaboración y trabajo conjunto entre maestros e instancias de formación continua estatal y federal e instituciones de educación superior, escuelas de formación de maestros y la Universidad Pedagógica Nacional, porque nunca se tomó en cuenta a los directamente afectados: los maestros, directivos y los de apoyo técnico-pedagógico.

d) *Autonomía de gestión en las escuelas.* La autonomía de gestión en las escuelas era un tema que ya había sido derogado de la reforma educativa; sin embargo, en el último momento, la senadora petista Martha Palafox solicitó que se reservara, situación que aprovecharon los priistas y panistas para reintegrarlo al análisis y posteriormente, votarlo a favor.

Dicha autonomía trae consecuencias muy delicadas respecto a la gratuidad en la educación, debido a que el Estado se deslindará de manera gradual de su responsabilidad de atender a las escuelas públicas, trasladándola a los padres de familia, alumnos, docentes y directivos.

Con ello aumentará la marginación socioeconómica, la segmentación y clasificación de escuelas de primera y de segunda. Se profundizarán las desigualdades y rezagos entre las escuelas; además, existe el riesgo de que desaparezcan programas compensatorios implementados en áreas urbanas y rurales marginales para asegurar los servicios educativos y abatir el rezago educativo. Parte de dichos programas son las becas y desayunos escolares.

Se tendrá que legislar sobre las cuotas escolares y definir si serán obligatorias³, quién o quiénes estarían habilitados para el cobro de aportaciones, definir el tiempo de su cobro y si éste es anual o se tendrá que pagar periódicamente; o, si no son obligatorias, cómo se financiaría la escuela para cubrir sus necesidades, entre las que se incluye además el pago de servicios como el agua, la luz, etcétera.

El trasfondo de esta supuesta autonomía de gestión pretende que los maestros, directivos y padres se in-

volucren en la resolución de los retos de cada escuela, respecto al material, infraestructura, mantenimiento, alimentación, etc., requerido. Es probable que los Consejos Escolares de Participación Social y las Asociaciones de Padres de Familia tengan una mayor responsabilidad en el mantenimiento de las escuelas e incluso en el pago de salarios y prestaciones al personal adicional, con lo cual, por una parte, se encarece el acceso a la educación y, por la otra, tendrán que hacerse de recursos en especie y económicos; para ello se verán obligados a realizar prácticas económicas derivadas del mundo de la empresa privada, transfiriendo al centro docente formas de organización y gestión empresarial que llevan consigo valores economicistas.

En México, desde el 2008 ya se tiene experiencia de empresas que intervienen financieramente en escuelas de educación básica, lo que causa problemas de marginación y bajo rendimiento en los resultados de la prueba enlace. Son los Programas de Escuelas de Calidad y de Fortalecimiento e Inversión Directa a Escuelas (pec-fide) y forman parte de un proyecto de autonomía de gestión en la escuela, el cual está auspiciado por la fundación Mexicanos Primero y la Fundación Lazos, con la participación del gobierno federal y autoridades educativas estatales.

En estas escuelas se tiene un proyecto de autonomía de gestión, en donde la escuela tiene el poder de decidir cómo ejercer el presupuesto otorgado. Por cada alumno se otorgan de \$800 a \$1,000 y a pesar de que los directores pueden decidir en qué usarlo, existen dos rubros en los que se debe gastar: la capacitación docente de manera permanente y el gasto en infraestructura. La condición de otorgarles esa cantidad de dinero es que mejoren en los resultados de enlace, aunque el producto no es tan satisfactorio, ya que después de cuatro años sólo se redujo a 5% el nivel de insuficiente. Este tipo de escuelas se ahorra la mano de obra en el mantenimiento de las instalaciones escolares porque los padres, alumnos y maestros pasan días completos realizando este tipo de actividades y tienen que asistir cuando se les solicite, en especial los fines de semana.

e) *Escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas.* Enrique Peña Nieto se comprometió como meta al fin de su sexenio tener 40,000 escuelas de jornada ampliada y de tiempo completo, lo cual implica serias dificultades en el presupuesto destinado a equipamiento e infraestructura de las escuelas del país. En el documento "La escuela en el

³Cada año, las escuelas públicas recaudan alrededor de 17 mil millones de pesos por concepto de "cuotas voluntarias", por los más de 25 millones de niños que están en preescolar, primaria y secundaria, además de servicios de mantenimiento de comedores, tiendas o cooperativas.

centro: narrativa de seis años de transformación educativa 2007-2012”, elaborado por la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (afsedf) se menciona que

[...] con el ritmo actual de inversión en la adaptación y equipamiento de comedores para convertir 8 mil planteles de la capital del país en escuelas de tiempo completo, tomaría 177 años remodelar todas las escuelas oficiales con el propósito de que operen como centros donde los niños reciban sus alimentos y estén más tiempo en los salones de clase [...].

La afsedf destaca que convertir una escuela a la jornada completa requiere, además de un proyecto pedagógico claro y suficiente, una fuerte inversión en infraestructura para la construcción y equipamiento del comedor, así como para dotar de doble plaza a los docentes y garantizar la prestación del servicio de la comida (Avilés, miércoles 23 de enero de 2013).

Una forma de resolver estas deficiencias por parte de las autoridades será con base en esquemas para el suministro de alimentos nutritivos a través de microempresas locales y dar prioridad a los estados con mayor pobreza.

Otro de los problemas que se tendrían al aumentar la jornada de trabajo es la disminución del salario, al reducirse el número de escuelas con una jornada regular y el cierre de escuelas vespertinas. En las escuelas de jornada ampliada, las horas por día aumentadas se pagan con una compensación; si los maestros se cambian a una escuela regular o se jubilan, la compensación se les suspende, por lo que se les obliga a firmar una carta-compromiso. La inestabilidad laboral se profundiza al aumentar los contratos eventuales por tres y seis meses, desapareciendo los interinatos ilimitados y aún más, las basificaciones y las jubilaciones con doble plaza.

f) El Instituto Nacional de Evaluación Educativa. No se define ni establece cuál es la función de la sep ni cuál es la relación sep-inee. Si la evaluación es la columna vertebral de la educación, ¿en qué posición queda la sep? Si los cinco integrantes de la Junta de Gobierno son elegidos por el Ejecutivo federal, es probable que respondan más a afiliaciones político-partidistas que a un perfil de probidad y experiencia en la materia, ello evidencia que el inee no será independiente, transparente, objetivo ni incluyente.

VII. Características de la reforma educativa

Impuesta por organismos multilaterales como la ocde, bmfmi y empresarios nacionales como Mexicanos Primero, desmintiendo el falso discurso de la supuesta recuperación de la “rectoría del Estado en la educación”.

Dependiente, atenta contra la soberanía nacional, subordinado el modelo educativo mexicano a los criterios impuestos por el gran capital a través de los organismos financieros multilaterales que, mediante una política de préstamos, condicionan reformas educativas (descentralización, privatización, competencias, reformas curriculares, estándares de evaluación, etcétera).

Neoliberal, acaba con el Estado benefactor privatizando todos los órdenes de la actividad productiva, social y cultural haciéndolos más rentables.

Estructural, porque modifica el modelo de educación pública en México y las relaciones laborales, trastocando la organización del trabajo docente.

Administrativa, porque al garantizar la prestación del servicio educativo de calidad se “crea” el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (snee), que estará coordinado por el inee, al cual se le dedica un vasto espacio. Explica a detalle las funciones a realizar del instituto, las cuales serán transexenales, con un poder plenipotenciario adquiriendo mayor jerarquía que la sep al evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en los distintos niveles educativos.

Laboral, contiene serias afectaciones al pasar de la estabilidad laboral a la incertidumbre, al fijar los términos y condiciones de la evaluación obligatoria vinculada con el ingreso al sistema educativo mediante el examen de oposición y cumplir con los periodos de inducción y prueba; la promoción para ascender de puesto; el reconocimiento, que depende de los resultados de la prueba enlace para acceder a un estímulo salarial; y la permanencia de los maestros en servicio con el riesgo de ser rescindida su relación laboral sin responsabilidad para quien lo contrate.

Modifica la organización escolar y las relaciones de trabajo; aumentan el control y las exigencias en lo laboral y profesional, al intensificar el trabajo frente a grupo, con el fin de aumentar la productividad en término de resultados obtenidos en las pruebas estandarizadas y de los cuales depende la contratación o despido de los maestros, profundizando aún más la precariedad en el trabajo docente.

Centralista, el Ejecutivo federal define, regula, coordina y opera la reforma educativa, en tanto que los gobiernos estatales sólo coordinan y operan dicha reforma en coordinación con él, quien en realidad centraliza la toma de decisiones, mientras los estados sólo operan los ordenamientos.

Mercantil, en donde la educación deja de ser un derecho y un bien social para convertirse en una mercancía, como una prestación de servicios educativos de calidad.

Privatiza la educación, en la Fracción VIII del Artículo 3º se dice que el Congreso de la Unión expedirá las leyes destinadas a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público. El Artículo 5º Transitorio, Fracción III, Inciso a, habla de fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas, donde se responsabiliza a alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, a mejorar la infraestructura, comprar materiales educativos y resolver problemas de operación básicos. Con la reducción del presupuesto educativo y la desregulación del gobierno en materia educativa, se advierte que en un mediano plazo se dé la intervención de empresas privadas en el rescate de las escuelas públicas a través de la subcontratación de servicios educativos (véase Hernández Navarro, 2013: 86-94).

Regresiva y lesiva, contiene un retroceso en los derechos laborales y sindicales de los trabajadores de la educación y en los derechos de los estudiantes de recibir una educación pública y gratuita, así como un retroceso en los enfoques pedagógicos.

Antidemocrática, no se tomó en cuenta la opinión de especialistas, investigadores, maestros, padres de familia y alumnos.

Autoritaria, impositiva y punitiva, tendrá implicaciones, ya que sólo los docentes y directivos que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos serán los idóneos para laborar en el sistema educativo. En la Fracción VIII del Artículo 3º se responsabiliza al Congreso de la Unión para expedir leyes que “señalen las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan”. Y, como lo dijo Emilio Chuayffet, el Constituyente Permanente debe tomar “decisiones impostergables: la obligación de la evaluación no debe estar en potestad de alguien y debe tener consecuencias jurídicas; la evaluación tampoco deberá estar sujeta a caprichos o a intereses particulares; no se pactará o diferirá la evaluación; y con la ley en la mano vigilará que se cumpla [...]”.

Blindada, al ser ya una reforma constitucional y previa a su aprobación, en los últimos 21 años hubo una serie de alianzas y pactos que incidieron en reformas y modificaciones de leyes secundarias, normas y lineamientos anticonstitucionales que fueron allanando el camino para su imposición, dificultando la posibilidad de los inconformes al ejercer presión y poder modificarla o abrogarla.

Ambigua, no explica con claridad lo que se entiende por calidad en la educación o por problemas de operación en la gestión escolar; tampoco aclara en qué condición quedan las cuotas escolares.

Incompleta, sólo se enfoca en una de sus partes, al sostener que los maestros son los únicos responsables de los malos resultados educativos, sin tomar en cuenta la totalidad del sistema educativo nacional. Y soslaya legislar el sistema de educación superior a pesar de que en el Artículo 3º Constitucional se afirma que toda educación impartida por el Estado es gratuita, dejándola a merced, so pretexto de la autonomía, de las grandes empresas educativas.

Caótica, la desregulación implica una reorganización profunda de centralización burocrático-administrativa, en la que intervienen concesiones otorgadas a grupos políticos dominantes, sectores económicos y religiosos e instituciones educativas, situación que provoca tensión al estar en disputa la educación pública.

Deficiente, no tiene una redacción coherente y lógica; por ejemplo, en el único párrafo de la Fracción III del Artículo 3º se incluyen dos apartados distintos. El primero expresa las atribuciones que tiene el Ejecutivo Federal de determinar los planes y programas de estudio, mientras que en el segundo, sin que medie un punto y aparte, habla de la evaluación obligatoria para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio profesional. En este mismo párrafo hay una modificación innecesaria: se sustituye el término Entidades Federativas por el de Estados.

La Fracción IX del Artículo 3º está mal redactada, se repite dos veces el inee de manera consecutiva: “La coordinación de dicho sistema estará a cargo del *Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*. El *instituto Nacional para la Evaluación* será un organismo autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio”.

Respecto al Artículo 73, Fracción XXV, el primer enunciado agregado (como parche) es inconexo para incluir el establecimiento del Servicio Profesional Docente en términos del Artículo 3º reformado con el contenido de esta fracción que habla de los distintos tipos y niveles de escuelas concernientes a la cultura de la nación y legislar

en todo lo que se refiere a estas instituciones. Este tipo de deficiencias muestran que los participantes en la elaboración y redacción de tan importantes artículos (3° y 73 de la Constitución) no fueron eruditos, sino tecnócratas con un bajo perfil de conocimientos básicos de redacción y técnica legislativa, así como de temas educativos.

VIII. Implicaciones de la reforma educativa

En lo político: el pri llegó para quedarse durante varios sexenios más y beneficiar a los poderes fácticos. Para ello, centraliza el poder y se posiciona como un partido de derecha. Valiéndose de su hegemonía, impone a sus cuadros experimentados, como el ex coordinador parlamentario de la bancada priista de la legislatura anterior, Emilio Chuayffet Chemor, distinguido por su actitud represiva en la matanza de Acteal cuando era Secretario de Gobernación durante el periodo de Ernesto Zedillo. Y es justamente esta característica la que lo favorecería para ocupar la Secretaría de Educación Pública y se impusiera la reforma educativa, apoyándose en los cuerpos policiacos y la imposición a conveniencia de la camarilla en el poder. Los objetivos de su nombramiento estaban definidos: imponerse contra Elba Esther Gordillo, someter al snte como institución corporativa del Estado y tratar de desarticular la lucha y el avance de la cnste en su Proyecto de Educación Alternativa y de democratización sindical. Su propósito es lograr el aniquilamiento del snte y de la cnste.

En lo laboral: a) se establecen nuevas reglas del sistema educativo, las Condiciones Generales de Trabajo de 1946 y las Comisiones Mixtas de Escalafón dejan de tener vigencia; en consecuencia, el Contrato Colectivo de Trabajo se elimina y se crea un nuevo régimen de excepción, que no corresponde con el anterior Apartado B derivado del Artículo 123 Constitucional. También se eliminan normas reglamentarias, como la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado. Ahora se tendrá una reglamentación que norme el proceso de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia de los maestros. El salario estará en función del mérito académico y profesional, así como del desempeño docente a partir de los resultados obtenidos en la evaluación, y b) se afectan derechos laborales de los trabajadores de la educación al aumentar la jornada de trabajo y disminuir el salario. La meta del sexenio es tener 40,000 escuelas de tiempo completo y de jornada ampliada, implicando la reducción drástica del número de escuelas

con una jornada regular y la desaparición de escuelas de turno vespertino. Con este tipo de jornada aumentará el desempleo, se reducirá el salario y las horas por día aumentadas se pagarán con una compensación. Con ello avanza la *precarización en el empleo*, dadas: 1) la inestabilidad laboral y la flexibilidad en el empleo, 2) la aplicación de mecanismos de intervención, coerción y constricción de la libertad educativa, y 3) la modificación de derechos, de la organización del trabajo y relaciones laborales.

En lo sindical: con la detención de Elba Esther Gordillo, el snte queda más acotado y supeditado a las decisiones del gobierno federal y la Secretaría de Educación; además, pierde margen como interlocutor del magisterio a nivel nacional y local en las negociaciones bilaterales sep-snte. La mejora salarial ya no será parte de esas negociaciones, ahora estará determinada en función del reconocimiento al mérito individual a partir de los resultados obtenidos en enlace.

Pierde control sobre plazas, nombramientos y ascensos, al ser nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Las plazas que no estaban incluidas en el examen de oposición y eran manejadas a discreción ya no podrán seguirse otorgando de esta manera. Se definirá una ley reglamentaria que fije los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional.

Se modifica el arreglo institucional que existía entre el gobierno federal y los gobiernos estatales con el snte respecto a la cooptación política y sindical para el ingreso, promoción y permanencia de los maestros; con ello se ve afectada la militancia sindical y política de los charros del snte, quienes probablemente regresen al corporativismo del pri.

La cúpula del snte está en la disyuntiva de ser un sindicato nacional corporativo debilitado que asuma dócilmente las políticas educativas impuestas por los poderes fácticos, o fragmentarse en sindicatos estatales, en los que los gobiernos de las entidades después declaren su incapacidad de sostener parte de su presupuesto en el rubro educativo destinado al salario y profesionalización del magisterio, entre otros gastos, implicando que en un mediano plazo desaparezca el sindicato y en su lugar quede el *outsourcing*, donde los trabajadores de la educación sean contratados por empresas, sin derechos laborales.

En lo pedagógico: no contiene en sí una reforma educativa ni un planteamiento preciso e integral de la educación

y del sistema educativo nacional y de los fundamentos filosóficos y pedagógicos. Es en realidad un proyecto deshumanizante y antieducativo. Todo está en función de los resultados de la evaluación estandarizada. La modificación curricular con un enfoque por competencias está orientada al desarrollo de habilidades y destrezas a fin de preparar a los alumnos para la vida y el trabajo, pretendiendo formar seres sumisos y acríticos, adiestrados en operaciones básicas, eficientes, productivos y competitivos, etiquetándolos como productos de calidad, ofrecidos según los estándares internacionales de acuerdo con los resultados obtenidos.

Se regresa al método conductista, en donde la enseñanza es dogmática al transmitir un conjunto de conocimientos y valores de la clase dominante dados a los alumnos como verdades absolutas. Es informativa, al enseñar hechos y conceptos y transmitir saberes. Los contenidos o conocimientos que el maestro debe transmitir son su principal preocupación y es el programa del curso el que va definiendo, a juicio de él, la relación educativa, dejando en segundo plano la educación formativa, limitándose sólo a evaluar la conducta observable en el alumno. El diseño curricular radica en adiestrar y capacitar a los alumnos para que adquieran herramientas elementales y puedan competir en el mercado laboral.

En lo social: impactará a los sectores más empobrecidos, profundizando la segregación, marginación y exclusión social.

En lo cultural: se reemplazan valores como identidad nacional, solidaridad, unidad, amor a la patria, principios éticos, etc., por categorías económicas que provienen de la globalidad mercantil, como eficacia, eficiencia, competencia, productividad, estandarización, individualismo, libertad de consumo y contrato, etc., transmitidas a través del adoctrinamiento de patrones culturales de la clase dominante a las nuevas generaciones. De esta forma se impone el pensamiento único que intenta resolver los mismos asuntos, definidos desde idénticos puntos de vista: el pensamiento neoliberal.

IX. Las mentiras de la reforma

Una y otra vez en *spots* de radio y televisión y en costosos desplegados en periódicos se ha intentado convencer a la opinión pública y a los maestros de que la reforma educativa contiene el germen de una profunda transformación de la educación, basándose en las siguientes mentiras (Hernández Morales, febrero de 2013):

1. *Es una reforma educativa.* En realidad es una reforma laboral y administrativa, que eleva a rango de ley todas las afectaciones de la ace contra el magisterio, aplicándola contra los derechos de los trabajadores.
2. *Eleva la calidad de la educación pública.* “No hay nada en ella que esclarezca hacia dónde se quiere caminar en el terreno pedagógico [...] no hay una sola idea que aclare cómo terminar con la desigualdad y el rezago educativo en el que se encuentran 32 millones de personas” (Hernández Navarro, martes 15 de enero de 2013).
3. *Respetar los derechos de los maestros.* Se pasa de la estabilidad a la incertidumbre laboral, pues no respetará la plaza base al establecer que el ingreso, la promoción y la permanencia de los maestros estarán sujetas a los resultados de las evaluaciones estandarizadas.
4. *No es impuesta por organismos internacionales.* Sin embargo, el gobierno mexicano firmó un convenio con la ocde donde señala que “México necesita con urgencia un sistema de evaluación docente basado en estándares [...] recompensar a los docentes excelentes y dar apoyo a los docentes de menor desempeño. Los docentes que presenten un bajo desempeño de forma permanente deben ser excluidos del sistema educativo” (Acuerdo de Cooperación México-ocde para Mejorar la Calidad de la Educación de las Escuelas Mexicanas).
5. *No privatiza la educación.* “Mentira: la legislación abre la puerta para que, en nombre de esa autonomía, y con el pretexto de involucrar a los padres de familia en la gestión y el mantenimiento de las escuelas, se legalice de facto las cuotas, se permita la entrada de empresas a los centros escolares y se convierta en letra muerta el precepto constitucional que garantiza la gratuidad de la educación pública. Eso tiene un nombre: privatización” (Hernández Navarro, martes 15 de enero de 2013).
6. *Responsabilidad exclusiva de los maestros la baja calidad educativa.* “No hace la menor consideración de los factores socioculturales que determinan la vida escolar y sus resultados. Tampoco hace una crítica de los desastres causados por las erráticas políticas de los años recientes, ni encarga una evaluación de los daños ocasionados por la prueba enlace y las acciones del Acuerdo por la Calidad Educativa. A quien hay que evaluar es a los maestros, porque el desempeño del docente es el factor más relevante de los aprendizajes. ¿Por qué no evalúan a la televisión?” (Pérez Rocha, jueves 13 de diciembre de 2012).

7. *El Estado recupera la rectoría de la educación.* Aparentando una supuesta ruptura con la cúpula sindical que encabeza Elba Esther Gordillo y firmando el Pacto por México, con partidos políticos y haciendo eco a organismos internacionales (ocde), cúpulas empresariales, como Mexicanos Primero, sin consultar a los maestros, académicos y padres de familia.
8. *Una evaluación justa para atender las necesidades de los maestros.* Estareforma otorga facultades plenipotenciarias al inee, fundado por Fox, para definir con base en los resultados de la evaluación la "formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros, en el marco de la creación de un servicio profesional docente" (Transitorio 5º, Fracción II. "El uso de la evaluación del Decreto que reformalos Artículos 3º y 73 de la Constitución").
9. *Fortalece el derecho de los mexicanos a la educación de calidad.* Lo hace al decretar que el Estado garantizará la calidad educativa, pretendiendo que con la imposición de escuelas de tiempo completo se resuelvan los rezagos, producto de la aplicación de más medidas neoliberales, sin generar las condiciones para atender las necesidades de los alumnos y las condiciones de enseñanza.
10. *La reforma transformará a la educación.* No finca responsabilidades en el Estado para garantizar un presupuesto suficiente, políticas adecuadas, el fortalecimiento de la escuela pública y el pleno respeto a los trabajadores de la educación.

X. Acciones del snte en contra de la reforma educativa

Elba Esther Gordillo permaneció 23 años como cacique del snte, siempre bajo el manto protector del gobierno en turno, firmando políticas educativas que afectaban a la educación pública y los derechos del magisterio.

Desde un inicio, el gobierno priista de Peña Nieto marca su distancia con ella, al no darle las prebendas políticas, como el issste y la Lotería Nacional, que había tenido; no la toma en cuenta en la reforma educativa y nombra Secretario de Educación a Emilio Chuayffet, su enemigo acérrimo. Ella se opuso a esta reforma bajo el pretexto de que afectaba la permanencia de los maestros en servicio y de la privatización de la educación a partir de la autonomía de gestión de las escuelas. Sin embargo, su verdadero temor era porque estaba dirigida al debilitamiento de su liderazgo caciquil y del propio sindicato, afectando su gran imperio

de corrupción y de no poder seguir utilizando como rehén a la educación y los derechos de los trabajadores como botín económico y político.

Es por ello que el 20 de diciembre de 2012 el snte realizó su XXXV Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional, en donde declara sí a la reforma educativa, pero respetando la educación pública y los derechos laborales y profesionales de los maestros, reservándose el derecho a ejercer todos los recursos legales, sociales, políticos y pacíficos a su alcance. El 21 de diciembre reunió al cen del snte para definir las líneas de acción de una Jornada Nacional de Defensa de la Educación Pública que le mandaron los concejales en el Consejo Nacional, en donde se proponen actividades a realizar para informar sobre la reforma educativa. Las acciones emprendidas eran realizar ejercicios de zumba, ciclones, brigadas de servicio, concentraciones en lugares públicos, repartición de folletos, volantes, globos y calcomanías y solicitar la firma de apoyo a su campaña, la cual se basa en cuatro metas específicas: promover acciones a favor del magisterio, difundir en medios masivos la jornada de defensa, generar corrientes de opinión favorables e informar sobre los alcances de las recientes reformas a fin de ampliar la base de apoyo al magisterio. Además, contiene un objetivo: revalorar la imagen social de los docentes y de la escuela pública.

Otra de las acciones fue solicitar apoyo a los sindicatos y organismos internacionales en defensa de los derechos laborales, como la Organización Internacional del Trabajo (oit).

Sin embargo, la posición del snte fue ambigua al señalar que estaba de acuerdo con la mayor parte del contenido de las reformas a los artículos 3º y 73 de la Constitución, y que estas jornadas eran para dar a conocer a la sociedad lo que no dicen los autores de la misma.

Los secretarios generales de las secciones controladas por los elbistas convocaron a sus agremiados y a los padres de familia a diversas actividades artísticas, recreativas y de activación física en los parques públicos y escuelas, donde establecieron mesas informativas sobre la reforma educativa y recabaron firmas de adhesión al manifiesto aprobado en el Consejo Nacional del snte. Sin embargo, la asistencia a estos eventos fue reducida, no tuvo el impacto suficiente ante la opinión pública; por el contrario, se evidenció la falta de convocatoria del snte y el miedo a verse rebasados por las bases.

Aunque el snte aseguró que la movilización sería pacífica y sin suspensión de clases, varias secciones, sobre todo

las del norte del país, comenzaron a rebasar estas acciones. Por ejemplo, las secciones 5 y 38 de Coahuila, así como la 30 de Tamaulipas, realizaron paros de labores.

Otro fracaso más fue el supuesto amparo que realizó de manera apresurada durante la primera semana de enero de 2013, sin tener claridad de qué tipo de amparo era, al decir que era para ampararse contra la reforma educativa cuando ésta ni siquiera había sido promulgada. Después señalaron que era contra la reforma laboral, aunque nunca se dio a conocer el amparo que estaban promoviendo y al que ya no le dieron seguimiento. Luego, discrecionalmente, dijeron que en vez de interponer amparos contra los cambios constitucionales, esperarían las modificaciones a la Ley General de Educación para combatir aquellas que consideren que representan un retroceso.

Elba Esther Gordillo se fue quedando sola; los diputados del pri, pan, prd y Verde Ecologista en la Cámara de Diputados dijeron que no caerían en sus chantajes, por lo que el 11 de febrero la maestra les envió una carta en donde expuso los riesgos que conlleva la reforma educativa para la escuela pública y los derechos de los maestros. También anexó el folleto “¿Por qué luchamos hoy?”, en el que expone sus objeciones contra la reforma educativa en relación con las escuelas de tiempo completo, el sistema de evaluación, el establecimiento del Servicio Profesional Docente, el censo escolar, la autonomía de gestión en las escuelas y la permanencia de los maestros en servicio, y pone en entredicho la rectoría del Estado sobre el sistema educativo, al confirmar la incidencia de organismos internacionales y proempresariales que buscan la privatización del sector.

En este folleto afirma:

Basta revisar la extraordinaria similitud de las propuestas que, en estricto orden cronológico, presentan primero la *ocde*, después “Mexicanos Primero”, y posteriormente el “Pactopar México” para ver el resultado final de reforma a los Artículos 3° y 73 Constitucionales en los temas de gestión educativa, sistema de información, evaluación educativa y Servicio Profesional Docente, y concluir que la llamada “Reforma Educativa” satisface puntualmente las recomendaciones de la *ocde* y las exigencias de una organización con claro sentido proempresarial. Con ello queda en entredicho la rectoría del Estado en materia educativa.

También advierte que las modificaciones al marco Constitucional no tendrán éxito sin la participación de los docentes, lo cual está sustentado en recomendaciones de

la misma *ocde* y la *unesco*. El 24 de febrero de 2013, el *snte* publicó un comunicado en el que manifiesta su preocupación por la *ignorancia* del Secretario de Educación, Emilio Chuayffet, respecto al sistema educativo, como quedó evidenciado en su reunión esa semana con senadores.

Dos días después de que la *pgr* encarcelara a Elba Esther Gordillo por enriquecimiento ilícito y delincuencia organizada, Peña Nieto impone a Juan Díaz de la Torre y, como mero trámite, el 28 de febrero de 2013 se realiza en Guadalajara, Jalisco, la XXXVI Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del *snte*, donde es nombrado Presidente del Consejo General Sindical para el Fortalecimiento de la Educación Pública (cargo que ostentaba Elba Esther) y Secretario General del *snte* e inmediatamente declararía su apoyo al presidente y su adhesión a la reforma educativa. A partir de allí, las discrepancias del *snte* quedarían silenciadas, dada la vulnerabilidad de Juan Díaz y los secretarios seccionales institucionales, pues el gobierno les señaló que sus expedientes estaban listos para ser procesados, igual que Elba Esther Gordillo, de quien rápidamente se deslindaron. Aunque las pugnas por el control del *snte* se siguen dando en “lo oscuro”.

XI. El encarcelamiento de Elba Esther Gordillo, triunfo de la *cnte*

La *cnte*, en conferencia de prensa del 27 de febrero del 2013, declaró que “la detención de la asesina de maestros, Elba Esther Gordillo Morales, ha sido una demanda de los trabajadores de la educación que no han estado representados por quien se autoproclamó ‘líder vitalicia’ a espaldas de la base”. A pocos días de haber expresado, ufánamente, que quería morir como una guerrera, la historia la alcanzó. En su obsesión por el poder, no dudó en emplear los más recalcitrantes métodos de corrupción, intimidación, represión, cooptación, traición y venderse al mejor postor, como instrumentos de dominación, pero ni con todo esto logró ganarse la mente y el corazón de los trabajadores de la educación, dignos y firmes.

El desprecio por la educación y los procedimientos antidemocráticos y *gansteriles* del *snte* tienen sus raíces en las instituciones y en sus relaciones con la élite en el poder, garantizándole privilegios y conservación del dominio. Es una lucha entre quienes detentan el poder de facto en el país, en donde las demandas legítimas de los trabajadores y del pueblo en general no están contempladas. Elba Esther Gordillo Morales es una representante del poder impuesta

por el Estado a la que ahora, como ya no le sirve, quita para poner seguramente a alguien que sirva a los intereses del actual régimen priista y de las empresas nacionales y transnacionales de la educación.

A lo largo de 24 años de cacicazgo de Elba Esther Gordillo, la *cnte* denunció el enriquecimiento explicable e ilícito que la líder alcanzó a costa del patrimonio de los más de un millón y medio de agremiados del *snte*, sin que se le aplicara el castigo legal correspondiente. Por ello se le hicieron juicios políticos donde se presentaron cargos de corrupción, homicidio, tráfico de influencias y enriquecimiento ilícito por desvío de fondos del *issste*, Vivienda del Magisterio, centros vacacionales, hoteles, tiendas, cuotas sindicales, etcétera.

Sin duda un efecto importante es el que se refiere a la influencia de la lucha magisterial en el debate político de la señora Elba Esther Gordillo y su control del *snte*. Su detención responde a la ejemplar rebeldía, al coraje de cientos de miles de maestros que defienden su verdad, su razón y sus demandas, durante años la *cnte* denunció los abusos y la impunidad de EEGM y su cartel del *snte*. Los que la sostuvieron durante años hoy preparan el relevo del corporativismo más decadente de nuestro tiempo y afilan sus uñas para imponer a sangre y fuego las reformas estructurales. Es una victoria de la perseverancia de la *cnte* empeñada en la defensa de la Educación Pública, contra el más poderoso cacicazgo charro en la cúspide de su poder (*cnte*: Comunicado de Prensa, 27 de febrero de 2013).

XII. La desobediencia magisterial a la reforma educativa

En su XI Congreso Nacional Ordinario, realizado en Morelia, Michoacán, en diciembre de 2012, en la Mesa 3. “El modelo educativo del Estado bajo la intervención empresarial ante las experiencias pedagógicas del proyecto educativo de la *cnte*” se consideró que

[...] es un movimiento de resistencia y construcción contrahegemónica y en este momento nos planteamos construir tres líneas de acción: pedagógica, política y jurídica. Además, que la *cnte* ha pasado de la protesta a la propuesta educativa para apropiarnos de nuestra materia de trabajo. Que lucha por construir una nueva

concepción de la escuela como eje de transformación y emancipación de nuestro pueblo, exige la participación de todos los actores educativos. Este proyecto nacional de educación alternativa es una tarea primordial de los trabajadores de la educación, por lo que se hace necesario recuperar la historia de nuestros congresos educativos conjugado con un análisis de coyuntura real que permita arribar a un evento en el cual se delinee las dimensiones y componentes del proyecto nacional de educación alternativa. Las experiencias sistematizadas en algunos de los estados han dado resultados significativos en el ámbito educativo y comunitario, se hace necesario visibilizarlas a todos los contingentes de la Coordinadora. Además, que el gobierno utiliza la evaluación como un instrumento para satanizar y responsabilizar al magisterio del rezago educativo, por lo que la *cnte* no se opone a una evaluación, siempre y cuando valore los procesos de construcción del conocimiento y no con un fin punitivo (Resolutivos. XI Congreso Nacional Ordinario de la *cnte*, Morelia Michoacán, 14, 15 y 16 de diciembre de 2012).

Con base en estos resolutiveos, y en una permanente resistencia a las políticas neoliberales en los últimos 33 años, la *cnte* definió tres rutas para enfrentar esta lesiva reforma educativa, con acciones locales y nacionales:

Política: Reuniones y asambleas de trabajadores de la educación y con padres de familia; difusión y propagandización hacia medios masivos de comunicación; movilizaciones locales, regionales y nacionales a través de mítines, marchas, bloqueos, plantones, toma de carreteras, casetas, edificios públicos, centros comerciales, radiodifusoras, etcétera.

En su Asamblea Nacional Representativa del 27 de enero de 2013, la *cnte* acordó para el 5 de febrero del 2013 la realización de una Movilización Nacional en la ciudad de México con una Conferencia de Prensa en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una marcha a la Cámara de Diputados y una Conferencia del investigador y académico Hugo Aboites sobre las afectaciones de la reforma educativa; en este marco de movilización se da una primera entrevista con el presidente de la Comisión de Educación, Jorge de la Vega, del *prd*, quien se comprometió a buscar la interlocución con la Secretaría de Gobernación, la *sep* y el *issste* para atender las demandas de la *cnte*.

Para el 15 de febrero de 2013,

[...] profesores de la cnte realizaron un paro de 24 horas y se movilizaron en al menos 20 estados de la República en contra de la aplicación de la reforma laboral, y acerca de cualquier afectación en sus condiciones de trabajo. Los inconformes, en su mayoría de escuelas primarias del Distrito Federal, denunciaron que las modificaciones al Artículo 3º y 73 constitucionales, que establecen nuevas reglas de selección, ingreso, promoción y permanencia en el servicio docente, se están aplicando *a priori*, es decir, antes de que entren en vigor, no se contratan o están despidiendo a profesores con código 23 que no cuentan con licenciatura. Para ello, una comisión negociadora de profesores disidentes se reunió con el presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, Jorge de la Vega, del prd, y los diputados Arnolfo Ochoa, del pri, y Víctor Nájera, del prd, quienes se comprometieron a abrir un periodo de debate para discutir la reforma a las normas secundarias como la Ley General de Educación (Poy, sábado 16 de febrero de 2013:33).

Para el 25 de febrero y luego de intensas movilizaciones en el estado de Guerrero, la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (ceteg) se declara en paro indefinido e instala plantones en el Palacio de Gobierno, Congreso Estatal y oficinas de la Secretaría de Educación en el estado, movilizand o a miles de docentes en Chilpancingo y Acapulco.

Una vez promulgado el decreto de reforma educativa, la cnte intensificó sus acciones de protesta; para los días 4 y 5 de marzo se llamó a paro de 48 horas. En un informe de esta jornada, la Sección 9 reconocía que “participaron 22 secciones en todo el país y aproximadamente 200 mil profesores en todo el país. El primer día, en la mayoría de las entidades, fue de información a los padres de familia”. El paro fue contundente en estados como Oaxaca, Michoacán, Chiapas y Guerrero.

En el caso de la Sección 9 del DF, el 4 de marzo se llevaron a cabo decenas de asambleas en las escuelas con padres de familia, informándoles de las repercusiones que tendrá la aplicación de la reforma educativa. La respuesta fue favorable. El 5 de marzo se realizó una marcha del Zócalo a Los Pinos, con una participación de alrededor de 12,000 docentes, de los cuales por lo menos 5,000 eran de la Sección 9. Un reporte preliminar señala que alrededor de

13,000 maestros hicieron paro en más de 800 planteles de la ciudad de México.

En Los Pinos, la Comisión Nacional Única de Negociación de la cnte fue recibida por Ricardo Martín Sánchez, Director General Adjunto de Atención Especializada. “El acuerdo principal logrado fue que la Comisión será recibida por el Lic. Luis Enrique Miranda, Subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación el 12 de marzo. Lo destacable de esta jornada fue que se rompió el obstáculo político de que el Gobierno Federal reconoce como único interlocutor a la cúpula del snte que hoy representa Juan Díaz de la Torre, es decir, logramos establecer que la cnte sea reconocida como un interlocutor de miles de maestros hoy organizados” (Informe de la jornada del 4-5 de marzo del 2013. Recuperado de <www.cnteseccion9.wordpress.com>).

En el segundo día del paro nacional de 48 horas, miles de maestros de Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Jalisco se manifestaron, principalmente con marchas, bloqueos y plantones en las principales ciudades de esas entidades, en rechazo a la promulgación de la Reforma Educativa, la cual, aseguran, pretende privatizar la educación pública.

Un millón 300 mil alumnos de educación básica se quedaron sin clases por segundo día consecutivo en Oaxaca, donde, según Horacio Gómez, de la comisión política de la Sección 22 del snte, los 73 mil profesores de la entidad participaron en las protestas. En Chiapas, unos 15 mil maestros de la Sección 7 del snte realizaron sendas concentraciones frente a los accesos de las plazas comerciales Cristal y del Sol, en Tuxtla Gutiérrez, así como un plantón en el parque central, informó el secretario general, Adelfo Alejandro Gómez.

En Guerrero, integrantes de la ceteg, Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero y Frente Unido de Normales Públicas del Estado bloquearon las vías que comunican la zona sur de Chilpancingo. En Guadalajara, Jalisco, unos 500 profesores del Movimiento de Bases Magisteriales—afiliado a la cnte—alumnos de la Normal Rural de Atequiza y padres de familia marcharon de la glorieta de la Normal al Palacio de Gobierno en repudio a las reformas laboral y educativa (Pérez Enríquez y corresponsales, miércoles 6 de marzo de 2013).

Se fijó por la cnte para el 15 de marzo la primera entrega masiva de amparos contra la reforma educativa, por lo que se llamó a un nuevo paro de labores y movilización nacional del Monumento a la Revolución a la Secretaría de Gobernación y al Palacio de Justicia Federal, donde se entregaron alrededor de 130 mil amparos; se abrió una mesa con el Subsecretario de Gobernación, Luis Enrique Miranda, y se agendaron una serie de reuniones para atender los reclamos de la cnte.

En su Asamblea Nacional del 15 de marzo se acordó:

[...] continuar la lucha contra las reformas a los artículos 3° en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, Fracción XXV y adiciones en las tres rutas: jurídica, pedagógica y política. Asistir a la reinstalación de la Mesa de Negociación el día 16 de marzo 2013 en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, donde estarían presentes el Gobernador de Guerrero y el Subsecretario de Gobernación.

Darle seguimiento a los casos de represión en la Mesa de Negociación que se realizó en la Secretaría de Gobernación el día martes 19 de marzo 2013. Que la cenun de la cnte asista a la reunión con funcionarios nacionales del issste el día 22 de marzo a las 11 hrs. en las oficinas de esta dependencia en la Ciudad de México para tratar los temas de créditos, vivienda y área médica. Asistir a la reunión en la Secretaría de Gobernación donde estarán presentes autoridades de la sep para dar el posicionamiento de la cnte con respecto a las reformas a los artículos 3° y 73° constitucionales y adiciones, así como a las afectaciones laborales.

Se acuerda realizar dos movilizaciones en la Cd. de México el 4 de Abril –en periodo vacacional– del Zócalo a Gobernación para dar seguimiento a las negociaciones y el 10 de abril –en el marco del XCIV aniversario del asesinato del General Emiliano Zapata Salazar– para entregar la segunda parte de amparos contra las reformas a los artículos 3° y 73° constitucionales.

La cnte ratifica su decisión de integrar una denuncia penal contra Elba Esther Gordillo Morales y demás involucrados por la comisión de delitos como son: robo, malversación de fondos, administración fraudulenta (Acuerdos de la Asamblea Nacional Representativa de la cnte del 15 de marzo 2013).

Jurídica: La cnte acordó interponer amparos en contra de la mal llamada reforma educativa, que en realidad es una reforma administrativa con afectaciones a los derechos laborales de los trabajadores consagrados en el Artículo 123 Constitucional, Apartado B, como son los derechos adquiridos de los trabajadores, la estabilidad y

permanencia en el empleo, los tratados internacionales y la violación a los derechos humanos y laborales.

El amparo se interpone por la defensa de la educación pública, los derechos laborales ya adquiridos, garantizar la estabilidad en el empleo, el respeto irrestricto a los derechos de los trabajadores y la oposición a las políticas neoliberales implementadas por los gobiernos del pan y del pri.

El amparo indirecto solicita que se otorguen los medios precautorios de manera inmediata para que las cosas se conserven en los mismos términos en que se encontraban antes de que entrara en vigor la mal llamada reforma educativa. El amparo se interpone en contra del Ejecutivo federal y otros por la promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 y 26 de febrero de 2013 de la reforma constitucional a los artículos 3°, 73 y Transitorios que entró en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

Pedagógica: Se han elaborado y aplicado proyectos de educación alternativa en escuelas de educación básica en Oaxaca, Michoacán y Guerrero, con la elaboración y aplicación de una currícula científica, democrática, contextualizada e incluyente (con la participación de estudiantes, padres de familia, investigadores, especialistas y maestros), plasmada en planes y programas de estudio, libros de texto, material didáctico, etc. Se han realizado jornadas pedagógicas, foros regionales de análisis y de discusión, conferencias, talleres, exposiciones, presentación y venta de libros, intercambio de experiencias pedagógicas, etcétera.

Precedido de siete foros regionales, donde se agrupan varias secciones sindicales, se culminará con un Congreso Nacional de Educación los días 25, 26 y 27 de abril de 2013 en el Zócalo de la ciudad de México, con una amplia convocatoria a los distintos sectores interesados en la defensa de la educación pública y en la construcción de una educación alternativa.

El objetivo general que plantea el Congreso Nacional de Educación es abrir un espacio de análisis, debate y construcción de alternativas, retomando las aportaciones de los padres de familia, alumnos, maestros de todos los niveles educativos, investigadores, académicos organizaciones sociales y sindicales, autoridades y demás participantes para analizar las propuestas de educación alternativa y popular, que permitan seguir en la

construcción del Proyecto Alternativo de Educación Nacional para contrarrestar el modelo neoliberal impuesto por el gobierno a través de las reformas educativas.

La ceteg: ejemplo de dignidad ante una ley injusta

El 24 de marzo de 2013, y luego de 26 días de paro de miles de docentes del estado de Guerrero, concluyó el proceso de negociación entre el gobierno estatal y ceteg, “con el compromiso de que el gobernador Ángel Aguirre Rivero enviará al Congreso local una iniciativa de decreto para modificar la Ley General de Educación de la entidad, en la que se acepta la gratuidad de la educación y el respeto a los derechos laborales, entre otros puntos. Esto significa que en Guerrero no procede la reforma educativa, advirtió Gonzalo Juárez Ocampo, dirigente del magisterio disidente en el Estado” (Ocampo, lunes 25 de marzo de 2013).

Romero Suárez, titular de la Secretaría de Educación de Guerrero, anunció la publicación en el portal de la seg de las convocatorias de nuevo ingreso a las nueve normales públicas del estado, considerando que con la publicación y en el caso de la Normal de Ayotzinapa se dispone de presupuesto para trípticos de difusión y el estudio socioeconómico (para los aspirantes).

En el tercer punto existe el compromiso para liberar los pagos intervenidos (a más de 6 mil maestros, por no asistir a laborar) a más tardar el lunes 25 de marzo. Y se iniciará un proceso de consulta para precisar los lineamientos del instituto autónomo de evaluación de Guerrero. El magisterio se comprometió a entregar los edificios públicos e instalaciones educativas *tomados* y a no emprender acciones durante el proceso legislativo, así como a ampliar horarios de labores y/o los días laborables a partir del 9 de abril, con la finalidad de cubrir el plan de estudio aprobado para el presente ciclo escolar. También quedaron sin efecto las actas administrativas iniciadas y procesadas a partir del inicio del paro. En el acuerdo número 8, Silvia Romero destacó que con fecha 25 de los corrientes, el gobernador enviará al Congreso local la iniciativa de reforma a la Ley Estatal de Educación del Estado de Guerrero, número 158.

Por su parte, el dirigente de la ceteg Gonzalo Juárez,

confirmó que la Reforma Educativa propuesta por el go-

bierno federal no pasó en Guerrero y este lunes se manda al Congreso Estatal la iniciativa, haciendo constar que las

demandas del magisterio están ahí incluidas, con todo el riesgo que puede llevar una ley estatal, no federal. Las leyes injustas, por ser injustas, tenemos el derecho de no obedecerlas. Esta ley educativa es violatoria de los derechos humanos, de los derechos laborales, de los derechos de los trabajadores de la educación, de los alumnos, de los padres de familia, y por eso en Guerrero no la vamos a acatar (Ocampo, lunes 25 de marzo de 2013).

Pese a estas declaraciones, el 2 de abril, el Congreso Estatal, por 35 votos de los diputados locales en contra y 5 a favor, rechaza la Iniciativa de Reforma Educativa Estatal propuesta por la ceteg al considerarla improcedente porque contraviene la reforma educativa constitucional aprobada y abre la puerta a nuevas manifestaciones de inconformidad.

La Sección 22 de Oaxaca y el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca

La Sección 22 en los primeros años del siglo ^{xxi} comienza a replantear su lucha político-sindical unida a una lucha contra las reformas educativas neoliberales. Para ello, comienza a definir un Proyecto de Educación Alternativa con la fundamentación en la educación dialéctica crítica, sustentado en el pensamiento de Paulo Freire y Celestin Freinet. Parte de la contextualización y una postura democrática en donde se da la participación de padres de familia y alumnos con el liderazgo de los maestros en cada escuela, comunidad y región.

Este proyecto de educación acelera su proceso como respuesta en contra de la Alianza por la Calidad de la Educación impuesta en 2008, transformándose en el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (pteo) y para que éste tuviera un sustento legal, se logró conformar una comisión bipartita, Sección 22 y el Gobierno del Estado de Oaxaca, a fin de elevar la educación en la entidad, y que implicaba llevar a cabo tres programas y dos sistemas: 1. Programa estatal para la construcción, ampliación, remodelación y equipamiento de la infraestructura escolar. 2. Programa estatal para mejorar las condiciones de vida y escolares de los niños y jóvenes oaxaqueños. 3. Programa estatal de estímulos e incentivos a la labor docente. 4. Sistema estatal de actualización, capacitación y superación

profesional de los docentes en servicio. 5. Sistema estatal de evaluación de alumnos, profesores, directivos y procesos educativos.

Parte de las demandas de la Sección 22 se elevarán al ptep; rechazar la iniciativa de reforma a la Ley General de Educación que el gobernador Gabino Cué presentó a diputados federales de Oaxaca; desconocer y no permitir que las reformas a la ley secundaria atenten contra sus derechos laborales. Y advierten una serie de movilizaciones en el estado, que comenzaron el sábado 23 de marzo, al inicio del periodo vacacional, con la participación de los estudiantes normalistas de las 11 normales del estado, organizaciones de comerciantes y de organizaciones sociales que apoyan la lucha magisterial en la defensa de la educación pública. Ante la cerrazón del gobierno estatal se analiza el inicio de un paro indefinido que determinará su máxima instancia de decisión: la asamblea estatal.

La Sección 18 y las escuelas integrales

En el estado de Michoacán existe un Proyecto de Educación Alternativa promovido por la Sección 18 de la ceteg, conocido como Escuelas Integrales de Educación Básica (eieb), “que buscan y promueven el conocimiento desde y con la comunidad, como una forma alternativa de educación humanista crítica en dirección a una sociedad socialista” (“Las Escuelas Integrales, una alternativa a la educación oficial”. Recuperado de <<http://www.agenciasubversiones.org>>). Se sustenta en el principio del trabajo, no se circunscribe sólo al aula y pone énfasis en talleres, proyectos productivos y organización comunitaria que enseñen al niño a organizarse en pequeñas cooperativas y el aprendizaje de oficios. Estos procesos productivos también son para padres de familia y la comunidad en general.

La *educación básica integral* inculca a los alumnos la democracia y la organización y exige la ruptura de los esquemas sociales paternalistas y autoritarios. En las eieb toda la estructura escolar cambia para perder la verticalidad que las “competencias educativas” y las pruebas estandarizadas generan, y se establece un reacomodo horizontal. A la fecha existen 70 escuelas de los niveles de educación inicial, preescolar, primaria (regular e indígena) y secundaria atendidas por 600 maestros, que sirven a una población de 5,000 alumnos, con un financiamiento específico, producto de las jornadas de lucha de la Sección 18 de la eieb (véase <<http://www.seccionxviii.org/index.php/noticias/1056-video-la-alternativa>>).

Conclusión

La actual reforma educativa es la culminación de una serie de reformas educativas neoliberales, que han tenido consecuencias graves de empobrecimiento y exclusión entre los niños y jóvenes mexicanos, cancelando la posibilidad de tener un futuro mejor, a la vez que los derechos de los trabajadores de la educación se fueron perdiendo en forma paulatina. No obstante, la historia de lucha del magisterio es muy vasta, por dignificar su trabajo y en defensa de la educación pública, creando formas novedosas de educación alternativa, que pretenden ser frenadas por la vorágine neoliberal. Este es el momento de grandes definiciones: permitir que la educación sea un instrumento de sometimiento y explotación que beneficie al gran capital o que sea un instrumento de liberación por un mundo mejor.

Referencias

- Avilés, K. (miércoles 23 de enero de 2013). "Tomaría 177 años remodelar las escuelas para que sean centros de tiempo completo". *La Jornada*.
- Hernández Morales, P. (febrero de 2013). "Las mentiras de la reforma educativa de Peña Nieto". [Presentación en PowerPoint]. Recuperado de <www.cnteseccion9.wordpress.com>.
- Hernández Navarro, L. (2013). *No habrá recreo. Contra-reforma constitucional y desobediencia magisterial*. México: Fundación Rosa Luxemburg/Brigada para Leer en Libertad, 86-94.
- Hernández Navarro, L. (martes 15 de enero de 2013). "Las mentiras sobre la reforma educativa". *La Jornada*.
- López Aguilar, M. de J. (27 de septiembre de 2008). "Farsa y simulación de la Alianza Calderón-Gordillo 'por la calidad educativa'". [Ponencia presentada en el Foro contra la Alianza por la Calidad Educativa y en Defensa del Normalismo, Sección 9 snte-cnte]. México.
- Ocampo, S. (lunes 25 de marzo de 2013). "En Guerrero no procede la reforma educativa". *La Jornada*, 40.
- Pérez Enríquez y corresponsales (miércoles 6 de marzo de 2013). "Marchas en cuatro estados contra Reforma Educativa". *La Jornada*, 25.
- Pérez Rocha, M. (jueves 13 de diciembre de 2012). "¿Reforma educativa?". *La Jornada*.
- Poy, L. (sábado 16 de febrero de 2013). "Marcha la cnte del Ángel a San Lázaro". *La Jornada*, 33.

¿Por qué luchamos hoy?



EL **SNTE**:
LOS **MAESTROS**
QUE **SÍ**
QUEREMOS
A **CAMBIAR**
MÉXICO



SNTE Sindicato
Nacional de
Trabajadores de la
Educación

Introducción

Los maestros del SNTE estamos conscientes de los múltiples problemas que como país tenemos, donde profundas diferencias regionales y rezagos se convierten en una de las más serias limitaciones para un desarrollo equitativo y sustentable;¹ un país, que tiene la impostergable necesidad de lograr una adecuada inserción en las sociedades del conocimiento y hacer de la educación pública una Política de Estado con la participación corresponsable de todos.

Estamos convencidos de que la educación que otorga el Estado a través del sistema educativo, es la mejor vía para sentar las bases de equidad y justicia a las que todo mexicano tiene derecho; el recurso más importante del que las sociedades disponen para generar movilidad social y uno de los medios fundamentales para dar viabilidad a la nación.

Por eso, sostenemos que el país requiere de un replanteamiento profundo e integral de la educación y del Sistema Educativo Nacional, que tenga como objetivo hacer de la calidad y la excelencia de la educación pública la mejor vía para generar capacidad competitiva nacional y un desarrollo con equidad sin perder el espíritu humanista de la educación y reforzando el sentido de unidad e identidad nacionales.²

Este replanteamiento a fondo de la educación habrá de partir del reconocimiento de que el Sistema Educativo Nacional tiene debilidades y rezagos; pero también fortalezas; que las profundas transformaciones necesarias en la política pública en materia educativa no parten de cero, sino de la oportunidad de potenciar lo que hemos construido a lo largo de muchas décadas con el

¹ El grado de marginación por entidad federativa ubica a 3 entidades con un muy alto grado de marginación: Oaxaca, Chiapas y Guerrero, y a 8 entidades con un grado alto: Yucatán, Campeche, Tabasco, Michoacán, San Luis Potosí, Hidalgo, Puebla y Veracruz. El total de la población que se encuentra en un alto y muy alto grado de marginación es el 35.7%. Sólo el 17.3% de la población total está en un muy bajo grado de marginación. Fuente CONAPO, 2010.

² Precisamente los exámenes estandarizados que se proponen realizar con la Reforma, excluyen la valoración de los avances en las áreas de humanidades, arte y cultura, entre otras áreas con la afectación a una formación que promueva valores para la convivencia armónica.

esfuerzo educativo sostenido en cada aula, en cada escuela por miles y miles de maestros, por los padres de familia y la comunidad extraescolar.³

Sí, se requiere una reforma de fondo de la educación y del sistema educativo en su conjunto, pero ello deberá realizarse a partir de ratificar sus fundamentos esenciales: Obligatoriedad, gratuidad y laicismo. Obligatoriedad, porque permite que la educación sea parte fundamental del patrimonio de cada individuo y un valioso instrumento de movilidad social. Gratuidad, porque con base en este principio es posible generar las bases de equidad de oportunidades que sustentan el espíritu de justicia e inclusión social. Laicismo, porque con este fundamento se define el espacio en que la intervención del Estado es pertinente, y hace de la tolerancia y el respeto sus fundamentos.

³El ciclo escolar 2011-2012 tuvo una matrícula en educación básica de 25 millones 782 mil 388 alumnos. Fuente: SEP

LA EDUCACIÓN ES TAREA DE TODOS. Para una mejor educación, el SNTE sabrá asumir la tarea que le corresponde como actor social relevante y ejercerá plenamente su derecho como representante legítimo y legal de los trabajadores de la educación, entendiendo que en el proceso educativo es imprescindible el esfuerzo de la sociedad en su conjunto y de cada individuo en lo particular. Cada maestro y maestra de México también sabrán cumplir como siempre, con su responsabilidad, conscientes de que la aportación que en la educación hagamos hoy, será nuestra mejor contribución a la sociedad a la que aspiramos.

Plano Educativo

En el plano educativo, reivindicamos el legítimo derecho del gremio magisterial a participar de manera responsable en relación con su materia de trabajo. La consulta a los maestros y su organización es indispensable para el éxito de cualquier reforma como lo reconoce nuestra legislación, la exposición de motivos de la iniciativa de reforma a los Artículos 3° y 73 de la Constitución y diversos organismos internacionales como la UNESCO y la OCDE.⁴

Nuestra contribución educativa está históricamente acreditada en los hechos. Con claridad hemos manifestado como organización, nuestras coincidencias y expresado los riesgos que están implícitos en las distintas reformas que se han puesto en marcha, como la que hoy se aprueba constitucionalmente.

Hemos construido y nos hemos comprometido con amplios acuerdos a favor de la educación pública. Así lo hicimos en 1992 -y la historia nos otorga la razón-, cuando planteamos con claridad algunos de los riesgos del ANMEB:

- El desvanecimiento de los contenidos, y con ello el de la disolución del sentido de unidad e identidad nacionales.
- La dispersión de esfuerzos.

⁴Somos uno de los países de la OCDE, que menos invierte por alumno. Mientras México asigna 2 mil 284 dólares; el promedio en los países miembros, de la OCDE es de 8 mil 169 dólares. Fuente: OCDE.

- La disminución o desvío del financiamiento educativo.⁵
- La profundización de los contrastes entre los estados, y entre diversos sectores sociales. En la siguiente tabla se observa la matrícula de educación indígena por nivel educativo.⁶

Nivel	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Preescolar	14,357	14,783	16,699	18,329	19,449	18,931
Primaria	15,802	15,393	16,633	18,221	18,690	18,007
Secundaria	681	1,473	2,403	2,936	2,900	2,696

Fuente: CONAFE. Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006–2012

- Los rezagos institucionales en varios estados de la República y, como consecuencia, los problemas para la conducción de programas y proyectos que, en ocasiones parecen rebasar su capacidad de gestión.⁷
- La posibilidad de trocar una gran ineficiencia derivada del centralismo, por múltiples ineficiencias dispersas en el territorio nacional.
- Las resistencias o, incluso, las oposiciones al cambio dentro y fuera de los firmantes del Acuerdo.

Ahora, en el marco de un nuevo debate educativo a nivel mundial y el franco desplazamiento de las voces más autorizadas internacionalmente en el tema educativo, diversos organismos internacionales, de corte marcadamente economicista, como el Banco Mundial (BM), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Mundial de

⁵ El gasto educativo federal aprobado para el ejercicio presupuestal de 2013 como proporción del gasto neto total representa 15.1%, proporción ésta, menor al 15.4 % de 2012. La suma de los gastos federal, estatal y municipal en educación como proporción del PIB equivaldría al 4.5% , porcentaje éste, aún muy por debajo del 8% que establece la Ley General de Educación.

⁶ Estos datos muestran la inequidad. Estos alumnos son atendidos por jóvenes que en su mayoría sólo tienen un nivel de escolaridad de bachillerato sin las competencias pedagógicas adecuadas.

⁷ El promedio de escolaridad de los países de la OCDE (2010), era de 11.9 años. En tanto, en México era de 8.7 años de escolaridad. Las entidades con mayor escolaridad eran DF (10.6), Nuevo León (9.9), y Coahuila (9.5); las tres entidades con menor escolaridad eran Guerrero (7), Oaxaca (6.9), y Chiapas (6.3).

Comercio (OMC), así como el Fondo Monetario Internacional (FMI), entre otros, han venido acrecentando su capacidad de incidir en la definición de la Agenda Educativa Global. Dicha incidencia se sustenta en evaluaciones internacionales estandarizadas a estudiantes y maestros, cuya naturaleza es limitada y descontextualizada, y de cuyos resultados se hace un uso sesgado.

La agenda educativa que impulsan estos organismos enfatiza modelos gerenciales de gestión, diversificación de fuentes de financiamiento y mediciones de retorno de la inversión, con un enfoque utilitario que busca obtener rendimientos y beneficios cuantificados, bajo una concepción eminentemente de mercado y una clara orientación privatizadora.

Muy por el contrario, México desde el Constituyente de 1917, decidió impulsar una educación armónica, integral y humanista, que a la vez que desarrolle conocimientos científicos y tecnológicos, fomente valores de convivencia democrática, sentido de pertenencia, identidad y unidad nacional.

En nuestro país, se ha impulsado desde la OCDE, una serie de recomendaciones, que diversas organizaciones han utilizado de manera sesgada como bandera, y que han logrado incidir en la llamada “Reforma Educativa” con el propósito de hacer de la educación pública un gran negocio. Como lo dice Carlos Slim: “Vienen, pontifican y se van”.

Particularmente, en la “agenda educativa” impulsada por estos actores, destaca el hecho de descalificar al SNTE como actor social organizado, para impedir que sus propuestas incidan en la formulación de las políticas públicas y en la defensa de la escuela pública, por oponerse a sus afanes privatizadores y a sus intereses mercantilistas. “La experiencia de varios países indica que a menos que los docentes y sus representantes participen activamente en la formulación de políticas y sientan suyas las reformas, es poco probable que los cambios sustanciales se instrumenten con éxito”.⁸

Ya lo hemos dicho y demandado antes de manera reiterada: El país exige una Reforma Educativa de fondo e integral, que incorpore la opinión de todos los

⁸Teachers Matter: Attracting, developing and retaining effective teachers, OCDE, 2005.

actores involucrados en la educación, y cuenta con los más amplios consensos. La gran transformación educativa que demanda el país no se logra por decreto ni de manera unilateral.

Como dice el Dr. José Narro Robles, Rector de la UNAM: “Esto, tiene que ser algo que involucre lo mismo a los docentes que a las autoridades, lo mismo a los representantes de los maestros que a quienes tenemos responsabilidades en las instituciones de educación, que regule debidamente los elementos y asuntos del sector privado, de las escuelas particulares”. Hoy estamos ante una nueva coyuntura en la que nosotros identificamos un conjunto de riesgos y limitaciones de la llamada “Reforma Educativa”:

- a) Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas. Lo cual trae consigo diversos riesgos:
 - Que el Estado delegue en los padres de familia su responsabilidad de sostenimiento de las escuelas, afectando los principios de gratuidad, laicidad y obligatoriedad de la educación pública.⁹
 - Profundización de las desigualdades y rezagos. Escuelas públicas de primera, segunda y tercera.
 - Desaparición de programas compensatorios tales como becas, desayunos, etc.
 - Desarrollo de empresas privadas al interior de la escuela.
 - Afectaciones a las situaciones financiera, administrativa y jurídica del centro educativo, dado que la autonomía puede llevarse al extremo de que en cada escuela se obligue al pago de cuotas cual si fueran colegiaturas; se propicie la intervención de actores privados en la provisión de recursos, se definan criterios de selección, contratación de personal o exigencias particulares para la admisión de alumnos.
 - Violación de derechos laborales y profesionales del personal que labora en la escuela: Directivos como personal de confianza,

⁹ Si se considera el recurso destinado por deducción fiscal de colegiaturas (que según datos del propio Gobierno Federal son aproximadamente 13 mil millones de pesos), y dicha cifra se destinara a inversión en educación pública, los padres de familia no tendrían necesidad de aportar ninguna cuota escolar (se calcula que en cuotas escolares los padres de familia aportan 7 mil millones de pesos).

contratación a prueba, despidos, pulverización de la jornada y outsourcing desde cada escuela como entidad contratante. Riesgo de reproducir un modelo de “escuelas charter” financiadas con el dinero público, pero administradas como instituciones privadas. Las escuelas charter (Estados Unidos), pueden sus- traerse a la mayoría de las reglamentaciones vigentes en el sis- tema público.¹⁰

- Posibles modificaciones al curriculum y los programas escolares en perjuicio de la educación nacional. Desaparición y/o incorpo- ración de asignaturas de manera discrecional.

- b) Establecer “en forma paulatina” Escuelas de Tiempo Completo. Dado que el presupuesto aprobado es de 6 mil 102 millones 953 mil 668 pesos. Si se considera que la matrícula de educación primaria es de 13 millones 662 mil 794 alumnos y el costo promedio diario de alimenta- ción por cada uno es de 16 pesos, se debería considerar un costo diario de 218 millones 604 mil 704; que representarían 43 mil 720 millones por cada ciclo escolar.

A lo anterior habrá que agregar la inversión necesaria para la cons- trucción de cocinas, comedores, canchas, salones de usos múltiples y el personal de tiempo completo. Dado que los recursos previstos son insuficientes, este costo lo pagarían los padres de familia de manera adicional al pago de energía eléctrica y otros servicios pú- blicos.¹¹

Cabe resaltar que el Gobierno Federal mediante un Decreto modificó la política fiscal para otorgar beneficios de deducibilidad de impuestos en el pago de colegiaturas que representan alrededor de 13 mil millo- nes de pesos (según las proyecciones del propio Gobierno Federal). Cantidad ésta que debería aplicarse a las escuelas públicas.

- c) Establecer un censo escolar. Este censo sólo contempla una cuan- tificación de alumnos, escuelas y maestros. No prevé elementos

¹⁰ www.mundopopular.org/la-cara-oculta-de-las-escuelas-charter

¹¹ Dicha adecuación costaría alrededor de 700 mil pesos por escuela.

cualitativos que consideren las verdaderas condiciones (infraestructura, equipamiento, material de apoyo, bibliotecas, etc.), en las que se lleva a cabo la labor educativa con la finalidad de garantizar ambientes y climas propicios para el aprendizaje. Contar por contar no tiene sentido si no se asocia esta contabilidad con un presupuesto público destinado a mejorar las condiciones de las escuelas. Cabe destacar que el presupuesto para educación no contempla recursos para mejorar las escuelas o regularizar maestros y directivos.¹²

- d) Crear un Sistema Nacional de Evaluación. La autonomía del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, es relativa dado que con el procedimiento establecido los integrantes de la Junta de Gobierno pueden responder más afiliaciones político-partidistas que a un perfil de probidad y experiencia en la materia. Adicionalmente el INEE no cuenta con suficiente personal capacitado ni el presupuesto necesario para el cabal cumplimiento de las tareas que debe desarrollar a nivel nacional.

La evaluación que se plantea no es integral ni garantiza que los diagnósticos hechos por el INEE tengan carácter vinculatorio. De tal forma que los resultados se verían reducidos a meras recomendaciones y no a acciones para mejorar la calidad de la educación. La evaluación articulada a la permanencia en el servicio, presenta el riesgo de que, a través de un examen estandarizado, se rescinda la relación laboral del docente, sin responsabilidad para quien lo contrate. La evaluación del desempeño docente se pretende medir a través del logro educativo del alumno, sin considerar que no es atribuible al maestro la totalidad de los aprendizajes de los alumnos sino que una gran parte de éstos se explican con el Índice de Desarrollo Humano. Como lo demuestra la siguiente tabla:

¹² Según el Censo Nacional del Catálogo de Inmuebles Escolares de 2007, el 49.6% de los inmuebles tiene una antigüedad superior a los 20 años y el 85.7% de los inmuebles escolares están en un estado malo o regular.

Entidad	Índice de Desarrollo Humano 2010	Lectura PISA 2009	Matemáticas PISA 2009	Ciencias PISA 2009	Promedio de escolaridad
Chiapas	0.7469	364/600	368/600	366/600	6.3
Guerrero	0.7672	374/600	378/600	376/600	7
Tabasco	0.8189	391/600	380/600	384/600	8.8
Oaxaca	0.7610	395/600	399/600	391/600	6.9
SLP	0.8148	399/520	394/600	394/600	8.4
DF	0.9225	469/600	455/600	458/600	10.6
Nuevo León	0.8817	450/600	455/600	443/600	9.9
Aguascalientes	0.8529	449/600	442/600	437/600	9.4
Chihuahua	0.8559	449/600	445/600	442/600	8.7
Edo. de México	0.8195	440/600	424/600	429/600	9.2

Fuente: Secretaría de Educación Pública 2010

- e) El Servicio Profesional Docente regulará las promociones (horizontales y verticales), y reconocimientos. Sin contar con una oferta educativa que atienda la detección de oportunidades y un verdadero Sistema de Formación, Actualización, Capacitación y Superación Profesional, se corre el riesgo de que la evaluación sea un instrumento para cancelar estímulos ganados, realizar despidos o evadir la responsabilidad del Estado a otorgar prestaciones de seguridad social a sus trabajadores, y al mismo tiempo limitaría al trabajador para tener acceso a una pensión.
- f) A pesar de que el Estado certifica las competencias de los egresados de las Escuelas Normales, ello no garantiza su ingreso al servicio educativo ni una plaza de base. En ese contexto de incertidumbre laboral e incongruencia, las Escuelas Normales estarán destinadas a formar maestros para el desempleo. Nuestra lucha es por las generaciones actuales y futuras, para que ingresen al servicio en condiciones de estabilidad laboral. Nos parece impostergable definir a la docencia como una profesión de Estado.

Plano Social y Político

Es preciso dejar claro el sentido y el verdadero alcance de nuestra lucha en un diálogo con diversos actores sociales y políticos en cada entidad y en todo el país. En este plano podemos afirmar que el maestro es un profesional que siempre ha estado comprometido con las mejores causas de México. Su contribución ha sido determinante para forjar la identidad de la nación. Desde cada aula y en todos los rincones del país, los maestros han enseñado a las niñas y los niños de México, el aprecio a los valores, la defensa y el pleno ejercicio de sus derechos.

Ante la reforma a los Artículos 3° y 73 de la Constitución, debemos señalar que se ponen en riesgo los principios del laicismo, gratuidad y obligatoriedad de la educación. Los maestros daremos ahora una lección cívica defendiendo la escuela pública y nuestros derechos como trabajadores.

Procuraremos establecer un mayor acercamiento del magisterio con los padres de familia para generar voces y acciones a favor de los derechos educativos de la sociedad y de los derechos de los trabajadores.

Lo decimos con claridad: La llamada “Reforma Educativa” tiene un espíritu de mercado e intenciones privatizadoras que atentan contra la economía de los padres de familia al dejar en sus manos las responsabilidades que en materia educativa corresponden al Estado.

Pese a las graves condiciones de inseguridad, polarización social e inequidad y las nocivas influencias de algunos medios de comunicación, el SNTE ha sido garante de la estabilidad social y la gobernabilidad en México. Las y los maestros de México impartimos clases aun en las condiciones más difíciles, adversas o inseguras, porque creemos que desde la escuela pública se puede construir un mejor país.

La lucha por una mejor escuela pública y la reivindicación de los profesionales de la educación, es la misma lucha. Ratificamos nuestro compromiso con el Estado y la sociedad, pero reclamamos, ni más ni menos, justicia laboral, social y profesional..., respeto a nuestra dignidad como personas, ciudada-

nos, trabajadores y educadores. En palabras de Paulo Freire: “La lucha de los profesores en defensa de sus derechos y de su dignidad debe ser entendida como un momento importante de su práctica docente”.

Exhortamos a los padres de familia, líderes de opinión, organizaciones sindicales nacionales e internacionales, académicos, comunicadores, sectores empresariales y demás actores sociales comprometidos con México, a unirse al gran debate educativo por una mejor escuela pública y por el pleno respeto a todos nuestros derechos.

Plano Jurídico

En el plano jurídico, consideramos que la llamada “Reforma Educativa” daña de fondo la estructura esencial de la norma fundamental al incorporar en un Artículo Constitucional (3°), en materia educativa (fundamento filosófico de la educación), disposiciones del Derecho del Trabajo (parte orgánica). Transgrediendo también los principios jurídicos de estabilidad en el empleo, certeza jurídica y “progresividad” al violentar los derechos adquiridos por los trabajadores de la educación.

Al crear una ley privativa que regule las relaciones laborales de los trabajadores de la educación, se violenta un derecho humano consagrado en el Artículo 13 Constitucional, que establece que “nadie puede ser juzgado por leyes privativas ni por tribunales especiales”.

Ante los actos de autoridad o leyes reglamentarias de la Constitución que violan los derechos humanos cabe promover un **Juicio de Amparo**, mediante el cual el gobernado promueve una acción legal solicitando la protección y el amparo de la Justicia Federal para suspender los efectos del acto de autoridad que se reclama o declarar la inconstitucionalidad de la ley.

Es importante precisar que el **Juicio de Amparo**, sólo puede promoverse en el caso de leyes que sean reglamentarias no ante reformas constitucionales.

Ante la reforma a los Artículos 3° y 73 Constitucionales, éstos son -entre otros- nuestros argumentos educativos, sociales, políticos y jurídicos. El



SNTE no busca obtener privilegio alguno, ser obstáculo, arrogarse facultades que no le correspondan o evadir sus responsabilidades, sino caracterizar integralmente la transformación de la educación y del sistema educativo, para que todas y todos los involucrados, como corresponde a una Política de Estado, cumplamos con la tarea que nos compete.

EDUCAR ES TAREA DE TODOS

¡Los Maestros que sí queremos cambiar a México!

Este Folleto se terminó de imprimir en el mes de febrero de 2013, en los talleres gráficos de la Editorial del Magisterio "Benito Juárez", dependiente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

editorialsnte@prodigy.net.mx
ream4808@prodigy.net.mx

